

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA



TESIS

VILCABAMBA Y LA MINERÍA COLONIAL EN 1572 - 1620

PRESENTADO POR:

Br. YANETH QUISPE CCASA

Br. GUISELA ELIZABETH
ZEVALLOS MARISCAL

**PARA OPTAR AL TÍTULO
PROFESIONAL DE LICENCIADA EN
HISTORIA**

ASESOR:

M.SC. VÍCTOR DARÍO MORMONTUY
CAÑARI

CUSCO – PERÚ

2025



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNAAC)

El que suscribe, el **Asesor** M. SC. VÍCTOR DARIO MORALES Y CAÑARI..... quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: **VILCABAMBA Y LA MINERÍA**.....
COLONIAL EN 1572 - 1620.....
.....
.....

Presentado por: **YANETH QUISPE CCASA** DNI N° **42157187**; presentado por: **GISELA ELIZABETH ZEVALLOS MARISCAL** DNI N° **41277559**. Para optar el título Profesional/Grado Académico de **LICENCIADA EN HISTORIA**.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por **02** veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6º del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de **6%**.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, **29** de **diciembre** de **2025**

Firma

Post firma. **M. SC. VÍCTOR DARIO MORALES Y CAÑARI**

Nro. de DNI. **43698735**

ORCID del Asesor **0000-0001-9187-1917**

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: **27259:542847973**

TESIS DE LICENCIATURA VILCABAMBA Y LA MINERIA COLONIAL EN 1572 - 1620..pdf

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::27259:542847973

134 páginas

Fecha de entrega

39.985 palabras

22 dic 2025, 10:50 p.m. GMT-5

204.894 caracteres

Fecha de descarga

24 dic 2025, 12:20 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

TESIS DE LICENCIATURA VILCABAMBA Y LA MINERIA COLONIAL EN 1572 - 1620..pdf

Tamaño del archivo:

3.9 MB

6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias incluidas (as fuentes de tipo/puestas en orden)

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

2%	 Fuentes de Internet
1%	 Publicaciones
5%	 Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto o puestas en orden.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios por darme la fortaleza necesaria para enfrentar los desafíos que surgieron a lo largo del camino y permitirme culminar con satisfacción el presente trabajo de tesis.

Agradezco profundamente a mi esposo, a mis hijas, Johana y Yissell, por su amor, comprensión y apoyo incondicional. Asimismo, a mis padres, Víctor Zevallos Loaiza y Clotilde Mariscal Jaro, y a mi hermana Sonia, quienes siempre confiaron en mí y me alentaron a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles.

De igual manera, expreso mi gratitud a los colegas licenciados en Historia que, con sus sugerencias y observaciones, contribuyeron al fortalecimiento de esta investigación. Un agradecimiento especial a mi asesor, M.Sc. Víctor Darío Mormontoy Cañari, por su guía constante, paciencia y compromiso académico.

Finalmente, deseo señalar que el camino hacia la culminación de esta tesis fue una experiencia exigente, marcada por dificultades y momentos de desánimo; sin embargo, el acompañamiento y apoyo de mi familia y amigos hicieron posible alcanzar esta meta tan anhelada, a quienes expreso mi más sincero y afectuoso agradecimiento.

Guisela Elizabeth Zevallos Mariscal

Primeramente, agradezco a Dios, por permitirme tener tan buena experiencia dentro de mi Universidad, también por haberme guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante.

Agradezco también a mi Asesor de tesis M. Sc. Víctor Darío Mormontoy Cañari por sus conocimientos, momentos de apoyo y acompañamiento durante el trabajo. A toda la plana docente que me formaron y me guiaron durante el periodo de mi formación.

A mi familia por su comprensión y apoyo constante a lo largo de mis estudios.

Agradezco a todas las personas que de una y otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo.

Yaneth Quispe Ccasa

RESUMEN

El presente trabajo de investigación analiza el proceso histórico y desarrollo de la minería colonial en la región de Vilcabamba durante el periodo comprendido entre 1572 y 1620, etapa posterior a la derrota de los incas y a la consolidación del dominio español en el espacio del Antisuyo. El estudio tiene como objetivo analizar las condiciones históricas, sociales y territoriales que permitieron la instalación de la actividad minera, así como su evolución, estancamiento y posterior declive dentro del contexto colonial andino.

La investigación adopta un enfoque histórico cualitativo, de carácter descriptivo y explicativo, sustentado en la revisión sistemática de fuentes cronísticas, bibliográficas, documentales, y protocolos notariales del siglo XVI, complementada con visitas de campo a los principales espacios vinculados a la actividad minera, permitiéndonos identificar los principales asientos mineros, como los ubicados en los cerros Guamaní y Guamanape, así como las formas de propiedad minera, los procesos de extracción y las rutas utilizadas para su transporte.

Así mismo los resultados de investigación nos evidencian que, si bien la minería en Vilcabamba no alcanzó niveles de producción comparables a grandes centros mineros como Potosí o Huancavelica, desempeñó un papel relevante en la reorganización del espacio, la economía regional y las relaciones sociales entre la población indígena y los colonizadores. También, se identifican factores geográficos, tecnológicos, sociales y administrativos que influyeron en el estancamiento y declive de la actividad minera.

PALABRAS CLAVES: Vilcabamba, Minería colonial, Sociedad colonial, Territorio andino

INDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	I
RESUMEN	III
INDICE GENERAL.....	IV
INDICE DE FIGURAS	VI
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	VII
I. Planteamiento del problema	VII
II.1. Problema general.....	VIII
II.2. Problemas específicos	VIII
II. Justificación de la investigación.....	VIII
III. Marco teórico	X
IV.1. Bases teóricas.....	X
IV.2. Estado de la cuestión	XIII
IV. Formulación de la hipótesis	XVIII
V.1. Hipótesis general.....	XVIII
V.2. Hipótesis específicas	XVIII
V. Objetivos de la investigación	XIX
VI.1. Objetivo general	XIX
VI.2. Objetivos específicos	XIX
VI. Metodología y fuentes	XIX
VII.1. Tipo y nivel de investigación.....	XIX
VII.2. Métodos y técnicas.....	XX
VII.3.1. Fuentes primarias	XXI
VII.3.2. Fuentes secundarias	XXI
VII. Cronograma de actividades.....	XXII
VIII. Presupuesto y financiamiento.....	XXII
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
INSTALACIÓN DE LA MINERÍA COLONIAL EN VILCABAMBA	3
1.1. Generalidades	3
1.2. Periodo inicial de la minería colonial	8
1.3. La minería en el virreinato del Perú	10
1.3.1. El proceso tecnológico de extracción	11
1.4. La riqueza minera de Vilcabamba	13

1.5. Instalación de la minería colonial en Vilcabamba.....	15
1.5.1. Primer momento de la minería (1580-1600).....	19
CAPÍTULO II.....	21
DESARROLLO DE LA MINERÍA COLONIAL EN VILCABAMBA	21
2.1. Contexto socioeconómico del Cusco al inicio de la colonia	21
2.2. Generación del entorno comercial.....	25
2.3. Propiedad de la minería colonial en Vilcabamba.....	27
2.4. Proceso extractivo	29
2.5. Proceso tecnológico de explotación minera	31
2.6. Asientos mineros en Vilcabamba 1572	35
2.7. Ruta extractiva del mineral	41
2.7.1. El puente de Chuquichaca	48
2.7.2. El acceso a los cerros Guamaní y Guamanape	52
2.8. Otras rutas de acceso.....	57
CAPÍTULO III.....	65
ANÁLISIS DEL PROCESO DE ESTANCIAMIENTO Y DECLIVE DE LA MINERÍA COLONIAL EN VILCABAMBA	65
3.1. Contexto español 1620	66
3.2. Falta de mano de obra	68
3.3. Baja producción de las minas	72
3.4. Dificultad del acceso	74
3.5. Estancamiento y decadencia de la minería (1601-1620).....	75
CONCLUSIONES	80
FUENTES PRIMARIAS.....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS	91
ANEXO 01.....	91
ANEXO 02.....	96
ANEXO 03.....	101
ANEXO 04.....	104
ANEXO 05.....	108
ANEXO 06.....	114
ANEXO 07.....	120
ANEXO 08.....	124

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Detalle de la molienda del metal. Beneficio de Patio (amalgamación) en Potosí.....	12
Figura 2. Extracción del mineral en el Perú (1732).....	25
Figura 3. Algunos hornos usados en la producción minera de plata.....	33
Figura 4. De los hornos y modos de quemar en piedra.....	34
Figura 5 . Primera parte de la ruta hacia Vilcabamba, que salía de Cusco con dirección a Chinchero, al valle de yucay, y de ahí a Ollantaytambo. Se resaltó el trazo del camino para mayor notoriedad.	44
Figura 6. Vista panorámica del poblado de Raqchi, por donde pasa el camino antiguo a Urubamba.....	45
Figura 7. Puerto de Waqay Wilque (actual Abra de Málaga), por sus inmediaciones pasaba el camino desde Ollantaytambo en dirección a Amaybamba y Vilcabamba.....	47
Figura 8. El puente de Chuquichaca (actual Puente Chawllay) dentro de la ruta hacia Vilcabamba en línea roja y en línea amarilla el camino hacia Quillabamba.	49
Figura 9. Mapa y fragmento de la Intendencia de Vilcabamba 1, elaborado por Pablo Joseph de Oricain (1786). En ella se aprecia el Cerro de Guamaní.....	56
Figura 10. Mapa y fragmento de la Intendencia de Vilcabamba 2, elaborado por Pablo Joseph de Oricain (1786). En ella se aprecia el cerro de Guamaní.	57
Figura 11. Circuito extractivo dl mineral de Guamaní y Guamanape.....	60
Figura 12. Iglesia restaurada del pueblo de Vilcabamba.	61
Figura 13. Antiguo campanario de la Iglesia del pueblo de Vilcabamba.....	61
Figura 14. Evidencia de la actividad minera desarrollada en el pueblo de Vilcabamba	62
Figura 15. Restos de trapiche de moler metales, en inmediaciones del pueblo de Vilcabamba.	62
Figura 16. Ascenso al cerro Guamanape.	63
Figura 17. Punto final e ingreso al cerro de Guamanape.	63
Figura 18. Guamanape	64

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

I. Planteamiento del problema

El estudio del proceso histórico de la minería colonial es tema recurrente en la historiografía peruana. Desde el primer trabajo de Guillermo Lohmann sobre “Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII” en 1949, pasando por el estudio de John Fisher titulado “Minas y mineros en el Perú Colonial, 1976-1824” en 1977, el interés por comprender y documentar la actividad minera como factor central en la historia económica del país ha sido amplio y sostenido.

Si bien la minería colonial ha sido objeto de amplio interés historiográfico, ello no implica que las sociedades prehispánicas desconocieran la explotación de minerales. A partir de evidencias y estudios arqueológicos se sabe que minerales como el oro, plata y cobre eran explotados desde el Formativo Inferior (1700 a. C.). De hecho, la fama de la gran riqueza en oro y plata al sur del Darién, particularmente en un reino llamado “Pirú”, constituyó uno de los principales incentivos que motivaron la expedición conquistadora encabezada por Francisco Pizarro.

Por otro lado, el interés y la diversidad de estudios sobre la actividad minera y los grandes yacimientos coloniales no tiene correlación con el entendimiento histórico de los pequeños espacios mineros que estuvieron desperdigados en los Andes. Tal es el caso de los centros mineros de Carabaya (Puno) o de los cerros de Guamaní y Guamanape en Vilcabamba, famosos durante el periodo colonial por la riqueza y calidad de sus yacimientos.

Desde esta perspectiva, se plantea el estudio de La minería en Vilcabamba entre los años de 1572 a 1620, con énfasis en la visión que se tenía de esta actividad económica extractiva. Las fuentes etnohistóricas (de cronistas y documentos históricos) refieren una gran riqueza minera en Vilcabamba, la cual fue un factor preponderante para un momento de explosión demográfica y de instauración de asentamientos mineros durante las últimas décadas del siglo XVI. Sin embargo,

los documentos bibliográficos indican que los tiempos de opulencia fueron bastante efímeros, iniciándose una paulatina decadencia a partir del año 1609.

De ahí que el problema de investigación se centre en la comprensión del proceso de desarrollo de la minería de Vilcabamba, tomando en cuenta tres aspectos: (I) El proceso de instalación minera, desde el interés de la corona española por controlar este espacio, la conformación de compañías para el desarrollo de la actividad, (II) El desarrollo de la minería y el establecimiento de rutas para el transporte de insumos y minerales extraídos, y (III) El proceso de estancamiento y declive, y los factores que ocasionaron el abandono de la actividad minera en Vilcabamba. Se plantea desarrollar el estudio de este proceso histórico durante el periodo de 1572 a 1620. El año 1572 se toma como punto de partida, dado que con la captura y ejecución de Túpac Amaru se consolidó la presencia de la Corona española en Vilcabamba, mediante la instauración de la Gobernación de Vilcabamba y el inicio formal de la actividad minera en la región. Por su parte, el año 1620, aunque de elección arbitraria, marca simbólicamente el ocaso del auge minero en Vilcabamba, correspondiendo a los momentos finales del periodo de mayor explotación y riqueza minera documentada.

II.1. Problema general

- ¿Cómo fue el proceso de desarrollo de la minería colonial en Vilcabamba durante el periodo de 1572 a 1620?

II.2. Problemas específicos

- ¿Cómo fue el proceso de instalación de la minería colonial en Vilcabamba?
- ¿Cuáles fueron las características de la minería colonial en Vilcabamba?
- ¿Por qué ocurrió el estancamiento y declive de la minería colonial en Vilcabamba durante el periodo de 1572 a 1620?

II. Justificación de la investigación

El proceso de instalación de la minería como factor económico preponderante en el periodo colonial, ha sido un tema estudiado desde diversas perspectivas, principalmente desde el aspecto económico y social. La historiografía ofrece abundante información sobre los grandes centros mineros coloniales, los cuales constituyeron motores fundamentales de dinamización económica. Entre los aportes más destacados se encuentran los estudios de Guillermo Lohmann (1949), Jhon Fisher (1972), Carlos Sempat Assadourian (1982), quien analizó el sistema de economía colonial, Enrique Tandeter (1992), centrado en la minería de plata del Potosí colonial, o Luis Miguel Glave (1989), quien abordó el rol de la sociedad indígena en los trajinantes coloniales en los siglos XVI y XVII. Sin embargo, son escasas las investigaciones dedicadas a los centros mineros de pequeña escala que existieron en la región del Cusco, como es el caso de las minas de Vilcabamba o las que se explotaron en Chumbivilcas y Carabaya, a pesar de que estas también formaron parte del entramado económico colonial.

La información etnográfica y referencia documental destacan de sobremanera la fama que tuvo Vilcabamba por su carácter inexpugnable y sus riquezas en oro y plata, las cuales despertaron la codicia de funcionarios y personajes que impulsaron la expulsión de los incas para explotar dicha fortuna minera. Además, a la fecha, son escasos los trabajos históricos que describan y analicen el proceso de desarrollo de la actividad minera en la zona, particularmente, en aspectos fundamentales como la instalación del sistema minero, el establecimiento de rutas para el transporte de insumos y minerales procesados en los ingenios, así como el posterior estancamiento y declive de la minería colonial en Vilcabamba. Desde esta perspectiva, el presente proyecto de investigación se justifica en la necesidad de identificar y examinar evidencia documental que permita ampliar el conocimiento histórico, de manera racional y crítica, sobre el proceso de desarrollo de la minería en Vilcabamba entre los años 1572 y 1620.

III. Marco teórico

IV.1. Bases teóricas

Para desarrollar el estudio sobre la minería en la época colonial de Perú se consideraron algunas teorías vinculadas a este fenómeno durante los siglos XVI y XVII. Se ha optado por enfoques teóricos de carácter socioeconómico y político que permitan comprender, de manera crítica, el proceso de estancamiento y posterior declive de la actividad minera en la zona de estudio: Vilcabamba. Generalmente, las actividades antrópicas desarrolladas en el contexto de la colonialidad han sido abordadas desde perspectivas que analizan la explotación económica, las relaciones de poder y los impactos socioculturales. En ese sentido, el presente estudio se apoya en dos enfoques teóricos principales: la teoría de la dependencia y la teoría poscolonial.¹

La teoría de la dependencia sostiene que las economías coloniales fueron estructuradas para servir a las necesidades económicas de las metrópolis europeas, es así que autores como Solorza y Cetré,² abordan la manera en la que las economías en vías de desarrollo, en América Latina en específico, han sido históricamente condicionadas por su relación con las economías desarrolladas. Esta dependencia estructural se explica como una herencia del proceso de colonización, el cual dejó profundas huellas en los modelos de desarrollo socioeconómico de la región, caracterizados por la extracción de recursos, la subordinación política y la integración desigual al sistema económico mundial. El proceso de la minería colonial en la región se puede entender dentro de dos ejes de la teoría de la dependencia. Por un lado, el desarrollo y subdesarrollo son aspectos diferentes de un mismo proceso universal, donde la economía de la colonia se estructuraba en torno a la extracción de recursos naturales (metales preciosos como oro y plata) para ser enviados a Europa; mientras que, la metrópoli se beneficiaba de la manufactura y comercialización de estos productos, en una relación económica dependiente. Por otro lado, la dependencia no sólo es

1. Jaime Patricio Carpio Benalcazar, “Los nuevos paradigmas de desarrollo en América Latina. El Sumak Kawsay en Ecuador” (tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2015), 331.

2. Marcia Solorza y Moisés Cetré, “La Teoría de la Dependencia”, *Revista Republicana* 10 (2015): 127-28.

un fenómeno externo, sino que también se manifiesta internamente dentro de la estructura social, ideológica y política.³ En ese contexto, se configuró una sociedad altamente estratificada, particularmente visible en la actividad minera de regiones como Vilcabamba, donde una élite colonizadora controlaba los recursos y ejercía poder sobre una amplia masa de trabajadores indígenas y esclavizados africanos, sometidos a condiciones de explotación extrema.⁴ Andre Gunder Frank, uno de los pioneros de la teoría de la dependencia, en su obra “El desarrollo del subdesarrollo” sostiene que los países dependientes perpetúan su condición mediante: la explotación de recursos naturales, la dependencia del capital y la tecnología provenientes de países desarrollados y la formación de una élite local que se beneficia del sistema de dominación. En el caso de la minería colonial, esta teoría se aplica directamente: la economía colonial se estructuró en función de la explotación de minerales, generando una dependencia económica que favorecía a la metrópoli y marginaba a la población local. Asimismo, la implantación de elementos del sistema capitalista en combinación con prácticas feudales habría contribuido al posterior estancamiento y declive de la actividad minera, al agotar los recursos y mantener relaciones laborales profundamente desiguales.⁵ A pesar de las críticas, la teoría de la dependencia influyó profundamente durante décadas, especialmente en las universidades, movimientos sociales y partidos políticos de izquierda en la región. Incluso hoy, en un contexto dominado por el pensamiento neoliberal (que promueve el libre mercado y la globalización), muchos de los problemas que la teoría de la dependencia denunció siguen existiendo: desigualdad, pobreza, dependencia tecnológica y financiera.

Por eso, aunque esta corriente ya no sea dominante, no ha desaparecido. Sigue siendo útil para entender los problemas de América Latina y para inspirar nuevas soluciones, adaptadas a los tiempos actuales, pero recuperando el espíritu crítico y transformador que caracterizó a sus principales exponentes.

3. Theotonio Dos Santos, *El Nuevo Carácter de la Dependencia* (Lima: Segunda Reunión de la Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1968), 25.

4. Solorza y Cetré, “La Teoría de la Dependencia”, 129.

5. Andre Gunder Franck, “El desarrollo del subdesarrollo”, Pensamiento Crítico 7 (1967): 170-1.

La teoría post colonial aborda la influencia del colonialismo sobre la cultura y la sociedad. Para García Solano, es conocido que los indígenas ocupaban posiciones subalternas en la jerarquía social durante el virreinato.⁶ La actividad minera, junto con los procesos sociales y culturales que la acompañaron durante la época colonial, tuvo un profundo impacto en las poblaciones indígenas, modificando su idiosincrasia, sus formas de vida y sus estructuras sociales.⁷ Estos cambios podrían estar relacionados con la migración de dichas poblaciones y, en consecuencia, con el declive de la minería debido a la escasez de mano de obra.

Asimismo, la investigadora peruana Raquel Viviana Neyra Souplet, propone una lectura crítica del extractivismo en el Perú contemporáneo, entendiéndolo no solo como un modelo económico centrado en la extracción de recursos naturales, sino también como una forma moderna de colonialismo que reproduce relaciones de dominación, exclusión y violencia. Desde una perspectiva decolonial, su trabajo revela cómo las estructuras de poder implantadas durante la época virreinal, persisten y se actualizan en las políticas extractivas actuales, bajo discursos de desarrollo, progreso y bienestar nacional.⁸

Neyra plantea que el extractivismo moderno actúa como una forma de continuidad del proyecto colonial, mediante la reproducción de jerarquías raciales y territoriales que subordinan a los pueblos indígenas y niegan sus formas de vida, sus saberes y sus derechos territoriales. La autora identifica múltiples formas de violencia asociadas a esta lógica, entre ellas:

- **Violencia directa**, expresada en forma de represión estatal hacia comunidades que resisten la imposición megaproyectos mineros o petroleros.
- **Violencia estructural**, que se manifiesta en la desigualdad socioeconómica y la desprotección jurídica de los territorios indígenas.

6. Ignacio García Solano, “El raciocinio colonial en América Latina y su búsqueda para la emancipación en los periodos: el siglo XVI y el siglo XXI”, *Sincronía* 71 (2017): 343-44.

7. José Luis Vinuela Moreno, “Demografía y población de época colonial”, *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencias y Tecnología* 6 (2020): 303-4. <https://doi.org/10.35381/cm.v6i10.131>

8. Raquel Viviana Neyra Souplet, “Extractivismo, colonialidad y violencia en el Perú”, *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* 33 (2020): 37-54. <https://redibec.org/ojs>

- **Violencia lenta o ecológica**, ligada a la contaminación, la pérdida de biodiversidad y la destrucción de los ecosistemas.
- **Violencia simbólica**, ejercida mediante la deslegitimación de las formas de vida y cosmovisiones indígenas.

Además, la autora introduce el concepto de racismo ambiental, el cual se manifiesta cuando las poblaciones más afectadas por el extractivismo, generalmente pueblos originarios y comunidades rurales, son sistemáticamente excluidas de los procesos de decisión y consideradas sacrificables para el supuesto beneficio del país.

Esta teoría resulta útil para el presente estudio, ya que permite comprender la persistencia del modelo extractivo en el Perú como una forma actualizada de colonialismo, y analizar cómo este genera conflictos, desigualdades y resistencias en los territorios afectados. Asimismo, resalta la importancia de reconocer las voces y luchas de las comunidades como portadoras de alternativas frente a un modelo que perpetúa la exclusión histórica.

En el caso del distrito de Vilcabamba, esta teoría permite analizar cómo las prácticas extractivas, desde el periodo colonial hasta la actualidad, han reproducido relaciones de poder desiguales y formas de violencia territorial que afectan principalmente a las comunidades locales.

IV.2. Estado de la cuestión

Una variada producción histórica permite entender el proceso de la minería colonial en el ámbito del Perú, con estudios concernientes con el origen y consolidación de los grandes yacimientos de plata de Potosí y de azogue de Huancavelica, destacando el papel clave de estos centros en la creación de un mercado interno durante la colonia. En 1980, Carlos Sempat Assadourian y otros plantearon el proyecto “*Minería y espacio económico en los andes: siglos XVI – XX*”, y tendría como asistentes a José Deústua y Carlos Contreras, quienes se

convertirían en los principales expertos en historia de la minería colonial y republicana del Perú.⁹

La minería colonial en el siglo XVII constituyó un esfuerzo de integración socioeconómica importa durante el proceso de dominación española precedido por el rey de España, Felipe IV. Conforme a ello, Rafael Varón Gabai en Minería Colonial Peruana: Un ejemplo de integración al sistema económico mundial Siglos XVI-XVII, manifiesta que “la producción de plata para la exportación se convierte en el eje alrededor del cual gira la política colonial española en el virreinato peruano”.¹⁰ Es claro que, a través de las políticas promovidas por los gobiernos coloniales se fue integrando la explotación minera al comercio minero de América a Europa; en la medida que la extracción minera propiciada y enfocada en América se mantuviera estable y sin altibajos, permitiendo que la misma se fuera amoldando a las exigencias del mercado imperante en España y en general en Europa. Sin embargo, a inicios del siglo XVII ya se evidenciaba que no atravesaría un periodo de prosperidad. Los mineros que explotaban sus yacimientos mineros se enfrentaron a un mercado sumamente sensible a los cambios políticos e inestabilidad social que, en muchos casos, desencadenaron crisis en el orden socioeconómico, político y comercial.

Existen estudios que abordaron el proceso inicial de la minería en Vilcabamba. En ese contexto, Aparicio Vega, en su libro “De Vilcabamba a Camisea: Historiografía de la Provincia de la Convención”;¹¹ sostiene que los españoles inicialmente no sabían de la existencia de minas de plata en Vilcabamba, ya que el motivo de su presencia militar se debía a la necesidad de pacificarla y anexarla a la jurisdicción de la corona española. Tras la campaña de 1572, que culminó con la captura y muerte del último soberano de Vilcabamba, se procedió a la fundación de la gobernación y corregimiento de Vilcabamba, y de la ciudad de San Francisco de la Victoria, los españoles asentados en esta nueva ciudad comenzaron a encontrar minas de oro y plata especialmente en los cerros de Guamaní y

9. Carlos Sempat Assadourian et al., *Minería y espacio económico en los Andes; Siglos XVI – XX* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980).

10. Rafael Varón Gabai, “Minería Colonial Peruana: Un ejemplo de integración al sistema económico mundial Siglos XVI-XVII”, *Historia y Cultura* 11(1978): 147.

11. Manuel Jesús Aparicio Vega, *De Vilcabamba a Camisea: Historiografía de la Provincia de la Convención* (Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 1999), 11-12.

Guamanape. Al conocer la riqueza minera existente en la zona, se determinó trasladar la ciudad capital al valle de Pucyura; asimismo, se fundó otra ciudad: la villa rica de Argete en el antiguo sitio de Ongoy. Sin embargo, se informa que la productividad de las minas en Vilcabamba fue efímera, con un periodo de gran productividad desde fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII. Con el agotamiento de los recursos minerales, el territorio perdió el atractivo inicial, cayendo progresivamente en el olvido y el desinterés de la sociedad de la época.¹²

Según France Marie Renard Cazevitz et al., en su obra “Al este de los Andes. Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII”.¹³ ya se tenía referencia del trabajo minero antes de la llegada de los incas a Vilcabamba. Sostienen que parte de los antis de Vilcabamba era gente experta en el trabajo de explotación y manufactura de los minerales en la zona y que esta especialización se originó desde el periodo Wari.

En ese sentido, Liliana Regalado en su obra “Religión y Evangelización en Vilcabamba 1572-1602”,¹⁴ concluye que los españoles tenían la esperanza de desarrollar una explotación en gran escala de los minerales de Vilcabamba, cuya riqueza ya era conocida en 1572, fecha en que son expulsados los incas rebeldes de la zona.

Sin embargo, el interés y expectativa por la explotación de los recursos minerales de Vilcabamba no llegaron a plasmarse en su real dimensión, debido a la escasa evidencia documental histórica que trate sobre el tema. En efecto, los datos cronísticos y documentales de los siglos XVI se concentran en la presencia de Manko Inca y los llamados incas rebeldes de Vilcabamba, y de los intentos de la orden de San Agustín por evangelizar a los habitantes en el territorio del Antisuyu prehispánico. Retomando lo expresado por Liliana Regalado, se sostiene que la actividad minera en Vilcabamba estuvo determinada sobre la base del sentido integral con que se dio la conquista del Perú, articulando “(...) poder político,

12. Aparicio Vega, *De Vilcabamba a Camisea*, 12-13.

13. France Marie Renard Cazevitz, Thierry Saignes y Anne Christine Taylor, *Al este de los Andes. Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII* (Lima: IFEA, 1988), 185.

14. Liliana Regalado de Hurtado, *Religión y Evangelización en Vilcabamba 1572-1602* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992), 106-7.

riqueza temporal (dominio territorial y acumulación de metales), junto con la actividad misional, que debían darse simultáneamente sin contradicción alguna".¹⁵ En esta línea, la obra de Jean Jacques Decoster y Margareth Najarro Espinoza, "De Tumibamba a Vilcabamba: Los cañaris y su ensayo de proyecto colonial", coincide en señalar que existió una estrategia política de colonización para controlar políticamente la sociedad inca rebelde de Vilcabamba, formando alianzas matrimoniales como mecanismo de integración y sometimiento¹⁶.

En el contexto geográfico de Vilcabamba, que presentaba "(...) un territorio nominal que penetraba en la tierra selvática",¹⁷ se inició el poblamiento extensivo tras la captura y posterior ejecución de Túpac Amaru en 1572. Los españoles se asentaron en la reciente ciudad fundada de San Francisco de la Victoria y una región aledaña. Pronto empezaron a ubicar minas de oro y plata, principalmente en los cerros de Guamaní y Guamanape; y luego, la fama de la riqueza de Vilcabamba haría que la zona tuviese una población numerosa.¹⁸

Sin embargo, el apogeo por el mineral y la prosperidad que trajo terminaría muy pronto. Al respecto, Jhon Hemming, en su libro "La conquista de los incas", relata que, a fines de la segunda década del siglo XVII, Vilcabamba se había convertido en una región empobrecida y la describe como "(...) están unas minas de plata pobres. Siempre sacan cada año quinientas barras de plata de ellas. Los únicos españoles que quedaban por allí eran mercaderes ambulantes dedicados a estafar a los indios".¹⁹

Aún no se determinaron cuáles fueron las causas que desencadenaron esta crisis; sin embargo, se intenta adelantar algunas respuestas sobre los motivos que originaron la crisis durante la primera mitad del siglo XVII. Una de ellas se asocia al proceso minero y baja extractiva, donde se hipotetiza que hubo escasez

15. Regalado de Hurtado, *Religión y Evangelización en Vilcabamba 1572-1602*, 19.

16. Jean Jacques Decoster y Margareth Najarro Espinoza, "De Tumibamba a Vilcabamba: Los cañaris y su ensayo de proyecto colonial", *Vilcabamba entre Arqueología, Historia y Mito* 1 (2016): 93.

17. Guillermo Lohmann Villena, *El Corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001), 234.

18. Víctor M. Maurtua, *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba presentada al Gobierno de la República de Argentina, Tomo VII* (Barcelona: Editorial Rodríguez, S.A., 1906), 330.

19. Jhon Hemming, *La Conquista de los Incas. Segunda Edición* (Méjico: Edit. Melo S.A, 1982), 592.

de mano de obra para el trabajo en las minas, originando desbalances en el proceso de explotación minera, la cual se hizo más visible durante el siglo XVII.

Para Edward Zaa y Robert Bejarano en la tesis “Colonización y Compañías Mineras en la Historia de Vilcabamba (1570-1610)”,²⁰ la actividad minera en Vilcabamba se desarrolló en dos etapas entre 1570 y 1610. La llegada de los españoles durante el periodo del virrey Francisco de Toledo marcó el inicio de una etapa de gran ocupación y explotación minera, lo que llevó a la creación de compañías para la explotación de yacimientos y un proceso de colonización que llevó a Vilcabamba a ser un centro de prosperidad económica. La producción en los últimos años del siglo XVI e inicios del siglo XVII provocó un declive y crisis, que corresponderían a la segunda etapa. Si bien coindicen en que la minería colonial en Vilcabamba terminó con un corto período de prosperidad minera y otras consecuencias de una explotación desordenada, irracional y explotadora, no profundizan en el análisis del impacto de los factores que pudieron influir en el declive y crisis.

A partir de la primera mitad del siglo XVII se empezaron a establecer las haciendas en los valles de Santa Ana, Quillabamba y Echarate, donde sobresalieron notablemente los jesuitas, quienes se asentaron en la región hacia 1640. Aparicio Vega señala un cambio en las actividades en el territorio, lo que podría haber sido una de las razones de la crisis minera. El autor describe que, “sus actividades en el valle de Santa Ana, a grandes extensiones de cultivos de toda clase de productos, siendo característica de esta hacienda la caña de azúcar” y “esta actividad se había extendido en todos los valles, como: Santa Ana, Echarate, Occobamba, Antibamba y otros”,²¹ además, la presencia de las órdenes religiosas como los jesuitas, fueron la razón para que muchos de estos territorios permanecieran aislados, generando que sus riquezas fueran explotadas durante esos periodos.

El establecimiento de los españoles en Vilcabamba fue muy importante para el desarrollo de la actividad minera, ya que las instituciones coloniales necesitaban

20. Edward Zaa Pacheco y Robert Bejarano Morales, “Colonización y Compañías Mineras en la Historia de Vilcabamba (1570-1610)” (Tesis de grado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2021), 85.

21. Aparicio Vega, *De Vilcabamba a Camisea*, 84-85.

consolidar el dominio y explotación, para sostener la estabilidad del gobierno colonial. Sin embargo, el periodo de prosperidad generado por la minería dinamizó las actividades económicas en Vilcabamba y su declive generó la ruina y el despoblamiento de la zona.

IV. Formulación de la hipótesis

V.1. Hipótesis general

Si durante 1572 a 1620 en Vilcabamba se incorporaron tecnologías de extracción y beneficio, se aplicó un régimen legal administrativo virreinal y se contó con mano de obra indígena y capital de inversión, entonces el desarrollo de la minería colonial presentó un periodo inicial de crecimiento productivo y organizativo, que luego derivó en estancamiento y declive debido al agotamiento de vetas y la reducción de la fuerza laboral.

V.2. Hipótesis específicas

1. Si durante 1572 a 1620 en Vilcabamba se incorporaron tecnologías de extracción y beneficio, se aplicó un régimen legal administrativo virreinal y se contó con mano de obra indígena y capital de inversión, entonces el desarrollo de la minería colonial presentó un periodo inicial de crecimiento productivo y organizativo, que luego derivó en estancamiento y declive debido al agotamiento de vetas y la reducción de la fuerza laboral.
2. Si para la producción minera se utilizaron tecnologías de origen europeo adaptadas al contexto local y se estableció una administración centralizada bajo las disposiciones virreinales, entonces la minería colonial en Vilcabamba presentó un sistema productivo dependiente de la mita indígena y con limitada capacidad de innovación.
3. Si se produjo agotamiento de vetas, disminución de la población indígena como mano de obra y la falta de inversión en mejoras tecnológicas,

entonces la minería colonial en Vilcabamba entró en un proceso de estancamiento y declive entre 1572 y 1620.

V. Objetivos de la investigación

VI.1. Objetivo general

Analizar el proceso histórico de desarrollo de la minería colonial en Vilcabamba durante el periodo de 1572 a 1620.

VI.2. Objetivos específicos

- Describir el proceso de instalación de la minería colonial en Vilcabamba.
- Describir las características de la minería colonial en Vilcabamba.
- Analizar los factores que promovieron el estancamiento y declive de la minería colonial en Vilcabamba durante el periodo de 1572 a 1620, a fin de comprender por qué no logró consolidarse como un centro minero dentro del virreinato del Perú.

VI. Metodología y fuentes

VII.1. Tipo y nivel de investigación

Tipo: La investigación es de tipo cualitativo de carácter descriptivo y explicativo, por cuanto el presente estudio busca describir el proceso de desarrollo de la minería colonial en Vilcabamba en el periodo de 1572 a 1620, describiendo el proceso de instalación y análisis del proceso de estancamiento y declive.

Nivel: El nivel de la investigación es descriptivo y explicativo, ya que, de la información obtenida de fuentes etnohistóricas y documentación histórica del Archivo Regional de Cusco, se plantea desarrollar una descripción del espacio de Vilcabamba durante el periodo del trabajo de 1572 a 1620. Luego se realiza la descripción y análisis del proceso de desarrollo de la minería colonial en

Vilcabamba en el periodo de 1572 a 1620, centrándose en la instalación, desarrollo, estancamiento y declive.

VII.2. Métodos y técnicas

Método Dialéctico. El método, expresa las dinámicas o cambios que se suceden; en ese sentido dentro del contexto socio-económico de la actividad minera, nos ayudará a establecer los periodos o ciclos de cambios y crisis de la explotación minera en Vilcabamba. En ese sentido pretendemos entender las coyunturas de la minería en el área de estudio en el periodo comprendido entre 1572 y 1620.

Método Histórico. El estudio histórico, está ligado al desarrollo secuencial y cronológico, debido al cual, este método se aplicará en nuestro marco de desarrollo explicativo de la tesis, ya que se desarrollará en forma cronológico desde 1572 - 1620, todos los hechos ocurridos en el caso de la actividad minera; dentro de estos métodos también estarán contenidos el de la Heurística y Hermenéutica, que son parte del trabajo propiamente de investigación documental sobre la zona de Vilcabamba. Entendida la Heurística como la recolección y acopio de información primaria o documental que pueda ubicarse en el Archivo Regional de Cusco y en el Archivo Arzobispal. Con la Hermenéutica se procede a seleccionar, ordenar y analizar la información documental obtenida con la finalidad de establecer su veracidad conjuntamente de la información secundaria.

Método Inductivo. Se buscará explicar y concluir a partir del caso particular de Vilcabamba y aspectos relativos a la minería colonial en Cusco, durante el periodo de 1572 a 1620.

Método Deductivo: Se buscará datos empíricos para explicar y concluir a partir del caso general de Vilcabamba y aspectos relativos a la minería colonial en Cusco, durante el periodo de 1572 a 1620.

Método Analítico. En el trabajo histórico, se usa este método, para contextualizar los hechos, permitiéndonos poder realizar el análisis de los hechos que ocurrieron durante el proceso de explotación minera en Vilcabamba.

Método Sintético. El trabajo histórico se vale de las síntesis, que se puedan realizar para el presente estudio, lo que facilitara los procesos y tiempos de desarrollo en la zona de Vilcabamba, de manera que nos permita contar con información relevante sobre el marco en que se platea el trabajo.

VII.3.1. Fuentes primarias

Se utilizaron las fuentes documentales ubicadas en el Archivo Regional del Cusco, poniendo énfasis en la documentación que abarca el periodo de los siglos XVI y XVII. Se tomaron en cuenta los siguientes fondos:

- ✓ Cabildo de Cusco-Libros de Cabildo del siglo XVI
- ✓ Protocolos Notariales-Sección Siglo XVI.
- ✓ Corregimientos-Causas Ordinarias
- ✓ Corregimiento-Provincias.

Se revisaron documentos, correspondientes a actas, registros notariales y expedientes judiciales las cuales fueron escasas. La calidad de las fuentes se considera alta, debido a su carácter original, su adecuada conservación física y su procedencia directa de organismos coloniales, lo que garantiza su autenticidad.

Su utilidad para la investigación radica en que permiten reconstruir de manera directa el proceso de instalación, funcionamiento y declive de la minería colonial en Vilcabamba. Las actas de Cabildo ofrecen información sobre disposiciones y ordenanzas locales; los protocolos notariales permiten conocer contratos, ventas y arriendos vinculados a la actividad minera; y los expedientes judiciales de los corregimientos revelan conflictos, problemas laborales y litigios relacionados con la explotación de minas. Estos documentos proporcionan así una base sólida para el análisis histórico del periodo 1572–1620.

VII.3.2. Fuentes secundarias

Se recopiló material bibliográfico y hemerográfico del Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, que contenía información sobre el

proceso de la minería colonial en general y especialmente en Vilcabamba. Asimismo, se tomó en cuenta el material bibliográfico que se encuentra en la Biblioteca Especializada de Ciencias Sociales y la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	AÑO 2024						Año 2025				
	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1. Elaboración del proyecto de investigación	X	X									
2. Recopilación documental											
Archivo Regional del Cusco	X	X	X	X	X	X					
Archivo Arzobispal del Cusco				X	X	X					
3. Recopilación bibliográfica y hemerográfica											
Centro Bartolomé de las Casas	X	X	X	X	X	X					
Biblioteca de Ciencias Sociales UNSAAC	X	X	X	X	X	X					
4. Trabajo de campo											
Contrastación de Información en Vilcabamba					X	X	X				
5. Sistematización y elaboración de tesis							X	X	X		
Analisis e interpretación de información							X	X	X		
Elaboración del primer borrador							X	X	X		
Observaciones y trabajo final									X	X	X

VII. Presupuesto y financiamiento

Descripción	Costo
Material de escritorio	1000.00
Pago como investigador en Archivos Regional	120.00
Pago por derecho de acceso a Biblioteca Bartolomé de las Casas	100.00
Pago por fotocopia y/o digitalización de documentación histórica relevante	500.00
Fotocopia de material bibliográfico y hemerográfico	300.00
Adquisición de material bibliográfico y hemerográfico	300.00
Pago por corrección de estilo	1000.00
Impresión	700.00
Anillados, empastados y encuadrado	600.00
Pasajes	800.00
Gastos diversos	1000.00
TOTAL	6,420.00

El financiamiento se realizó con recursos propios de los tesistas.

INTRODUCCIÓN

En el imaginario colectivo e historiográfico, el nombre de la región de Vilcabamba está relacionada con los tiempos coyunturales suscitados entre los años de 1536 a 1572, a raíz de la presencia de Manko Inca y sus sucesores, que se asentaron en el espacio del Antisuyu prehispánico en un último intento de resistencia contra la hegemonía occidental. Por ello, Vilcabamba es conocida como la cuna de la resistencia andina, y recientemente, la región ha vuelto a cobrar relevancia en los ámbitos científico, arqueológico e histórico, a raíz del descubrimiento de un contexto funerario de un personaje bautizado como el Señor Wari de Vilcabamba, hallado en el sitio arqueológico de Espiritupampa.

Sin embargo, fue a mediados del siglo XVI e inicios de la primera década del XVII, cuando Vilcabamba ya tenía la fama de poseer yacimientos mineros con ingentes riquezas en oro y plata. La fama de la riqueza minera de Vilcabamba era de conocimiento común por la sociedad colonial de ese entonces, pero que no podían acceder a ella debido a la presencia de los incas rebeldes, que tenían el control del territorio. Se plantea que la codicia por explotar la riqueza minera motivó negociaciones pacíficas y posterior intervención militar de 1572, hecho coyuntural que permitió la instalación de la actividad minera en Vilcabamba, teniendo como puntos principales los asientos mineros ubicados en los cerros Guamaní y Guamanape. La instauración de la actividad minera modificó irreversiblemente el contexto socioeconómico y cultural de la colonia, generando una nueva forma de interacción entre la población indígena – colonizadores y entre miembros de la población indígena.

En base a la revisión sistemática de la fuente cronística, bibliográfica y especialmente de protocolos notariales del siglo XVI, así como visitas de campo, se describen las maneras en la que se fue instaurando y desarrollando la actividad minera, la propiedad de los asientos mineros, los procesos de extracción y transformación, y las posibles rutas de que se utilizaron para el transporte de los minerales. Es necesario precisar que no se desarrolló el tema de la minería en Vilcabamba desde una perspectiva de la historia económica, como los trabajos de este corte desarrollados con relación a las minas de

Potosí y Huancavelica. La falta de información en los archivos de la ciudad de Cusco, sobre niveles de producción, rentabilidad, indicadores de costo, entre otros, dificultan un estudio cuantitativo de la minería en Vilcabamba. Sin embargo, el análisis descriptivo de este importante suceso en la historia de Vilcabamba permite comprender, de manera crítica, la influencia de los hechos sobre la sociedad presente y futura de la región; así como la revaloración para el desarrollo turístico, por ser parte del patrimonio cultural e histórico de la región.

Por lo tanto, el objetivo de la investigación fue analizar el proceso histórico de desarrollo de la minería colonial en Vilcabamba durante el periodo de 1572 a 1620, justificado por lo exiguo que se conoce sobre el tema, ya que la escasa información aborda los primeros momentos de la minería en Vilcabamba, sin referencias históricas que describan los antecedentes y características de la explotación minera en Vilcabamba durante el periodo propuesto. El desarrollo de la problemática planteada se disagrega en (I) el proceso de instalación de la minería colonial en Vilcabamba en la que contextualiza el proceso histórico de la actividad minera colonial de Perú, (II) El desarrollo de la minería y el establecimiento de rutas para el transporte de insumos y minerales extraídos y, (III) un análisis de cada uno de los factores que pudieron influir en el estancamiento y declive de la actividad minera en Vilcabamba.

CAPÍTULO I

INSTALACIÓN DE LA MINERÍA COLONIAL EN VILCABAMBA

1.1. Generalidades

El distrito de Vilcabamba geológicamente forma parte de la cordillera del mismo nombre, que se ubica entre los departamentos de Cusco y Junín. La presencia de las cordilleras Central y Oriental, y los bosques húmedos del norte y del sur aislaron a Vilcabamba a partir de los ríos Ene y Alto Urubamba. La forma peculiar de la zona permite una distribución irregular de los centros poblados, que están dispersos y distantes. Asimismo, se halla circundada por elevadas cumbres como el Salkantay (6264 msnm), Pumasillo (6246 msnm), Panta (5840 msnm), Choquezafra (5164 msnm), Choquetacarpo (5520 msnm), entre otros por encima de 5000 msnm. Según Rene Marocco, se describe de la siguiente manera:

El distrito de Vilcabamba se ubica al noroeste de la ciudad de Cusco. En un área geográfica de difícil acceso, por formar parte de la Cordillera de Vilcabamba, que conforma la Cadena Oriental de los Andes. Esta configuración territorial irregular conlleva la presencia de centros poblados mayores y menores en faldas de los cerros y quebradas (...).²²

22. Rene Marocco, *Estudio geológico de la cordillera de Vilcabamba* (Lima: Instituto de Geología y Minería, 1978), 9.

En este marco geográfico, Vilcabamba presenta pisos altitudinales y climas acompañados de diversos paisajes naturales. Desde partes altas en las cordilleras, zona Janca con nieves perpetuas, la parte baja es la zona Quechua, llegando al piso Yunga con 800 msnm. Se observa niveles altitudinales bastante accidentados, presentando relieves con profundas depresiones, en los cuales se ubican los valles de fondos estrechos y con escasas tierras agrícolas.

Esta Cordillera está caracterizada por enormes farallones en su vertiente oriental y cataratas de cerca de 300 metros en su lado occidental (río Cutivireni). Los pisos ecológicos varían en una gradiente altitudinal que va desde los 500 metros hasta los 4,000 m.s.n.m (...) La parte alta de la Cordillera es de fisiografía muy abrupta, con escarpados cerros, y entrecortada por innumerables cañones.²³

Etimológicamente el topónimo Vilcabamba, Vilcapampa o Uilcapampa es la conjugación de dos palabras compuestas, Vilca o Uilca y Bamba o Pampa. Los diccionarios y vocabularios de la lengua quechua de los siglos XVI y XVII difieren en el significado de la palabra Vilca. El diccionario de fray Domingo de Santo Tomás señala que *Vilca* es igual a Jeringa y que *Uilca* significa Bomba.²⁴ En el vocabulario de la lengua quichua impreso por Antonio Ricardo, el significado de Vilca difiere por completo y señala que la palabra significa: ídolo. Por su parte, Diego Gonzales Holguín en su vocabulario de la lengua Qqichua, anota que Vilca es un árbol purgante: “*Vilca: Un árbol que su fruta como chocho, es purga, Vilca: Melezina (sic) hecha de este árbol*”.²⁵ Finalmente, Liliana Regalado de Hurtado sostiene que el nombre Vilcabamba o Willkapampa proviene del aymara Willka que “quería decir sol, pero de manera adjetiva aludía a lo sagrado. Por lo tanto, era sinónimo de guaca, que a su vez resultaba equivalente a antepasado”.²⁶ En el testimonio oral de un poblador de

23. Guillermo Castro Escudero, “Parque Nacional de Cutivireni (Cordillera Vilcabamba, Perú): Informe que sustenta su creación”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* 111 (1998): 77.

24. Domingo de Santo Tomás, *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú* (Lima: Instituto de Historia, 1951), 89, 221.

25. Diego Gonzales Holguín, *Vocabulario de la Lengua General de todo el Perú llamada Lengua Qquichua, o del Inca* (Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1989), 237.

26. Liliana Regalado de Hurtado, *El Inca Titu Cusi Yupanqui y su tiempo* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997), 41.

Tarqui, dice que Vilcabamba significa: “lugar sagrado” o también “pampa de la huillca” refiriéndose a Huillcapampa.²⁷

A inicios del siglo XX, los límites de Vilcabamba, según Teodoro Portugal (2009) eran los siguientes:

(...) se iniciaban en la provincia de Urubamba (Distrito de Machupicchu) en el río Vilcanota ingresando a los territorios convencianos, el río Vilcanota discurre y atraviesa terrenos de los distritos de Santa Teresa, Huayopata, Vilcabamba, Maranura, Santa Ana, Occobamba (Por medio de su afluente el río Yanatile) y parte del Distrito de Echarate, hasta su afluencia con el río Yanatile(valle de Lares), donde termina la zona de Vilcanota, cambia el nombre del río Vilcanota a río Alto Urubamba, y comienza la zona Alto Urubamba.²⁸

Según Luis A. Pardo, el distrito de Vilcabamba se originó como anexo de la provincia de Urubamba, a partir de una ley transitoria de municipalidades del 02 de enero de 1857.²⁹ Verdaderamente no hay asidero legal que sustente esta afirmación, lo concreto es que fue creado por ley del 16 de noviembre de 1892:

Considerando:

1°. Que los pueblos de Vilcabamba, Pucyura, Lucma e Incahuasi están muy apartados de la capital del Distrito de Santa Ana de la Provincia de la Convención, lo que embaraza en ellos el buen servicio político, judicial y municipal (...)

Art. 1°. Créase el Distrito llamado de Villcabamba (sic) en la Provincia de la Convención, comprendiéndose en él los pueblos de Vilcabamba, Pucyura, Lucma, Incahuasi y las haciendas de Huarancalqui, Huandaquiña (sic), Paltaybamba y sus respectivas dependencias, designándose por capital el pueblo de Lucma (...).³⁰

De 1892 a la fecha, el antiguo Vilcabamba fue fragmentado en tres distritos. Primero, el antiguo distrito de Vilcabamba teniendo como capital administrativo

27. Versión oral de Don Umeres Urueta Victor, natural del pueblo de Tarqui, DNI 24974490, de 88 años. Fecha de entrevista: 15 de marzo del 2023.

28. Teodoro Portugal Carbajal, *Apuntes para la historia de la provincia de la Convención* (Cusco: S.E., 2003), 49.

29. Luis A. Pardo, “El Imperio de Vilcabamba, el reino de los últimos cuatro incas”, *Saqsaywaman* 2 (1972): 160.

30. Congreso de la República del Perú. “Archivo Digital de la Legislación del Perú. Ley 16/11/1892. Creando el distrito de Vilcabamba en la provincia de La Convención”, 15 de febrero de 2018 www.leyes.congreso.gob.pe

el poblado de Pucyura. Segundo, el distrito de Incawasi, creado por ley N° 30265 del 18 de noviembre de 2014, cuya capital es el centro poblado de Amaybamba. Los límites territoriales de este nuevo distrito son: por el norte y este con el distrito de Vilcabamba con puntos principales la divisoria de los ríos: Pampaconas, Choquesayro, Toroyunca, Rancahuayco, Lugargrande y Totora, al río Apurímac, los nevados: Solocmachay y Choquezafra y Azulcocha, entre otros. Por el sur, con el distrito de Huanipaca, (provincia de Abancay – región Apurímac) y el distrito de Pacobamba, (provincia de Andahuaylas – región Apurímac) tomando en cuenta el recorrido del río Apurímac hasta su desembocadura en el río Pampas. Por el oeste y noroeste con el distrito de Chungui, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, tomando como referencia al río Pampas.³¹ El tercer nuevo distrito es Villa Virgen, creado por ley N° 30279 del 02 de diciembre de 2014, teniendo como capital el centro poblado del mismo nombre, siendo sus límites: por el noroeste y norte con los distritos de Kimbiri y Echarate, tomando como punto de inicio la desembocadura del río Sinquivini en Apurímac. Por el noreste, norte y sur con el distrito de Vilcabamba, pasando por la divisoria de los ríos Toroyunca, Pampaconas, Choquesaura con los ríos Chontamayo, Pumachacamayo, Concevidayoc, Tunquimayo y Sacsachingara. Finalmente, por el oeste con la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho en el inicio de la desembocadura del río Pampaconas en el río Apurímac.³²

En cuanto al proceso histórico de Vilcabamba, las investigaciones arqueológicas desarrolladas sugieren una presencia antrópica desde períodos culturales bastante tempranos. Fernández y Von Kaupp (2010) proponen tres momentos de ocupación y transformación paisajística genéricos: primer momento preinca caracterizado por una ocupación residencial y productiva en la cima de las subcuencas y micro cuencas, siendo el sitio arqueológico preinca del cerro Wiraqochan, el ejemplo de esta fase. El segundo momento se representa por la presencia y colonización inca de Vilcabamba, y está determinado por las formas de manejo de espacio precedido por una ocupación

31. Ley N° 30265, “Ley de Creación del Distrito de Inkawasi en la provincia de La Convención, departamento de Cusco”, *El Peruano Normas Legales*, 19 de noviembre de 2014. 537809.

32. Ley N° 30279, “Ley de Creación del Distrito de Villa Virgen en la provincia de La Convención del departamento de Cusco”, *El Peruano Normas Legales*, 03 de diciembre de 2014. 539115.

productiva de los pisos de valle y quebradas, para proveer las demandas de la élite gobernante. El tercer momento, relacionado con la presencia española en los andes, provoca una desconfiguración y nueva adecuación del paisaje; poblaciones y unidades de producción agrupados y asentados a inmediaciones de las márgenes del río Vilcabamba y procesos de imposición religiosa, son huellas de ese momento el cual aún prepondera actualmente.³³

Esta percepción arqueológica era poco conocida por la comunidad científica y mucho menos por la población. Hasta los primeros meses del año 2011 se consideraba generalmente la vasta evidencia arqueológica en este espacio y principalmente Espiritupampa como fruto de la presencia inca en esta parte del Antisuyu. En este sitio, un grupo de investigadores descubrieron un entierro perteneciente a un personaje de alta jerarquía del periodo Wari, con una data de aproximadamente 550-1100 d. C. Posteriores trabajos en Espiritupampa evidenciaron que los Wari se propagaron hacia la selva alta, estableciendo una colonia en dicho lugar con un sistema político-religioso. Con el descubrimiento del “Señor Wari de Vilcabamba” se deja de lado la tesis respecto a que los Wari no se expandieron a la selva y que fuera una cultura de influencia andina. Hoy se plantea que hubo contactos entre la civilización Wari de la última época y el estado Inca emergente, lo que está representado cronísticamente en la llamada Guerra de los Incas contra los Chankas.

El cronista Pedro Sancho de la Hoz narra que, cuando los españoles llegaron a Cusco en 1533, el primer acto fue reconocer como soberano a Manko Inka quien se presentó ante Francisco Pizarro y sus huestes ofreciendo su apoyo a los conquistadores a cambio de su protección. Este ofrecimiento fue del agrado de Pizarro, quien de inmediato tomó su protección al noble inka, y tras el ingreso de las huestes españolas a la ciudad de Cusco, nombró de inmediato a Manko Inka como soberano, ordenando que todos los naturales le obedecieran como su señor.³⁴

33. Robert Von Kaupp y Octavio Fernández Carrasco, *Vilcabamba Desconocida. Exploraciones 1993-2007* (Cusco: Instituto Nacional de Cultura, 2010), 11-13.

34. Pedro Sancho de la Hoz, *Relación para su Majestad de lo sucedido en la conquista del Perú. Crónicas Tempranas del Siglo XVI. Tomo I* (Cusco: Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco – Ministerio de Cultura, 2017), 172-5.

La codicia de oro y plata, y las vejaciones que sufrió Manko Inka a manos de los españoles, hace que esta alianza dure poco tiempo. En 1536, Manko Inka logra escapar de sus captores convocando a sus capitanes para iniciar el cerco de las ciudades de Cusco y Lima, ordenando asimismo el aniquilamiento de los conquistadores:

(...) os concertéis en uno y enviéis vuestros mensajeros a toda la tierra para que de aquí a veinte días estén todos en este pueblo sin que de ello entiendan nada estos barbudos. Y yo enviare a Lima a Queso Yupangui, mi capitán que gobierna a aquella tierra, a avisarle que para el día que aquí dieremos sobre los españoles de él allá con su gente sobre lo que allá oviere y haziendonos a una, él allá y nosotros acá, luego los acabaremos syn que quede ninguno y quitaremos esta pesadilla de sobre nosotros y holgarnos hemos.³⁵

El desenlace de este acto bélico fue la derrota de las huestes de Manko Inka, quien huyó al norte de Cusco, y se internó en las tierras inexpugnables de Vilcabamba. En ese lugar buscó establecer un nuevo estado para dirigir la resistencia contra el sistema colonial. El periodo que duró el tiempo de resistencia de una parte de la antigua élite incaica (1536-1572) es amplia y fue motivo de una variada producción bibliográfica que muestra principalmente los esfuerzos en un primer momento diplomático de la corona española para someter a los inkas rebeldes y controlar el espacio de Vilcabamba.³⁶ Los esfuerzos son truncados por la inestabilidad política colonial del momento, degenerando luego en hechos violentos suscitados tras la muerte de Titu Cusi Yupanki, que conllevaría a la llamada “Jornada del Ynga”, organizada por el virrey Francisco de Toledo en 1572, que desencadena en la captura y ejecución del último inca de Vilcabamba: Túpac Amaru.

1.2. Periodo inicial de la minería colonial

35. Liliana Regalado de Hurtado, ed., *Instrucción al licenciado don Lope García de Castro* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992), 40.

36. Entre los estudios más resaltantes tenemos los trabajos desarrollados por Edmundo Guillen, María del Carmen Martín Rubio, Liliana Regalado, y Catherine Julien por mencionar algunos.

Las motivaciones de posesión de mayores riquezas permitieron que la explotación minera tuviera gran impulso durante la colonización. Los nuevos territorios invadidos constituyeron reservas ingentes de minerales que garantizaban un ingreso importante de recursos metálicos, principalmente de oro y plata, que dieron prosperidad y estabilidad a la corona española hasta el siglo XVII. En el contexto europeo, los problemas que desencadenaba la actividad minera fueron puestos de manifiesto por las autoridades, ya que dicha actividad propiciaba fundamentalmente la baja de la población, por lo que en muchas regiones de Europa no se explotaban las minas, incluso en España. El cronista Josef de Acosta refiere el modo riesgoso que representaba la actividad minera y su extracción:

Peligros preciosos los llama con razón, porque es grande el trabajo y peligro con que se sacan estos metales, que tanto aprecian los hombres (...) Lo propio hace ahora España con Indias, que habiendo todavía en España sin duda mucha riqueza de metales, no se dan a buscarlos, ni aun se consiente labrar por los inconvenientes que se ven; y de Indias traen tanta riqueza, donde el buscalla y sacalla no cuesta poco trabajo, ni aun es de poco riesgo.³⁷

Por ello, el inusitado interés por la búsqueda de metales no fue casual, ya que la minería ofrecía mejores ventajas de riqueza rápida a los españoles, que se establecieron a lo largo del continente colonial hispano, como se afirma:

Si bien tempranamente, las exploraciones en el Caribe desilusionaron a los españoles sobre la escasez y baja ley del oro, será la plata la que definitivamente sostendrá la riqueza y el prestigio de España durante los siglos coloniales.³⁸

En el contexto virreinal, durante la segunda mitad del siglo XVI, muchos centros mineros principales fueron identificados y se daba inicio a la gran empresa de explotación inhumana de indígenas a través de la mita, sobre la cual se fue constituyendo la minería colonial. El proceso de producción a inicios de la colonia se desarrolló: “(...) por medio del procedimiento de la huayra, factible

37. Josef de Acosta, *Historia Natural y Moral de las Indias*, ed. Fermín del Pino-Díaz (Madrid: CSIC, 2008), 106-7.

38. Paola Raquel Figueroa, “Trapiches e ingenios mineros en la Mendoza colonial”. *Tiempo y Espacio* 20 (2008): 85.

de utilizar en mineral de alta ley".³⁹ En los inicios de la colonia, los procesos tecnológicos se encontraban estancados en Europa, por lo que recurrieron a técnicas y procedimientos tecnológicos prehispánicos como las "wayras", que se extendieron para la extracción y fundición de metales, como señala Pedro Cieza de León sobre la actividad minera durante el periodo inca:

Visitando los que por los Incas son enviados [a] las provincias, entrando en una, en donde ven por los quipos la gente que hay, así hombres como mujeres, viejos e niños en ella y mineros de oro o plata, mandaban a la tal provincia que, puestos en las minas tantos mil indios, sacasen de aquellos metales la cantidad que les señalaban, mandando que lo diesen y entregasen a los veedores que para ello ponían... De tal manera se hacía que, aunque toda su vida estuviera en las minas, no lo tuvieran por gran trabajo ni ninguno moría por dárselo demasiado (...).⁴⁰

Los principales centros argentíferos en América se descubrieron entre 1525 y 1555, en tan solo treinta años de febril búsqueda.⁴¹ En el virreinato del Perú, el descubrimiento de Potosí en 1545 se produjo a solo 15 años de la presencia española; además "para 1587, en la zona se explotaban las vetas "Centeno", "Rica", "Estaño" y "Mendieta".⁴² De esa época son las minas de Porco en Bolivia, y posteriormente se descubrieron las minas de Oruro (1557) y Castrovirreyna (1569). Algunas décadas después del descubrimiento de Potosí, en 1563 se descubre la mina de Azogue en Huancavelica, fundándose la ciudad de Villa Rica de Oropesa en 1572, durante el periodo de Francisco Toledo.

1.3. La minería en el virreinato del Perú

El inicio de explotación minera en el virreinato, durante el siglo XVI, se desarrolló en base a conocimientos prehispánicos vigentes en la zona colonizada, el cual se extendió hasta el gobierno de Toledo en 1572. Gradualmente, se fueron introduciendo innovaciones tecnológicas europeas y

39. Héctor Noejovich et al., *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano* (Lima: Banco Central de Reserva del Perú, 2009), 57.

40. Pedro Cieza de León, *El señorío de los Incas (Segunda Parte de la Crónica del Perú)* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1967), 198.

41. Octavio Puche Riart, "Minería en América de Lengua Española: Periodo Colonial", en *Brasil 500 anos. A construção do Brasil e da América Latina pela Mineração* (Río de Janeiro: CETEM, 2000), 46.

42. Virgilio Roel, *Historia Social y Económica de la Colonia* (Lima: Herrera Editores, 1970), 99.

el despegue fue posible gracias al descubrimiento de mercurio en Huancavelica; sin embargo, pasó una década para que pueda utilizarse en la explotación minera. Este modo de explotación generaba mucho desperdicio, por lo que se posibilitó la introducción de la amalgama como parte de la actividad minera en el gobierno de Toledo.

La incorporación de la amalgama fue beneficiosa para el incremento de la producción de metales, gracias a la optimización del proceso de separación de la plata. La introducción del tratamiento de la plata por amalgama con azogue coincidió con el uso de mercurio en Huancavelica, permitiendo el despliegue aurífero y aumento de la producción, y reflejándose en altos niveles de producción minera en el virreinato del Perú. Esta actividad, con algunas fluctuaciones, se prolongó hasta las últimas décadas del siglo XVI y durante el siglo XVII, precisamente en donde los cronistas e investigadores coinciden en señalarlo como el momento de mayor “prosperidad minera”, con los gobiernos de Conde de Villar (1585-1590), García Hurtado de Mendoza (1590-1596) y Luis de Velasco (1596-1604). Posteriormente, el proceso de explotación minera aún se mantenía fluctuante hasta la primera mitad del siglo XVII.⁴³

1.3.1. El proceso tecnológico de extracción

En las épocas iniciales de colonización, el cronista Sancho de la Hoz describe las costumbres y las minas de plata del Collao, y relata sobre cómo era el proceso de extracción del material aurífero:

Están las minas en la caja de un río, a la mitad de la altura, hechas a modo de cuevas, a cuya boca entran a escarbar la tierra y la escarban con cuernos de ciervo y la sacan fuera con ciertos cueros cosidos en forma de sacos o de odres de pieles de ovejas. El modo con que la lavan es que sacan del mismo río una seriola de agua, y en la orilla tienen puestas ciertas losas muy lisas, sobre las cuales echan la tierra y echada sacan por una canaleja el agua de la... que viene a caer encima y el agua lleva poco a poco la tierra, y se queda el oro en las mismas losas y de esta suerte lo recogen. Las minas entran mucho dentro la tierra, unas diez brazas y otras veinte; y la mina mayor que se llama Guarnacabo entra cuarenta brazas. No tiene luz ninguna, ni más

43. Puche Riart, “Minería en América de Lengua Española: Periodo Colonial”, 48.

anchura para que pueda entrar una persona agachada, y hasta que este no sale no puede entrar ningún otro.⁴⁴

Figura 1. Detalle de la molienda del metal. Beneficio de Patio (amalgamación) en Potosí.



Fuente: The Hispanic Society of América. Anónimo, 1585.

Sin embargo, durante la colonia, la explotación de minas se desarrolló bajo un sistema rígido y sin mínimas medidas de protección, debido a la precariedad en que los mineros desarrollaban sus actividades. Inicialmente, las deficiencias técnicas fueron suplidas con técnicas locales, para luego emplear un préstamo tecnológico utilizado en el cerro de Potosí, el cual se continuó usando para la extracción y purificación de la plata. Dicho préstamo tecnológico se extendió hasta el último tercio del siglo XVII, y tuvo dos innovaciones: el reemplazo de herramientas de punta de bronce o cobre por instrumentos con punta de acero; y la perforación de galerías horizontales (socavones) desde la cima del Cerro

44. Sancho de la Hoz, *Relación para su Majestad de lo sucedido en la conquista del Perú. Crónicas Tempranas del Siglo XVI. Tomo I*, 181.

Rico para interceptar los filones a niveles más profundos y facilitar la extracción, el drenaje y la ventilación.⁴⁵

1.4. La riqueza minera de Vilcabamba

Las noticias sobre la riqueza de minerales en Vilcabamba probablemente motivaron la expulsión de los últimos incas que se asentaron en la zona. Esta fue una de las causas que motivó al gobierno colonial para tomar el control de Vilcabamba. En una carta de Lope García de Castro, enviado al Consejo de Indias en enero de 1565, anota acerca de una expedición encabezada por Diego Alemán, quien junto a 12 españoles ingresaron a Vilcabamba, posiblemente con fines de explorar o catear minas. Los resultados fueron bastante graves: Alemán y otros seis de sus hombres fueron muertos por los naturales, y los seis que escaparon dijeron que esta era una tierra muy rica en ganado, oro y plata.⁴⁶

Este tipo de expediciones de cateo no era inusual en ese entonces, ya que Antonio de la Calancha en 1638 escribió sobre la muerte de un español apellidado Romero, quien, tras obtener permiso del Inca para buscar oro y plata, logró ubicar tal cantidad de metal precioso, que, llevado por la codicia, pide nueva licencia para seguir extrayendo. Ante esta situación, el Inca Titu Cusi Yupanki ordena el asesinato de Romero, considerando que esto acarrearía la presencia de más españoles que le arrebatarían el dominio de esas tierras:

Sucedío, que un día entro a la Provincia de Vilcabamba un español llamado Romero; pidió licencia al Inga don Felipe, para que le dejase buscar oro i plata, que era muy entendido en metales i gran minero; diole el Inga licencia, i buscando minas, halló ricas betas, i saco en pocos días cantidades de oro. Pareciéndole a Romero que se adularía al Inga, le llevo a enseñar el oro, para negociar nueva licencia, i meses para sacar mucho. Luego que vido el Inga el oro, considero que aquella seria causa

45. Noejovich et al., *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano*, 115.

46. Roberto Levílier, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias. Tomo III* (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra S. A., 1921), 36-7. Carta del Licenciado Castro al presidente y oidores del Consejo de Indias acerca de las rebeliones de los indios chiriguanes y de los andes, etc. Los Reyes 8 de enero de 1565.

de solicitar codiciosos, i traer a millares los españoles, con que perdería aquella Provincia que sustentava, i mando matar al Español Romero (...).⁴⁷

La intención real de las autoridades coloniales, cuando sostenían negociaciones con el Inka de Vilcabamba para que abandone la región, era de poblarla con españoles que exploten su riqueza mineral, para lo cual se repartiría encomiendas de indios. Eso trasluce una carta que envía el gobernador Lope de Castro en abril de 1565, en la cual critica las negociaciones que el Marques de Cañete hizo con el Inka Sayre Topa, porque mientras uno salía en son de paz, los otros dos rebeldes (Titu Cusi Yupanki y Felipe Tupaq Amaru) continuaban en Vilcabamba. En ese contexto, mientras el gobernador negociaba con Titu Cusi Yupanki su retiro pacífico, al mismo tiempo escribía, Lope de Castro, carta al cabildo del Cusco indicando que cuando el inka saliera de Vilcabamba vayan de inmediato españoles a poblarla teniendo en cuenta que esa era una tierra en donde había oro.⁴⁸

La solución que planteaba Castro, si no sacaba a Titu Cusi Yupanki de Vilcabamba, es la que finalmente tomó Francisco de Toledo en 1572: “quiera Dios que salga con esto que si no sale menester es a costa de los encomenderos del Cuzco y de Guamanga y tanvien a alguna costa de vuestra magestad se hechen de allí y se pueble aquel asiento (...).”⁴⁹

Se sabe de los acontecimientos que sucedieron luego de 1565: Titu Cusi Yupanki muere, el padre Diego de Ortiz y el mestizo Martín de Pando son acusados de envenenar al inka, sufriendo ambos una horrible muerte. El virrey Francisco de Toledo, como pretexto de castigar este hecho, ordena llevar a cabo la “Guerra del Inka”, acción militar para ingresar a Vilcabamba. Se captura a Tupaq Amaru y es ejecutado en la plaza principal de la ciudad de Cusco. Estos hechos marcaron motivos para crear la gobernación de Vilcabamba y el inicio de la presencia colonial.

47. Antonio de la Calancha, *Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú. Tomo IV* (Lima: Edit. Ignacio Prado Pastor, 1981), 74.

48. Levilier Roberto, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, tomo III (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1921), 81–83 (el énfasis es nuestro).

49. Levilier Roberto, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI*, 83.

1.5. Instalación de la minería colonial en Vilcabamba

Vilcabamba tuvo fama de poseer amplia riqueza minera en sus entrañas, especialmente de oro y plata. Bernabé Cobo anota que, cuando Pachakuteq Inka inició la conquista de esa parte del Antisuyu, los caciques lugareños vinieron a Pampacona a rendirle homenaje y recibir su protección. A más de sumisión, le ofrecieron una mina muy rica en oro y plata, de la cual el inka obtuvo gran cantidad de riqueza de este yacimiento:

Los caciques, para más contentar al Inca y ganar su gracia, le dijeron que tenían que darle una sierra toda de plata fina y unas muy ricas minas de oro. El Inca se holgó mucho deste ofrecimiento; envió algunos de los suyos a que viesen si esto era así y trujesen por muestra algún oro y plata. Fueron con presteza y hallaron que la riqueza de la mina era mucho mayor de lo que se lo habían pintado al Inca, a quien trajeron muchas cargas de oro y plata, de que él se alegró sobremanera. (...) Salió el Inca de Vilcabamba por el mismo camino que había entrado, y llegando al Cuzco, mando celebrar esta guerra y descubrimiento de las minas con fiestas públicas, que duraron dos meses.⁵⁰

Esta referencia guarda relación con la información de 1586, que ofrecía la coya María Cusi Guarca, esposa de Sayre Tupac y madre de doña Beatriz Clara Coya, heredera del Marquesado de Oropesa. En esa información, la coya solicitaba licencia para ingresar a Vilcabamba y volver a descubrir las antiguas minas que el inka había explotado. Según Cusi Guarca, en tiempo de los inkas se explotaron los cerros: *Rumippalla, Ataorucana, Raparati, Chinaguvilca, Guaruarasa, Miniranga, Guamani y Sauani*.⁵¹

Unos años después, en 1590, los naturales de Vilcabamba ofrecían información acerca de la explotación de los minerales de la zona, que hicieron los inkas:

(...) tienen noticia de que los señores Yngas que fueron de estos reynos labraron muchos años y con muchos yndios las dichas minas de plata y

50. Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo* (Madrid: Ediciones Atlas, 1964), 70.

51. Regalado de Hurtado, *Religión y evangelización en Vilcabamba, 1572–1602* (Lima: [editorial], 1992), 107–108. La información procede de documentos del Archivo General de Indias (Sevilla), citados en la obra mencionada.

algunas quebradas de oro que dizen ay por allí porque tratando el testigo [Álvaro Gil] con unos yndios viejos de aquella provincia que fueron capitanes de los últimos Yngas (...) le dixeron en mucha amistad que los señores Yngas pasados antiguamente habían sacado oro de la provincia con yndios que de ello le pagavan sus tasas (...).⁵²

Un documento sin fecha pero que data de antes de 1570, titulado “*Minas de oro y plata del Perú, Cuzco y Quito*”, describe las minas más importantes conocidas en ese entonces. Con respecto al ámbito de Cusco menciona lo siguiente:

Minas de oro y plata de los términos del Cuzco.

Las minas de plata de Guallate, que son veinte leguas del Cuzco y dan ocho marcos.

Las minas de oro de Aymaraes que son ricas y están del Cuzco treinta leguas.

Las minas de Guallaripa, que son de oro y están cuarenta leguas del Cuzco (...).

Las minas que descubrió Lope de Zuazo y otras de oro que tienen por ricas.

Las minas de oro de Calavaya del río de San Juan del Oro y de San Cristóbal de la quebrada rica y de los demás ríos allí comarcanos.

Las minas de oro de Pulepule y Aporoma y río de Callane e toda aquella comarca que son en otra parte de Calavaya (...).

En las vertientes del valle de Amaybanva que es cerca de a donde está en Inga retraído, hay muchas minas de oro (...).

Las minas de San Juan de Oro son ricas y hay muestra rica de ellas, son las que dicen Costilla.⁵³

La presencia hispana en los andes dio paso a otras perspectivas en el uso del oro y la plata. Paloma Carcedo y Luisa Vetter, con respecto al uso del metal en las culturas precolombinas, manifestaron:

El uso del metal estuvo restringido a ciertas clases sociales. Por lo tanto, el diseño de las piezas metálicas, así como el metal que se utilizó en su manufactura, formaban parte de un sistema ideológico dirigido por una élite, en el que el artesano solo podía participar expresando su creatividad mediante las tecnologías empleadas. Asimismo, el uso del metal en la vestimenta definía etnias, grupos y estatus sociales, así como rangos políticos, administrativos y religiosos. Desde épocas tempranas hasta el periodo Inca, las sociedades andinas usaron ornamentos como tocados, narigueras, orejeras, brazaletes, pectorales, etc., los cuales fueron transformados en cada sociedad imprimiendo

52. Regalado de Hurtado, *Religión y Evangelización en Vilcabamba 1572-1602*, 109.

53. Archivo General de Indias. Indiferente; 1530, núm. 21. f. 1v. <http://pares.mcu.es/> (el énfasis es nuestro).

características propias. Durante el Incanato, los objetos de arte metálicos, textiles y plumarios, así como los collares de piedras preciosas y semipreciosas, perlas y conchas, fueron utilizados como presentes entre altos dignatarios y, en especial, como ofrendas a deidades y adornos para los templos y otros lugares sagrados.⁵⁴

En la cultura occidental, los metales preciosos eran imprescindibles en los conceptos de riqueza y prosperidad. En ese sentido, las empresas españolas de conquista tuvieron como característica central ser una empresa de carácter comercial, en el sentido que la preocupación de quienes la ejecutaron fue obtener ganancias (lucro) en ese proceso. Además, esta empresa tuvo la característica de ser protagonizada por privados. No fue la monarquía española la ejecutante, sino personas privadas, que por su cuenta se embarcaban en puertos españoles y venían a las nuevas tierras en busca de fortuna. Por ello, esas empresas fueron dirigidas especialmente a lugares donde se sabía de la presencia de grandes riquezas de oro y plata.⁵⁵

Realizada la conquista, se dio la fundación al uso occidental de las primeras ciudades y reparto de encomiendas, es decir, al establecimiento formal de la colonia como forma de gobierno. Asimismo, se da paso a actividades como el acaparamiento de tierras y búsqueda de vetas de metales preciosos. El descubrimiento de las vetas de plata de Potosí en 1545 representó el inicio del boom de la explotación minera en los andes, la cual se convirtió en la actividad económica más importante en la colonia.⁵⁶ Posiblemente en ese contexto se tuvo noticias de los grandes yacimientos mineros en Vilcabamba. Por lo que se daban por seguras las riquezas que llevó consigo Manko Inka, cuando en 1536 se internó en las agrestes montañas de los valles de Vitcos y Vilcabamba.

Tras los acontecimientos de la Guerra del Inka de 1572, el virrey Francisco de Toledo ordenó la fundación de la gobernación de Vilcabamba. Para el cumplimiento de su mandato, en julio de 1572 otorgó una provisión por la cual funda la gobernación que tenía como límites:

54. Paloma Carcedo y Luisa M. Vetter, "El uso del metal en las culturas Precolombinas", *Moneda* 147 (2014): 49-50.

55. Franklin Pease, *Perú: Hombre e historia. Entre el siglo XVI y el XVIII* (Lima: Edubanco, 1992), 127.

56. Pease, *Perú: Hombre e historia. Entre el siglo XVI y el XVIII*, 177.

Por la parte de esta ciudad del Cuzco la puente y río de Chuquichaca y de allí la derec/h/era hasta los términos de los Manares (sic) y Andes que no están conquistados y traídos de paz y por la parte de Limatambo y Marcaguasi el puerto de nieve que está primero yendo desde Limatambo y Marcaguasi hacia la dicha gobernación y por la de Abancay, Curamba y Andaguaylas el río de Acobamba y por los términos de Guamanga el río de Mayomarca (...).⁵⁷

El primer gobernador de Vilcabamba fue Martín Hurtado de Arbieto, personaje que cumplió la función de lugarteniente del virrey Toledo y capitán general en las acciones militares en Vilcabamba durante la Guerra de 1572. Las atribuciones otorgadas a Martín Hurtado de Arbieto contemplaban, entre otras cosas, otorgar ordenanzas para la labor de las minas que se explotarían en la gobernación:

(...) pueda hacer ordenanzas para la gobernación de la tierra y labor de minas con que no sean contra el derecho ni contra lo que su majestad y yo en su real nombre tengo proveído y que se me lleve a confirmar dentro de seis meses y en el entretanto se guarde.

Pueda dar ejidos, abrevaderos y caminos y sendas a los pueblos que hubiere de poblar en las dichas provincias juntamente con los /f.12v/ cabildos de ellas, pueda nombrar regidores y otros oficiales de la república que de nuevo se poblare, no estando por mí nombrados, con tanto que los que nombrare lleven confirmación dentro de seis meses.⁵⁸

El primer acto de ocupación occidental de Vilcabamba fue la fundación del pueblo de San Francisco de la Victoria, ubicado en el valle de Vitcos, así como erigir una fortaleza en la ciudad inka de Vilcabamba:

(...) después de hecha la dicha conquista y prisiones que dicho tiene este testigo en las demás preguntas se consultó de hacer un pueblo en Viticos y para la seguridad /f.16/ se acordó que en Vilcabamba, que es doce leguas del dicho asiento de Viticos, por ser paso para los indios Manaries y otros de guerra que suelen venir al dicho asiento de Vilcabamba se hiciese un fuerte en las casas del sol y quedase gente de guarnición y para ello se nombró para capitán y alcaide al dicho

57. ARC. Testimonios-Vega Centeno. Legajo 01. 1562-1665. 1636. Testimonio de la fundación de la gobernación de Vilcabamba, f. 2.

58. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato, leg. 120, núm. 2, R.1, ff. 12–12v, *Información de los méritos y servicios de Martín Hurtado de Arbieto, gobernador de la provincia de Vilcabamba, Perú, PARES.*

Francisco de Camargo, el cual quedo en el dicho asiento de Vilcabamba con gente (...).⁵⁹

La minería colonial en Vilcabamba no se instaló inmediatamente después de los sucesos de 1572, Liliana Regalado de Hurtado sostiene que esta se hizo en 1583, posiblemente debido al clima de inestabilidad que aún se vivía en Vilcabamba, por las campañas de descubrimiento y colonización que Hurtado de Arbieto desarrolló en los confines de los Manaries y Pilcozones, hasta los primeros años de la década de los ochenta del siglo XVI.⁶⁰

1.5.1. Primer momento de la minería (1580-1600)

En documentos de probanza de méritos y servicios del gobernador Hurtado de Arbieto, presentados por su hijo Juan Hurtado de Arbieto, se menciona que su padre fundó la ciudad de San Francisco de la Victoria y el asiento de minas denominado “*La Villa Real de Guamani*”.

(...) y que sabe que cumplió con lo que era obligado porque conquistó y allanó esta provincia donde estaba alzado el Ynga y otros muchos indios idolatras fugitivos que el dicho gobernador redujo a la santa fe católica y a la corona real y pobló la ciudad de San Francisco de la Bitoria, cabeza de estas provincias y la villa real de Guamany, asiento de minas de ella y otra ciudad en los Pilcozones donde estaban indios de guerra que le /f.25/ puso por nombre la ciudad de Jesús en el valle de Manylle (...).⁶¹

Posiblemente los primeros yacimientos mineros estuvieron asentados en los sectores de Hoyara y Mesacancha, parte de la subcuenca de Vilcabamba. Las referencias orales de pobladores de la zona mencionan que, en estos lugares hay restos de un trapiche o molino de moler metales, junto a una bocamina que posiblemente siguió siendo explotada hasta inicios del siglo XX, ya que en su interior todavía se encuentran herramientas de minería.⁶²

59. AGI, Patronato, leg. 119, R.2, ff. 15v–16, *Información de los méritos y servicios de Francisco de Camargo y Aguilar, alcaide de la fortaleza de Vilcabamba, en la guerra y en la conquista de la provincia de Vilcabamba*, PARES.

60. Regalado de Hurtado, *Religión y evangelización en Vilcabamba, 1572–1602* (Lima: [editorial], 1992), 129.

61. AGI, Patronato, leg. 120, núm. 2, R.1, ff. 24v–25, *Información de los méritos y servicios de Martín Hurtado de Arbieto, gobernador de la provincia de Vilcabamba, Perú*, PARES.

62. Entrevista a Tomás Cobos, vecino del pueblo de Lucma, 55 años, con grado de instrucción primaria, realizada el 22 de marzo de 2023.

Con la fundación de sitios como San Francisco de la Victoria y la Villa Real de Guamaní se dió lugar al establecimiento formal de la minería. Al respecto, Liliana Regalado de Hurtado anota que la explotación minera en Vilcabamba se dio de 1586 a 1593, en un conjunto de seis a siete cerros de plata y uno que otro de azogue. Las minas de plata se ubicaban en los cerros “*Guamani, Guamanay, Urcuscalla, Quillaquipa, Minironga, Chuquitacarpo y Chontavilca*”.⁶³

En base al documento de 1590, esta autora es más explícita con respecto al primer momento de la minería en Vilcabamba, ya que la actividad tenía una ubicación y características favorables para la producción a largo plazo, siempre y cuando se contara con mano de obra necesaria:

Inicialmente estos yacimientos colmaron las expectativas de los colonizadores pues por sus características ofrecían en opinión de interesados y conoedores, las mejores posibilidades para su explotación, dado que tenían una altura adecuada como para no sufrir inundaciones. Además, las vetas eran profundas y se ubicaban de norte a sur cosa que los mineros experimentados de los Andes consideraban “indicio seguro de que serían ricas y estables” por lo tanto era razonable pensar que las minas de Vilcabamba producirían por largo tiempo en caso de que contara con la mano de obra necesaria.⁶⁴

63. Regalado de Hurtado, *Religión y Evangelización en Vilcabamba 1572-1602*, 110.

64. Regalado de Hurtado, *Religión y Evangelización en Vilcabamba 1572-1602*, 110-111.

CAPÍTULO II

DESARROLLO DE LA MINERÍA COLONIAL EN VILCABAMBA

2.1. Contexto socioeconómico del Cusco al inicio de la colonia

Con la presencia española en los andes, hubo una serie de cambios en las formas y modos de vida que imperaron para implementar otro netamente occidental o adecuar ciertas formas organizativas autóctonas a intereses de mano de obra (el caso la mita minera, el yanaconaje, etc.). Se dejó de lado un sistema social que tenía base económica en la actividad agrícola, para reemplazarlo por la actividad minera, como factor único y fundamental de la sociedad colonial. Esta actividad fue trascendental tras el descubrimiento y explotación del centro minero de Potosí, originando la organización de una red y circuito económico que buscara extraer la plata. En consecuencia, se desarrolló una trama amplia y compleja de especializaciones productivas regionales en su entorno (siglo XVI), que giraban alrededor de ese motor económico, dando origen a un mercado interno. Carlos Sempat Assadourian escribió sobre el sistema de la economía colonial y acuñó el término “espacio peruano” para referirse al conjunto de espacios regionales que abarcaba el virreinato del Perú, y su entorno al cual considera un espacio homogéneo que:

(...) surge de la combinatoria significativa entre las estructuras forjadas por el imperio Inca y la violenta dinámica de cambios que impone la sociedad conquistadora, la cual desecha, recupera y transforma la

antigua organización indígena, añade ciertas regiones periféricas y crea un nuevo eje vertebrador: La economía minera.⁶⁵

A partir de la minería como eje vertebrador, el gobierno colonial desarrolló en el espacio peruano, las especializaciones regionales que era la demanda que una determinada región debía satisfacer, para el óptimo funcionamiento de los grandes centros mineros, especialmente Potosí. Luis Miguel Glave menciona que, a consecuencia de la instauración de esta red comercial y administrativa surgida en torno a la plata potosina, se dio la fundación de ciudades como Arequipa (1540), La Paz (1548) y Moquegua. Las dos primeras se instauran con la finalidad de cubrir vacíos territoriales y Moquegua estaba vinculado al mercado de vinos. La ciudad de Cusco tenía características trascendentales diferentes a ellas.

Es conocida la importancia histórica de la ciudad y valle de Cusco, que proviene desde tiempos anteriores a la conquista. Las características geográficas y abundancia de recursos hídricos y naturales con que contaba el valle de Cusco permitieron la presencia casi constante del hombre desde hace aproximadamente diez mil años. Se asentaron grupos poblacionales que las fuentes etnohistóricas describen como: Sawasiras, Antasayas, Poques, Huallas, Alcavisas, Wari, Ayarmacas, etc. Las investigaciones arqueológicas denominan como: Marcavalle, Chanapata, Qotakalli, Lucre y Killke, que culmina con los incas, síntesis del proceso cultural andino, los que, según los mitos fundacionales, procedían de dos espacios: Pacaritambo y Collao. Con la hegemonía incaica y establecimiento del Tawantinsuyu como estado en los andes, el valle de Cusco, además de ser el núcleo formativo de la élite gobernante y su capital, se convertiría en el centro geográfico y espiritual del imperio, sacralizándose la ciudad y el espacio geográfico que rodeaba. Al respecto, es concisa la mención que hace Juan Polo de Ondegardo/1571/ citado por Brian Bauer:

/la/ Ciudad del Cuzco era casa y morada de dioses (...) que tenya misterio como paresce en cada manifestación de los adoratorios de aquella ciudad y carta que dellos manifestaron que pasauan de

65. Carlos Sempat Assadourian. *El Sistema de la Economía Colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982), 140-1.

quatrocientos y tantos: todo esto duró hasta que vinyeron los españoles y hasta hoy se hace veneración a cada uno cuando no los ven y toda la tierra guarda y venera las guacas que los yngas les dieron (...).⁶⁶

La visión que los españoles tuvieron al llegar a la ciudad de Cusco en 1533 fue de asombro: impresionantes edificios para la élite y la religión, una enorme plaza que concentraba al interior los ríos Tullumayu y Saphi. Estos ríos discurrían canalizados con obras de andenería que cubrían grandes extensiones de tierras en pendientes y laderas. Asimismo, poblaciones de mitmas y yanaconas estaban asentadas en numerosas aldeas que rodeaban la ciudad. Desde la cima de Saqsaywaman, Sancho de la Hoz hace la siguiente descripción:

Deste esta fortaleza se ven en torno de la ciudad muchas casas aun cuarto de legua y media legua y una legua y en el valle que está en medio rodeado de cerros hay más de cinco mil casas, muchas de ellas son de placer y recreo de señores pasados y otras de los caciques (...). Las otras son casas o almacenes llenos de mantas, lana, armas, metales y ropa y de todas las cosas que se crían y fabrican en esta tierra.⁶⁷

El 23 de marzo de 1534, los españoles tomaron posesión y fundan la ciudad de Cusco a la usanza occidental. Se sabe que la hicieron sobre la estructura urbana de una ciudad que poco tiempo antes fue la capital de un gran estado, que los estudios posteriores denominaran como Tawantinsuyu. Los libros de cabildo de esa época indican este hecho precisando la admiración y respeto que los primeros españoles tuvieron del Cusco prehispánico:

Por quanto esta cibdad se fundó en el mesmo asiento e pueblo que los naturales tenían hecho en cierta parte de que mejor y más aparejado estaba para fundar y asentar el dicho pueblo de españoles e alrededor de la plaza a donde se han de dar e señalar algunos solares a los vecinos para que edifiquen y hagan casas están edificadas y asentadas muchas casas de los señores que han sido en esta cibdad los cuales por /ser/ ricos edificios e de grandes señores los naturales e hombres

66. Juan Polo de Ondegardo, *Relación de los fundamentos del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros*, citado en Brian Bauer, *El Espacio Sagrado de los Incas. El Sistema de Ceques del Cusco* (Cusco: Centro Bartolomé de la Casas, 2000), 18.

67. Sancho de la Hoz, *Relación para su Majestad de lo sucedido en la conquista del Perú. Crónicas Tempranas del Siglo XVI. Tomo I*, 412.

principales e caciques de la tierra que al presente ay los tienen en gran estima y veneración (...).⁶⁸

Al momento del reparto de solares, esta disposición de respetar la estructura urbana precedente sería complicada. Algunos espacios (cuadras o canchas) eran mucho más extensas que los doscientos pies destinados para cada solar y en otros casos había lugares que no llegaban a completar esta medida. Muchos estudiosos sobre Cusco intentaron determinar y ubicar los solares distribuidos en el reparto, ese objetivo fue bastante complejo y en cierta forma irrealizable. Lo tangible es que la fundación y adecuación de la ciudad colonial alteró la urbe que en primer momento fuera admirada por los primeros españoles. Luis Miguel Glave, al tratar sobre la ciudad de Cusco y su importancia en los primeros momentos de la colonia, señala:

Como centro del poder incaico, su importancia militar era evidente por eso fue necesario poblarla de un vecindario español bien dotado de ricas encomiendas, para lo que el territorio cusqueño fue propicio. En su área de influencia urbana nativa se podía contar una población cercana a los 200,000 habitantes (Urteaga y Romero, 1926) (...) era además el punto de partida de la red caminera y de tambos que articulaban el espacio andino del Altiplano.⁶⁹

Además, la ciudad de Cusco contaba con gran masa poblacional y estaba a mitad de camino entre Lima y Potosí, muy ligada con Huancavelica. El hecho de tener en Potosí la unidad polarizadora, el Cusco añade en su economía urbana un sub polo de desarrollo, ya que la ciudad era generadora de dinámica interna de su región. En ese sentido, la producción de la región cusqueña abastecía la demanda que era enorme, lo que dio paso a la agricultura mercantil y acaparamiento de las tierras precursoras de las haciendas, que se originaron a fines del siglo XVI. Al respecto, Neus Escandell-Tur menciona que: “Cusco, al igual que otras áreas no ricas en minerales, canalizó su actividad económica hacia el desarrollo de dos sectores: el textil y el agropecuario, lo cual le permitía obtener circulante para pagar las cargas tributarias y acceder a

68. Raúl Rivera Serna. *Libro Primero de Cabildos de la Ciudad del Cuzco* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965).

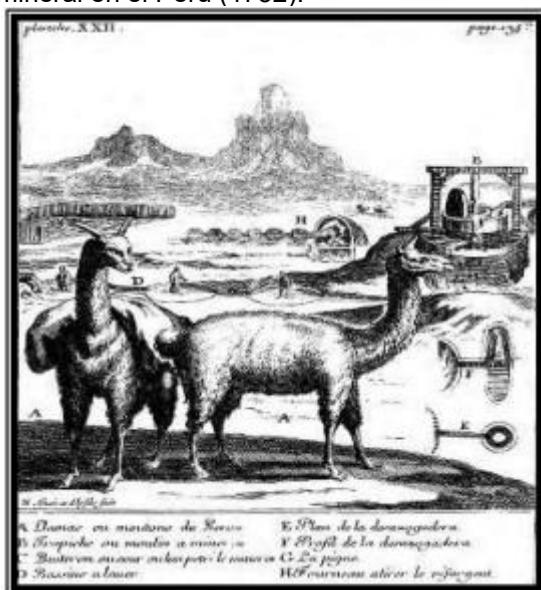
69. Luis Miguel Glave, *Trajinantes caminos indígenas en la sociedad colonial Siglos XVI/ XVII* (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989), 30-1.

los productos que llegaban del otro lado del Atlántico".⁷⁰ La región de Cusco producía coca (Paucartambo), azúcar (Amaybamba, Abancay), granos (valle de Vilcanota, Paruro y Anta), frutas (Urubamba), ganado (Quispicanchis, Canas y Canchis), textil (casi todo el ámbito rural y urbano de Cusco) papa y chuño como subproducto y en lugares como Condoroma (Canas y Canchis) y Guamaní (Vilcabamba) se explotaban minerales, básicamente la plata.

2.2. Generación del entorno comercial

El sustento económico durante el virreinato fue la minería, girando en función de ella, los circuitos económicos de comercio y haciendas, que permitieron alcanzar rápidamente un entorno comercial que integraba a importantes ciudades en el circuito minero, tales como: *Huancavelica, Lima, Cusco, Potosí*. Estas ciudades se enlazaron en torno a la producción minera, permitiendo abastecer de insumos al mercado colonial de los centros de explotación minera. Sin embargo, además de las minas mencionadas, también se explotaron las minas de Caylloma (Arequipa), Laicacota (Puno), Cerro de Pasco, y Guamani y Guamanape (Vilcabamba).

Figura 2. Extracción del mineral en el Perú (1732).



Fuente: Grabado de Jean-Baptiste Scotin en la colección de la Biblioteca Nacional de Francia.

70. Neus Escandell-Tur, *Producción y comercio de tejidos coloniales. Los obajes y chorrillos del Cusco 1570-1820* (Cusco: Centro Bartolomé de las Casas, 1997), 25.

El proceso colonial fue programado de acuerdo a intereses, integrando el aspecto económico en los nuevos territorios. Según Julio Cotler, la importancia que tenía España era sobre el oro y la plata, expresándose a través de la explotación minera, siendo el eje de la producción colonial, a la que se articulaba la agricultura, artesanía y comercio. Además, desde el siglo XVII, los comerciantes no dejaron de crecer económicamente, por lo que el sistema colonial quedó atrapado por los comerciantes, surgiendo una nueva clase económica poderosa capaz de integrarse a cargos más importantes.⁷¹ El contexto comercial colonial, se basó en el monopolio exclusivista y mercantilista, permitiendo a los españoles comerciar con sus colonias en América, llegando al puerto del Callao para el ingreso y egreso de todo tipo de actividades oficiales. Diversidad de enseres llegaban al puerto del Callao, como tejidos, vino, hierro, esclavos, sedas, especias de Oriente, entre otros, para ser comerciados en las principales ciudades, dentro de ello se integraba al mercado interno que fue estimulado por la minería durante ese periodo. La minería colonial y el ciclo de circulación del capital minero y su integración en el espacio económico, se desarrolló sin contrariedad, debido a que el hierro fue el único elemento de origen externo usado en la minería. En este proceso, la relación directa entre el mercado minero y las regiones abastecedoras de insumos de producción, abarcaron regiones alejadas al virreinato peruano, como: Quito (tejido), Paraguay (yerba mate), Tucumán y Buenos Aires (tejido y ganadería), Chile (ganadería y viticultura), por lo que el ciclo de circulación del capital minero se realizaba casi íntegramente dentro del espacio colonial andino.⁷²

En el entorno de la ciudad de Cusco, las actividades económicas se movían en función de: “la minería, que dio óptimos frutos, cuando se trabajaban minas tan ricas como las de Chumbivilcas, Marcapata, Vilcabamba y Carabaya; la industria textil enraizó también, profundamente, al extremo de ser una de las más notables del Virreinato Peruano”.⁷³ Como lo aseverado, en las ciudades andinas, desde finales del siglo XVI e inicios del XVII, se desarrolló un

71. Julio Cotler, *Clases: Estado y nación en el Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1987), 22 y 51.

72. Assadourian et al., *Minería y Espacio Económico en los Andes S.XVI-XX*, 23-4.

73. Maximiliano Moscoso Serrano, “Apuntes para la Historia de la Industria textil en la Cuzco Colonial”, *Revista Universitaria* 122 (1965): 67.

comercio, cuya demanda de artículos importados de Europa y otros producidos en estas colonias, fue absorbida por los asientos mineros existentes. El comercio fue consolidándose en la medida que los circuitos económicos funcionaron, orientado por la minería se desarrolló alcanzando niveles de prosperidad durante el siglo XVII. Sobre la base del sistema de comunicaciones, se reestructuró y redireccionó en función a la producción minera, gracias a ello se posibilitó el desarrollo comercial en ciudades como Huancavelica, Lima, Cusco y Potosí, que estaban integrados en el funcionamiento del desarrollo económico.

La actividad minera sustentó su prosperidad sobre la base del trabajo extensivo de los indígenas. Al respecto, un detalle poco estudiado fue la función que cumplieron los “mingas” en los centros mineros, en el proceso de explotación minera. Como señala Luis Capoche (1585), hasta la mitad del decenio de 1580, predominaban los *mingas* como trabajadores extras sobre los sustitutos, lo que correspondía a una época de crecimiento general de la producción de plata, de los beneficios y de la demanda de mano de obra. Por el contrario, en el siglo XVII, hubo un predominio de mingas sustitutos, lo que podría estar asociado a un declive de la producción y una contracción de la minería en Potosí. Según Heraclio Bonilla, la mita funcionó como una forma de aprendizaje de los campesinos para la venta de su fuerza de trabajo. Así, al poco tiempo de su instauración, aparecieron los indios “mingas” o trabajadores voluntarios en la minería.⁷⁴

2.3. Propiedad de la minería colonial en Vilcabamba

La extracción de metales en el virreinato peruano fue intensa durante el primer siglo de presencia española. La actividad era sustentada gracias a la acción política, que ordenaba la obligatoriedad del servicio en el laboreo de las minas y la masificación del comercio de las minas de azogue, generando un circuito económico en función de la actividad minera y propiciando, “entre 1570 - 1630, un “boom” de la producción minera”. Además, el sistema de propiedad minera

74. Noejovich et al., *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano*, 17.

otorgaba incentivos de posesión de tierras de mina, donde los que descubrían minas de plata y oro lograban obtener beneficios de posesión; según precisa Virgilio Roel:

(...) a todo descubridor de minas se le otorgaba la veta denominada "descubridora", la siguiente veta importante era para la corona de Castilla; si el descubridor de la mina no poseía otra en una legua, tenía derecho a que se le diera una veta más: La "Salteada".⁷⁵

Los beneficios de propiedad eran obtenidos al descubrir algún asiento minero, lo que permitía obtener el beneficio de explotarla y en estos se hallaban los intereses de la corona, para promover las actividades y sacar provecho de los descubrimientos. Los mecanismos de explotación se aprecian en documentos coloniales, para el caso de Vilcabamba se usa el término de "Descubridora, Salteada"; asimismo, se encuentra en muchos asientos mineros denominaciones de santos y vírgenes. Esto confirma la aplicación de tales términos para las actividades de descubrimiento y explotación. De acuerdo con la ley, el proceso de descubrimiento y explotación es referido por el cronista Gaspar de Escalona y Agüero, quien fundamentó el proceso de descubrimiento y propiedad de las minas de su majestad, afirmando lo siguiente:

(...) cada descubrimiento nuevo de minas, que son sesenta varas en las de plata entre la descubridora y la salteada, por señalado al descubridor (...) En las minas de oro se practica lo mismo, aunque en ella son cincuenta varas las que a su Majestad pertenecen junto a la descubridora, que es de otras cincuenta y no tiene en ella salteada el descubridor, conforme a ordenanzas.⁷⁶

Los documentos, especialmente los procesos notariales, muestran el desarrollo de las actividades económicas, como revela en un concierto celebrado entre don Luis Fernández de Córdova y el cura de la doctrina de Yanaoca don Ignacio de Olivera Dolmos. El objetivo fue posibilitar la inversión en unas minas de acuerdo mutuo, a partir de esto, se advierte cómo eran los procesos de posesión del descubridor y los derechos implícitos que se adquiría al hacer el descubrimiento de una mina y luego beneficiarse de la misma. A continuación,

75. Roel, *Historia Social y Económica de la Colonia*, 260.

76. Gaspar de Escalona y Agüero, *Gazofilacio Real del Perú: Tratado financiero del Coloniaje* (La Paz: Editorial del estado, 1941), 138.

se relata la manera de adjudicar la posesión y los procesos de distribución de los asientos mineros y las características que le tocaban al descubridor:

Luis Fernández de Córdova como tal minero e descubridor de la mina de plata en el serro nombrado Vilcarana términos de los Aymaraes que se halla en estado de registrarlo con la pella y metal, y asi mesmo etsá para descubrir otra china de plata en el dicho cerro, y en ambas quieren hacer compañía con las condiciones y declaraciones que yran expresadas... por el tenor de la presente... el dicho don Luis Fernández de Córdova como tal minero y decubridor a de trabajar en dichas minas de la descubridora como en la salteada personalmente redando el pozo o pozoz de la ordenanza de minas creando libro administratorio para asentar los avios de los mayordomos a pires y peones para saber el ymporte de los gastos sobre lo qual siendo conbeniente como tal descubridor parecerá ante el señor Alcalde mayor de minas y registros a pedir eridos y bujios como yndios de la parte y lugar que pudieren concurrir a la labor y trabajo de las dichas minas a quienes se obligara de apagar sus jornales conforme a la dicha ordenanza, y de lo que Dios nuestro señor diere de Piñas o en pasta se reducirán a la venta y de su importe se han de sacar primer y ante todas cosas los gastos, y avios preciso y de lo que quedare liquido de reciduo han de partir para lo qual se ha de estar a dicho libro administratorio legal y creido.⁷⁷

2.4. Proceso extractivo

Para el trabajo de extracción del mineral, los métodos introducidos durante la colonia se extendieron. Los mecanismos de procesamiento que generaban un alto costo, debido a su complejidad tecnológica, fueron usados solo por grandes empresarios mineros. Sin embargo, en general no se cumplían con las ordenanzas dictadas para el desarrollo de la actividad, debido a la precariedad con que funcionaban las minas coloniales. Según Carlos Sempat Assadourian, no se descarta que la introducción de mejoras técnicas en la minería fuera lenta y al inicio fracasara; debido a que en Potosí se realizaron ensayos y experiencias, y no lograron “acertar ni sacar provecho de los dichos metales por azogue”.⁷⁸

77. ARC. Fondo Notarial Siglo XVIII. Francisco Bustos. Prot. 1733- 1737, f. 180.

78. Noejovich et al., *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano*, 126.

Frente a esta situación, el virrey Francisco de Toledo impulsó en 1574 una legislación específica para regular la minería en el Perú. Las Ordenanzas de Toledo representaron un esfuerzo sistematizador sin precedentes en el ámbito colonial. El código, compuesto inicialmente por diez títulos y ampliado posteriormente con otros siete, abarcaba aspectos técnicos, jurídicos, laborales y administrativos. Destacaba la regulación del trabajo indígena a través de la mita, el control sobre el registro de minas, el reparto de terrenos, y la administración de justicia en los conflictos mineros.

El virrey actuó sobre bases sólidas, contando con el asesoramiento de juristas destacados como Juan de Matienzo y Polo de Ondegardo, lo que dotó al ordenamiento de un alto nivel técnico y jurídico. Además, las ordenanzas fueron comentadas y difundidas por autores como Fernando de Montesinos y Gaspar de Escalona, e incluidas más adelante en la Recopilación de Ordenanzas del Perú (1683-1685), lo que confirma su importancia e influencia en la legislación minera posterior.⁷⁹

Sin embargo, la preocupación de los mineros por la optimización de la producción y productividad minera permitió un avance tecnológico en el procesamiento de los minerales en América, debido al aumento significativo y mejora del rendimiento de los yacimientos mineros, permitiendo la disminución en el tiempo de trabajo:

Mientras esto acaecía en Indias, en España, por no haber innovaciones técnicas, no podía aumentar la productividad del laboreo minero, ni podía disminuir el tiempo de trabajo medio socialmente necesario para obtener una unidad de producto.⁸⁰

⁷⁹ Miguel Molina Martínez - Coloquios de Historia Canario Americana, revistas.grancanaria.com (1998): 1021-1025

80. Luis Rodríguez Ennes, "Minería Romana, minería castellana, minería de la América colonial española: Historia de un trácto sucesivo", *Revista AFUDUC* 10 (2006): 1002.

2.5. Proceso tecnológico de explotación minera

En el territorio andino los yacimientos mineros eran de formación cordillerana, por lo que las vetas estaban a grandes alturas, como las minas en Charcas, el Cerro Rico de Potosí a más de 4000 metros de altura, o las minas de Vilcabamba. En cambio, el oro se encontraba a niveles más bajos, en depósitos aluviónicos debajo de las cadenas de montañas, de donde sería removido por acción hidráulica. Por ello, “Gran parte del oro se encontraba localizado en el piedemonte amazónico y era difícil de extraer debido a las condiciones de vida que esta tarea implicaba.⁸¹

Algunos detalles sobre el proceso de explotación, donde lo primordial fue el capital para emprender el proceso, comprendían los trámites ante las autoridades coloniales y lograr el reconocimiento legal del descubrimiento. Otro aspecto fue el proceso de contratación de personal especializado para la planificación y laboreo, con este acuerdo solicitaban mitayos. Sin embargo, a principios del siglo XVII, el padre Diego de Ocaña (1969), hizo un comentario sobre el laboreo y lo primitivo de las minas, y se lamentaba de la forma cómo se efectuaba el transporte de los minerales con ayuda de un saco atado a las espaldas; gastando mucho tiempo en bajar y subir por unas escaleras de palo y sogas. Otro problema era el peligro de derrumbes, a cuya causa muchos indígenas perecieron enterrados.⁸²

Según Rafael Varón Gabai, la fuerza de trabajo nativa fue elemento indispensable en la explotación argentífera, que fue manipulada por intermediarios que fueron los curacas locales, por lo menos en los primeros dos siglos de explotación minera,⁸³ los mismos que representaban a la autoridad colonial y facilitaban el proceso de designación para el laboreo en las minas. Ese proceso de explotación demandó denodados esfuerzos tanto económicos como personales, por eso la afirmación: “La minería era una actividad que

81. Noejovich et al., *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano*, 114.

82. Diego de Ocaña, *Un viaje fascinante por la América Hispana del siglo XVI (1599-1605)* (Madrid: Studium, 1969), 186.

83. Varón Gabai, “Minería Colonial peruana: Un ejemplo de integración al sistema económico mundial Siglos XVI-XVII”, 145.

requería grandes inversiones fijas y, además, exigía disponer de un capital de trabajo constante que permitiese cubrir los inevitables gastos en insumos y salarios que se presentaba a lo largo de todo el proceso minero".⁸⁴

Para el proceso de molienda del mineral, se utilizaba una roca llamada "*quimbalete*", que era una roca grande y curva por abajo y plana por arriba, que permitía triturar el mineral, y luego era concentrado por flotación en la corriente de agua. En cambio, aquel mineral que contenía compuestos metálicos necesitaba fundirse mediante el sistema de hornos de viento o wayras. El proceso de extracción continuaba con la molienda del mineral extraído. El testimonio de Álvaro Alonso Barba sobre la actividad minera en las provincias, refiere el uso del trapiche o alaray para moler el mineral:

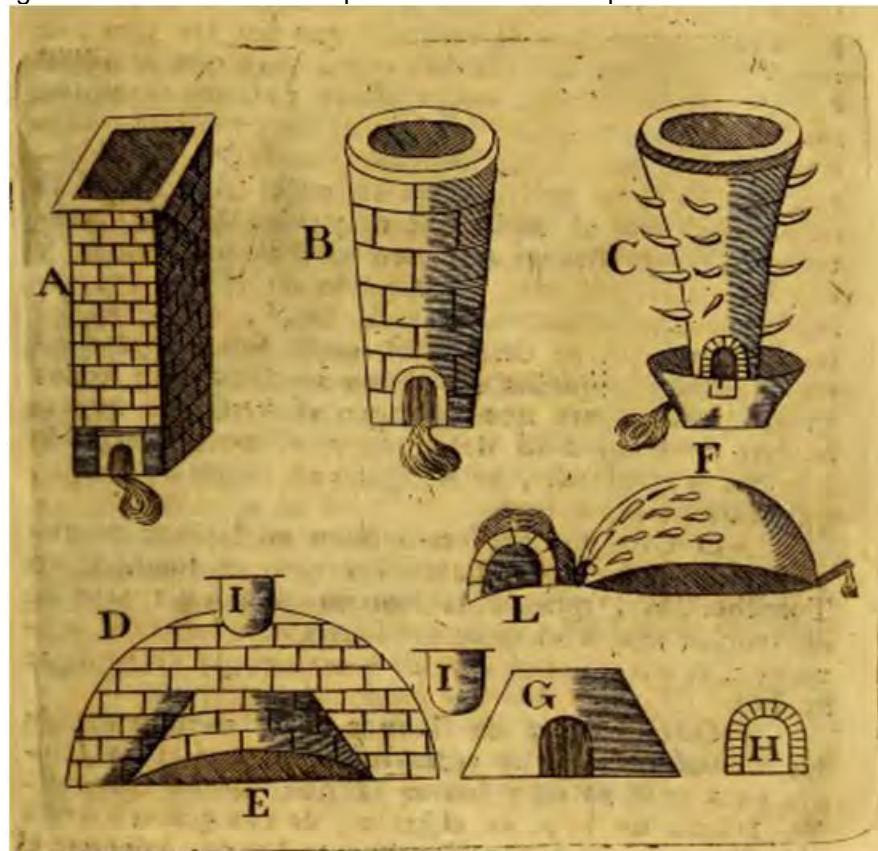
(...) son muy sabidos y usados dos modos de reducirlos a hacerlos harina con piedras, llaman al uno Trapiche, y Alaray al otro. Consta cualquiera de ellos de dos piedras grandes, y duras, llana la de abaxo, que llaman Solera, asentada a nivel sobre el plan de la tierra, en forma de rueda, O queso entero la de arriba, en los Trapiches que mueven cabalgaduras, como las Atahonas, o Molinos de Aceytunas.⁸⁵

Las referencias orales de pobladores de la zona mencionan que, en estos lugares hay restos de un trapiche o molino de moler metales, junto a una bocamina que posiblemente siguió siendo explotada hasta inicios del siglo XX, ya que en su interior todavía se pueden encontrar herramientas de minería. Luego de la molienda, se procedía con el proceso de fundición haciendo wayras. Las wayras eran empleadas para purificar la plata, y consistían en un pequeño horno deficiente, ya que producía un metal impuro. La inclusión de la técnica del *azogue* permitió una mejora sustancial en la producción minera y una reducción de los costos, porque por medio de la amalgama se extraía mayor pureza de plata y oro.

84. Margarita Suárez, "De Azogues, deudas y avíos: minería y crédito en Potosí, 1600-50", en *El Hombre y los Andes. Tomo II*, ed. Flores Flores Espinoza y Rafael Varón Gabai (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002), 973.

85. Álvaro Alonso Barba, *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue* (Lima: Imprenta de los huérfanos, 1817), 152.

Figura 3. Algunos hornos usados en la producción minera de plata.



Fuente: Arriba se aprecia las wayras: A. Horno Castellano cuadrado. B. Horno Castellano Redondo. C. Guayra de los indios. Barba, *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue*, 159.

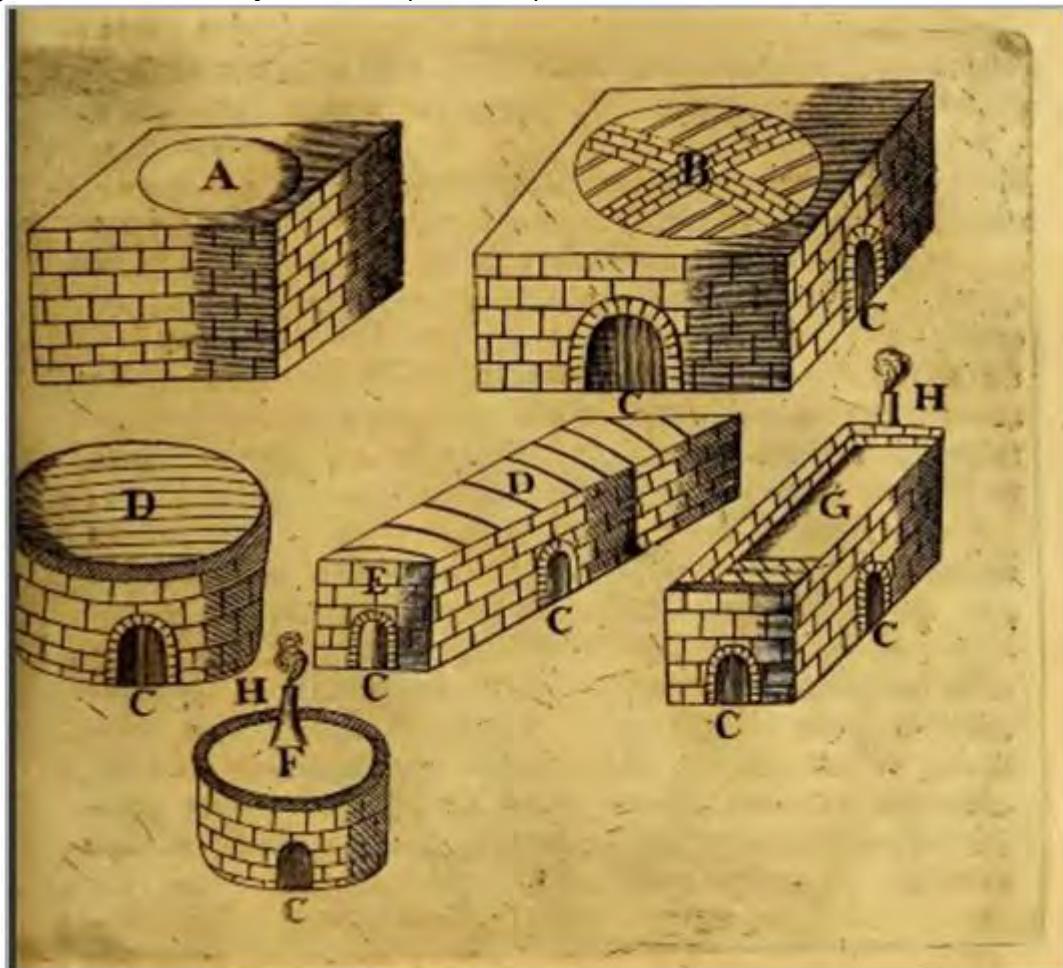
En ese sentido, la inclusión de nuevos procesos tecnológicos, como la amalgamación, mejoró el rendimiento del producto y volumen de producción de metales. Sin embargo, no determinó si la amalgamación contribuyó a la optimización de los procesos de producción minera de plata. Un detalle de la descripción que hizo el virrey Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, sobre el trabajo de extracción de la plata y el proceso de uso del azogue en Potosí, permite entender las condiciones difíciles en que se desarrollaba la actividad, así refiere el texto:

Tienen estas minas sus escalas o caminos desde la superficie a la profundidad, i por allí suben los indios las piedras en hombros, del metal que otros compañeros han despegado a punta de barreta, en cotamas, que son costales de pellejos a modo de zurrones (...): a cada uno de éstos llaman mita, i al lugar donde los van asentando, cancha. De estas canchas se lleva el metal a los injenios, cargado en carneros de la tierra. Injenios son ciertas máquinas de madera cuyas ruedas, llevadas de golpe del agua, levantan unos mazos grandes, que por su orden vuelven

a caer sobre el metal i le muelen hasta hacerle polvo; este polvo o harinas se van poniendo en hoyos cuadrados que llaman cajones, allí les echan azogue i otras mezclas convenientes para que, de la lei, esto es despliegue la plata (...).⁸⁶

La explotación de yacimientos mineros atravesó por dos sistemas técnicos: el sistema por medio de pozos cavados directamente para encontrar los filones de mineral, y el sistema de perforación con fuego para debilitar las rocas duras.

Figura 4. De los hornos y modos de quemar en piedra.



Fuente: Barba, *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue*, 159.

Dentro de ello, el proceso de perforación y construcción de socavones y acceso a las minas fue normado por la legislación colonial, cuyas dimensiones debían ser: “(...) ocho pies de longitud y siete de altura, es decir, que debían ser lo

86. “Métodos coloniales para la obtención de la plata: Las técnicas de beneficio de los metales en el Nuevo Mundo”. Último acceso el 14 de agosto de 2024. http://www.hechohistorico.com.ar/Archivos/America_I/gabrielbernat/obtencion.html

suficientemente altas para permitir caminar sin dificultad a un hombre de talla mediana".⁸⁷

2.6. Asientos mineros en Vilcabamba 1572

De la documentación sobre las minas en Vilcabamba en 1590, se sabe que las principales minas estaban concentradas en Guamaní y que fueron descubiertas en 1585 por Martín Hurtado de Arbieto, quien tenía el usufructo casi total de las vetas ubicadas en el cerro. En este documento de Liliana Regalado se relata sobre varios sitios donde se ubicaron minas de oro y plata, y eran explotados hacia 1590:

El principal asiento de Vilcabamba era el cerro de Guamaní, descubierto por Martín Hurtado en el año de 1585 y en el que se hallaron numerosas vetas de plata como: San Martín, San Miguel, San Marcos, San Francisco, San Juan, la Asunción, Santa Bárbara y Santa Brígida. Martín Hurtado explotaba las vetas de San Martín, la Asunción (también llamada la Descubridora) y ocho más, mientras otros mineros tenían a su cargo las vetas de Santa Ana, Rica, San Isidro, las capacochas, Santa Lucía, las Animas, San Bartolomé, los Apóstoles y el Ramo Pedido, además el mismo Hurtado de Arbieto descubrió en 1590 otra mina en el cerro de Chontavilca.

Un mestizo llamado Alonso de la Cueva halló plata en el cerro vecino de Guamanay o Guamanapi, cuyas principales vetas eran: La Portuguesa, San Alfonso y la Toledana.

En el año 1589 Pedro Casco, Juan Sánchez y Vicente Díaz comenzaron a sacar plata de las minas de Chuquitarango, que ellos habían descubierto. Sin embargo, un año más tarde informaron que ya no lo trabajaban por falta de mano de obra.

También en 1589 se ubicaron las minas de plata de Guallaquipa y Capaseque. La primera que ya había sido labrada por los incas fue descubierta por Juan de Lartaún, se hallaba a legua y media o dos del cerro de Guamaní y contaba con seis vetas.

La mina de Minironga poseía azogue y fue descubierta por el capitán Juan de Arbieto hacia el año de 1572, pero – según lo indican las fuentes – para 1589 de dicho cerro también se extraía plata.⁸⁸

Así como Hurtado de Arbieto, hubo otros personajes que usufructuaban cantidades apreciables de vetas de minas en Vilcabamba. Por ejemplo, el caso

87. Noejovich et al., *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano*, 117.

88. Regalado de Hurtado, *Religión y Evangelización en Vilcabamba 1572-1602*, 111-112.

de Diego Martínez de Farfán, quien antes de morir dejó como heredero a Joan de Medrano, el cual a su vez vende en 1589 a Pedro Alonso Carrasco, la mitad de las minas que el difunto tuvo en los cerros de Guamaní y Guamanape. La memoria de las minas que dejó Diego Martínez en su muerte consigna lo siguiente:

Memoria de las minas que Diego Martínez tiene en Guamany.

San Gregorio. En la veta llamada San Gregorio en compañía de Joan Rojo y Benito Vejarano por iguales partes indivisas a estacas de Miguel Merchan y doña Juana y Nicolas de Berries a la cuarta mina por la parte de abajo a la banda del Rey, veinte varas de mina.

San Cosme y San Damyan. En la veta de Sant Cosme y San Damián, mina entera de Antonio de Rojas, veinte varas indivisas, está a la octava mina por la parte de arriba a la del Rey y a estacas de Álvaro de Carmona, sesenta varas.

Santa +. En la veta de Santa Cruz tengo sesenta varas a la mina quinta a estacas de Hernando Bezerra y Juan Suarez, compañeros, sesenta varas.

San Roque. En la veta San Roque que tengo sesenta varas a la cuarta mina por la parte de abajo a la banda del Rey y nuestro señor a estacas de Joan Rojo. Sabana (sic)

San Sebastián. En la veta de San Sebastián en sabana tengo una mina entera, dí diez varas a Antonio de Rojas a la segunda mina por la parte de arriba a estacas de Gerónimo de Estacio.

Guamanapi

Portuguesa. En la veta portuguesa tengo sesenta varas en compañía de Xpoval Mosquera y Miguel Garces de Maralla (sic) y tenemos cada sesenta varas todas, ciento ochenta varas indivisas y por partir y tengo la mía a estavas de Pedro Casco Serpa por la parte de abajo a la cuarta mina y las dos de mis compañeros están por la parte de arriba a estacas de Xpoval de Serpa, dí diez varas a Alonso Rodríguez.

Algaravia. En la veta llamada Algaravia (sic) a estacas de Juan Rojo a la segunda mina del descubridor tome mina en compañía de /ilegible/ Gómez y Francisco Freyle, indivisas.

Muncheque. En la veta llamada Muncheque a estacas del descubridor por la parte de abajo en compañía de Pablo Estevan, tengo quince varas, que está la dicha mina la segunda por la parte de arriba.

f.1111/ Cabo de San Vicente. En la veta llamada Cabo de San Vicente a estacas de Juan Rojo a la segunda mina por la parte de abajo tomé mina en compañía de Melchor Gómez y Francisco Freyle y Pablo Estevan, tengo veinte varas que está la dicha mina a estacas del Rey, nuestro señor.

Dominica. En la veta Dominica, en compañía de Salvador de Alzate, tome mina a la segunda del Rey.⁸⁹

89. ARC. Fondo Notarial Siglo XVI. Antonio Sánchez. Prot. 32. 1587-1589, f. 1110-1111v. La transcripción completa se encuentra en el anexo 05.

La información sobre la explotación del mineral en Guamaní es amplia (las primeras referencias datan de 1586). En el Cuadro N° 2 se muestra el recuento cronológico de escrituras de donación y venta de estacas y varas de minas.

Tabla 1. Escrituras de donación y venta de minas en estacas y varas en Vilcabamba en el siglo XVI.

Fecha	Documento	Donante /Propietario	Beneficiario Comprador	Cita
06/10/ 1586	Donación	Maese Esteban	Luis de Quesada y licenciado Pereyra	20 varas en una mina de plata en el cerro de Guamaní. ⁹⁰
20/12/ 1586	Donación	Joan de Morales Avilés	Alonso García de Vargas	10 varas en una mina de plata en la veta de Santo Domingo en el cerro Guamaní. ⁹¹
27/01/1587	Donación	Diego Fernández Chacón y Francisco Chacón	Alonso Guiraldes	30 varas en una mina de plata en la veta de Santo Domingo en el cerro Guamaní. ⁹²
20/11/1587	Donación	Alonso de Ribero	Gerónimo Herrán	20 varas en una mina de plata en la veta de San Joseph en el cerro de Guamanapi. ⁹³
19/12/1587	Donación	Antonio Troncoso	Joan Domínguez y Juan del Valle	10 varas en una mina de plata en el cerro de Guamaní. ⁹⁴
19/12/1587	Donación	Antonio Troncoso	Ojer de Estacio	10 varas en una mina de plata en el cerro de Guamaní. ⁹⁵
11/01/1588	Donación	Esteban de Pedraza	Juan Pérez de Pinares	10 varas en una mina de plata en el cerro de Guamaní, 5 varas en la veta de señor Santiago y 5 en la veta de San Martín. ⁹⁶
25/01/1588	Venta	Joan Álvarez	Lic. Gregorio de Gamarra	40 varas en una mina de plata en el cerro de Guamaní en la veta de Santa Lucia. ⁹⁷

90. ARC. Luis de Quesada. Prot. 13. 1586. Ff. 651-651v.

91. ARC. Luis de Quesada. Prot. 13. 1586. Ff. 858v-859.

92. ARC. Luis de Quesada. Prot. 12. 1584-1585. Ff. 858v-859.

93. ARC. Antonio Sánchez. Prot. 31. 1587-1589. Ff. 1233-1233v.

94. ARC. Antonio Sánchez. Prot. 31. 1587-1589. Ff. 1267-1268v.

95. ARC. Antonio Sánchez. Prot. 31. 1587-1589. Ff. 1270-1271v.

96. ARC. Alonso de Guerrero. Prot. 06. 1588. Ff. 6v-7.

97. ARC. Alonso Sánchez. Prot. 32. 1587-1589. Ff. 131-131v.

15/03/1588	Donación	Miguel de Landa	Hernán de Arze	15 varas en una mina de plata en el cerro de Chuchepata. ⁹⁸
03/03/1588	Donación	Baltasar de Abreu	Domingo López	5 varas en una mina de plata en el cerro de Guamanape en la veta Portuguesa. ⁹⁹
28/04/1588	Donación	Pedro de Moscoso	Diego López de León	6 varas en una mina de plata en el cerro de Guamaní en la veta del ramo perdido. ¹⁰⁰
11/09/1589	Venta	Joan de Medrano	Pedro Alonso Carrasco	40 varas en una mina de plata en el cerro de Guamaní; 5 varas en la veta del ramo perdido, 5 varas en la veta de San Juan y 30 varas en la veta de Santa Brígida. ¹⁰¹
16/10/1592	Donación	Lic. Juan Galien de Robles	Doña María de Ybarra	10 varas en una mina de plata en el cerro de Guamaní en la veta de San Juan. ¹⁰²
02/01/1596	Donación	Hernando Vizcaíno	Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, fundada en el monasterio de San Francisco	10 varas en una mina de plata en el cerro de Guamaní en la veta de Nuestra Señora de la Concepción. ¹⁰³
15/02/1597	Venta	Hernando Vizcaíno	Gaspar de Silva	20 varas en una mina de plata en el cerro de Guamaní en la veta de San Mateo. ¹⁰⁴

Fuente: ARC. Protocolos Notariales: Luis de Quesada 12 y 13, Antonio Sánchez 31 y 32, Alonso Sánchez 32, Alonso de Guerrero 06, Gerónimo Sánchez de Quesada 39, Pedro de la Carrera Ron 05, y Antonio de Salas 18.

98. ARC. Alonso Sánchez. Prot. 32. 1587-1589. Ff. 278-278v.

99. ARC. Alonso Sánchez. Prot. 32. 1587-1589. Ff. 177-177v.

100. ARC. Alonso Sánchez. Prot. 32. 1587-1589. Ff. 310-310v.

101. ARC. Antonio Sánchez. Prot. 32. 1587-1589. Ff. 1109v-1110.

102. ARC. Gerónimo Sánchez de Quesada. Prot. 39. 1592. Ff. 495-495v.

103. ARC. Pedro de la Carrera Ron Prot. 05. 1586-1596. Atado Nº 1595-1596. Ff. 800v-801.

104. ARC. Antonio de Salas. Prot. 18. 1596-1597. Ff. 401v-402.

Los documentos de compañía, no tan abundantes, como los de donación o venta, muestran la forma en la que dos o más personas tenían arreglos para explotar las minas de Guamaní. El 06 octubre de 1586, Maese Esteban, otorgó escritura de donación al Licenciado Pereyra y Luis de Pereyra, confiriendo a cada uno 10 varas de minas:

Maese Esteban, residente en esta ciudad del Cuzco (...) digo que por cuanto yo tengo una mina de plata en la provincia de Vilcabamba en el cerro de Guamaní a estacas de Juan de Arbieto y de Diego de Gamarra o en otra cualesquier parte y lugar que la tengo como parecerá por los registros y yo la pedí y tome para dar de ella diez varas al licenciado Pereyra y diez a Luis de Quesada por el largo de la veta como por su ancho de toda la mina, por tanto otorgo y conozco (...) hago gracia y donación y cesión y traspaso a los dichos Luis de Quesada y el licenciado Pereyra de todas las dichas diez varas de las dichas minas en la forma dicha (...).¹⁰⁵

El mismo día, los tres personajes otorgaron escritura de compañía por la que se comprometen a beneficiar en mancomún por el lapso de dos años las 20 varas que donó Maese Esteban más 40 varas que este tenía aparte. Las condiciones de este acuerdo indicaban:

(...) y se ha de labrar la dicha mina de compañía con el recaudo, pertrechos y materiales de lo necesario en la dicha labor, así de los materiales como de lo que se sacare y sacado el gasto, todo lo que restare y Dios diere en los dichos dos años ha de llevar el dicho maestre Esteban las cuatro y el licenciado Pereyra una y el dicho Luis de Quesada otra y cumplidos los dichos dos años sino lo revocaren de conformidad corra la dicha compañía hasta que lo revoquen y cumplido el término queda la mina como ahora esta; las cuatro partes de seis por del dicho maese Esteban, una parte del dicho Luis de Quesada y otra /f.652v/ para el dicho licenciado y lo mismo las casas, hornos, máquinas y herramientas y lo demás que se hubiere gastado y hecho del provecho de la dicha mina por de todos tres compañeros a rata del cómo tiene la parte y si alguno durante este tiempo quisiere vender su parte requiera a los compañeros si la quiere por el tanto la puedan tomar o el que de ellos quisiere (...).¹⁰⁶

105. ARC. Fondo Notarial Siglo XVI. Luis de Quesada. Prot. 13. 1586, f. 651-651v.

106. ARC. Fondo Notarial Siglo XVI. Luis de Quesada. Prot. 13. 1586, f. 652-652v. La transcripción completa se encuentra en el anexo 03.

La presencia de indígenas en la explotación de las minas del cerro de Guamaní no solo estaba determinada a través del sistema forzado de la mita, sino también de manera voluntaria. El caso de Martín Cusirimache, indígena de la parroquia de Belén, quien junto a dos criados se compromete a trabajar en las minas de dos españoles: Alonso Rodríguez y Nicolás Alonso. La condición del concierto que otorgan ambas partes por un lapso de seis meses establecía que: (1) De todo lo explotado, los otorgantes se dividirían los beneficios en 5 partes; 4 partes para los dueños de la mina y 1 parte para Cusirimache y sus criados. (2) Los dueños de la mina aportarían para el trabajo la mano de obra de un mulato y de un indígena con quienes Cusirimache debía de trabajar en conjunto. (3) Los dueños de la mina aportarían las herramientas y la comida necesaria, a su vez Cusirimache aportaría 2 picos.¹⁰⁷

Según Manuel Aparicio Vega, la intensa actividad minera hizo que la capital de la gobernación sea trasladada a un sitio más cercano a los lugares donde se explotaban los minerales.¹⁰⁸ San Francisco de la Victoria de Vilcabamba, que fue fundada en el valle de Hoyara, se trasladaría al valle de Pucyura, ubicándose donde actualmente es la capital del distrito de Vilcabamba.

2.7. Ruta extractiva del mineral

Luis Miguel Glave, en un tratado de la historia colonial sobre el mercado interno en el sur andino, dice:

Dos orientaciones guiaran las reflexiones contenidas en este trabajo: una primera, que el régimen comercial que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XVI (...); y una segunda que este régimen no es “español” (...), y es este sentido es más pertinente trabajar con el término colonial.¹⁰⁹

107. Archivo Regional del Cusco (en adelante ARC), Fondo Notarial, siglo XVI, Antonio Sánchez, prot. 31 (1587–1589), ff. 1303–1303v. La transcripción completa se consigna en el anexo 04.

108. Aparicio Vega, *De Vilcabamba a Camisea*, 12.

109. Glave, *Trajinantes caminos indígenas en la sociedad colonial Siglos XVI/XVII*, 27.

Para el desarrollo del mercado en el periodo colonial en formación, generado por la actividad minera, se tuvo la necesidad de recurrir a dos elementos andinos: los caminos y tambos. Junto a ello, la utilización de indígenas en servicios personales tanto para el mantenimiento de caminos y tambos, como para la carga y transporte de mercancías y de viajeros españoles. Es decir, todo un sistema de transporte el cual se conoce como de los trajines, término tomado del lenguaje de la época, y que era un complejo sistema de uso de recursos económicos indígenas para el transporte de las mercancías a largas distancias.¹¹⁰ Sin embargo, esta forma de transporte cambiaría a fines del siglo XVII por el de arriero mular. Más allá del nivel productivo que tuvo la actividad minera en Vilcabamba, de la cual no se tiene información óptima, esta debió contar con un circuito vial por donde se trasladaba el mineral extraído y se abastecía asimismo de insumos y alimentos para los trabajadores de la explotación.

El cerro de Guamaní, principal centro minero de Vilcabamba, estaba en la cordillera de Vilcabamba en un ámbito caracterizado por ser de relieve accidentado y laderas escarpadas. Así como en la actualidad, el acceso a este espacio debió ser una odisea para viajeros y arrieros; sin embargo, son pocas las referencias documentales de los siglos XVI y XVII que den testimonio de este hecho. Las fuentes que informan al respecto están más allá del marco temporal de la investigación, pero son las únicas que pueden coadyuvar en la intención de reconstruir la ruta que se dirigía de Cusco a Vilcabamba y viceversa.

Luis Miguel Glave hace mención a un complejo proceso que se dio en la reutilización y adecuación del sistema vial prehispánico en la colonia. Caminos y tambos incas, junto a la población indígena y los “carneros de la tierra” (así se nombraba a la llama), se convirtieron en parte del circuito mercantil que unían Cusco con Lima y el Qollao.

110. Glave, *Trajinantes caminos indígenas en la sociedad colonial Siglos XVI/XVII*, 12.

Los tratos mercantiles, mediados por el sistema o estructura de los trajines, no podrían haber tenido efecto si no hubiesen existido los caminos y los tambos. Fueron estos mesones o puestos de ventas – cuyo nombre nativo fue el de tambos – los que posibilitaron la realización de las transacciones de mercado. Ello era obvio considerando la magnitud de gente y animales que se debían de desvincular de sus economías campesinas por largos e intensos periodos efectivos de circulación (...).¹¹¹

Desde una perspectiva vial, el circuito extractivo del mineral explotado en Vilcabamba hizo uso en gran parte de caminos prehispánicos, que comunicaban a la ciudad de Cusco con el valle de Yucay. La primera parte del camino hacia Vilcabamba tenía como punto final Ollantaytambo, a donde se llegaba por dos caminos principales. La primera ruta partía de Cusco y se dirigía hacia Chinchero, de donde proseguía en dirección de un pequeño poblado llamado Raqchi, pasando por inmediaciones de las Qolqas prehispánicas de Guaynaqolqa. De ahí descendía al pueblo de Urubamba, de donde se dirigía en dirección a Ollantaytambo (Figura 5).

En un documento de compraventa de las tierras de Guaynaqolqa, Chacapata y Copitapampa, que data de 1601, se hace mención de este camino:

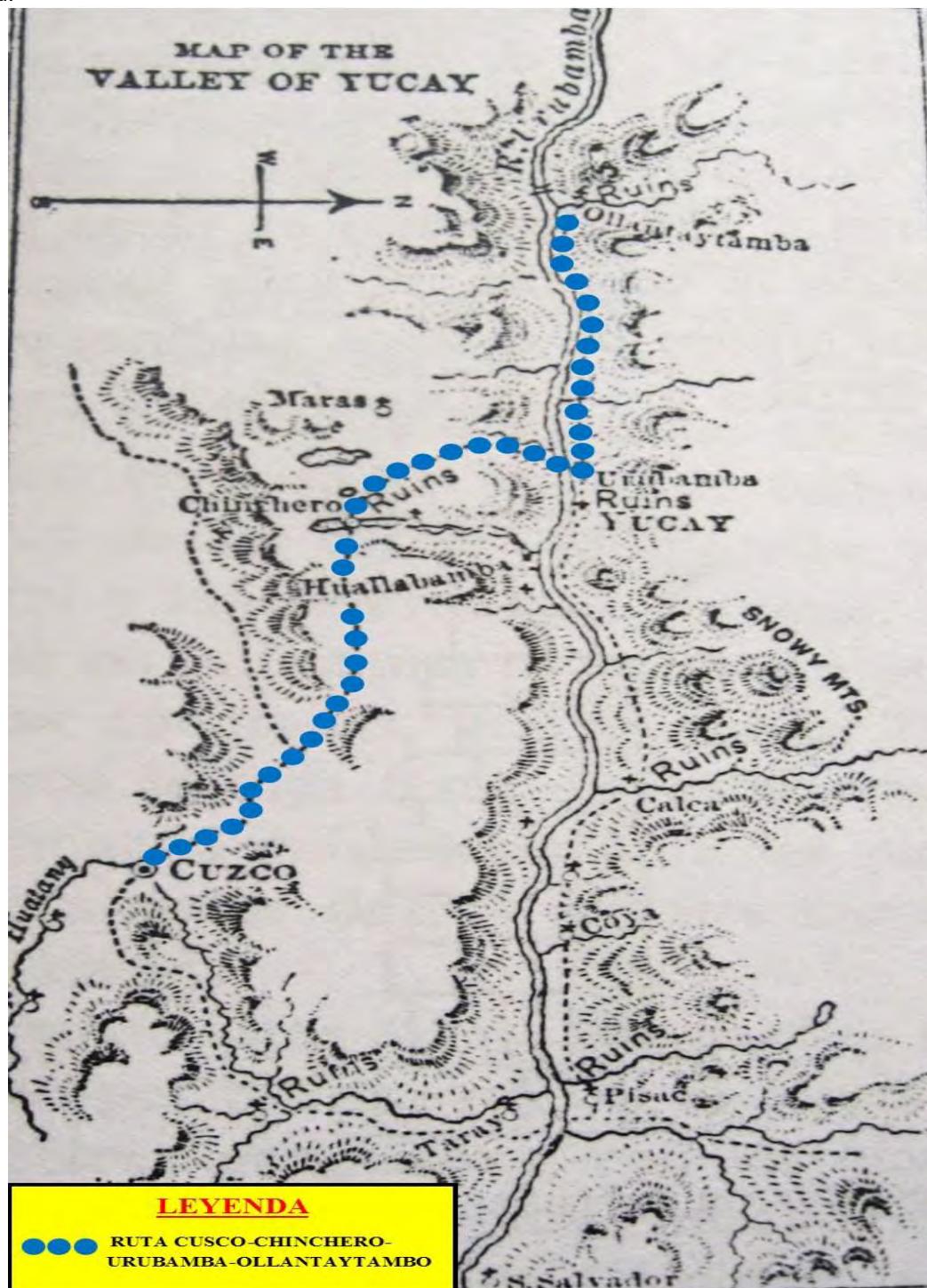
Otro pedazo de tierra y casa llamada Guayna Colca que linda por tres partes con tierras de don Juan Guaman Cayo y por otra parte con el camino real que va de Urubamba a Chinchero en que hay siete topos y dos tercios de topo.

Otro pedazo de tierra de pan llevar do llaman Copitapampa que alinda por las cabezadas con tierras del capitán don Francisco de Loayza y por un lado con tierras de Hernán Sánchez de Bargas y por otra parte que es la de abajo el camino real que va de Urubamba a Chinchero y por otro lado tierras de don Pedro, yndio, en que abra cincuenta.¹¹²

111. Glave, *Trajinantes caminos indígenas en la sociedad colonial Siglos XVI/XVII*, 12-3.

112. ARC. Fondo Notarial Siglo XVII. Francisco de la Fuente. Prot. 115. 1601 – 1602, f. 598.

Figura 5 . Primera parte de la ruta hacia Vilcabamba, que salía de Cusco con dirección a Chinchero, al valle de yucay, y de ahí a Ollantaytambo. Se resaltó el trazo del camino para mayor notoriedad.



Fuente: George E. Squier, Un viaje por tierras Incaicas. Crónica de una expedición arqueológica (1863-1865), Prólogo de Raúl Porras Barrenechea, Buenos Aires: UNMSM. 1974, 262.

La belleza de Yucay, vista desde la cima del valle y parte de este camino, es descrito a mediados del siglo XIX por el explorador y arqueólogo George Efraím Squier:

Diez kilómetros más allá de Chinchero llegamos al borde abrupto de la altiplanicie en que se encuentra (...) el valle de Yucay, 1200 metros más abajo (...). El descenso de los altos de Chinchero hasta el valle es largo, laborioso y peligroso. Todavía quedan fragmentos del camino en zigzag de los Incas, sostenidos por pesados muros de mampostería (...).¹¹³

Figura 6. Vista panorámica del poblado de Raqchi, por donde pasa el camino antiguo a Urubamba.



Fuente: Propia

Como segunda ruta, menos documentada pero más directa, igualmente partía de la ciudad del Cusco para dirigirse hacia Maras, pasando por Huaypo, y desde ahí llegar a Ollantaytambo.¹¹⁴ De Ollantaytambo el camino se dirigía al valle de Amaybamba, pasando por el puerto o abra del Waqay Wilque (actual abra de Málaga) (Figura 6). Esta parte del camino es señalado en un documento de obligación de arrieraje que se hace en 1650:

113. George Efraím Squier, *Un viaje por tierras Incaicas. Crónica de una expedición arqueológica (1863-1865)* (Buenos Aires: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1974), 264-5.

114. Comunicación personal Lic. Ronald Camala Valenzuela.

Esteban de Luna y Cristóbal de Soto ambos juntos, (...) en mancomún, nos obligamos de llevar desde esta ciudad en nuestras mulas; veinte y cinco cargas de maíz y cecinas hasta la otra banda del puerto que esta adelante del pueblo de Ollantaytambo como se va a Vilcabamba y lo hemos de dejar en unas ramadas que están a la subida del dicho Puerto de la otra bamba donde está un derrumbadero de nieve a orden de Fernando de Arévalo (...).¹¹⁵

En algunos documentos de tierras ubicadas en el valle de Amaybamba, que colindaban con el camino que había por ella, era categorizado como “camino real a Vilcabamba” o simplemente “camino que va a Vilcabamba”. En 1577, don Juan Yanqui Yupanqui, cacique principal de Amaybamba dio en donación tierras que tenía en el sector de Paucar Ricra, que limitaba con el camino a Vilcabamba y lo documentaron de la siguiente manera:

Don Juan Yanqui Yupangui cacique Principal de Amaybamba de la encomienda de Melchor Maldonado, otorga donación a favor de Juan Vilca un pedazo de tierras y chácaras que posee donde dicen Paucar Ricra que alinda por una parte con tierras de mí el dicho Juan Yanqui y por otra parte con el camino que va Vilcabamba y por la parte de abajo con el camino que va al pueblo de Chuquibamba y por otra parte con tierras de los indios de Amaybamba.¹¹⁶

En otra escritura notarial, esta vez de venta de tierras, que data de 1583, se mencionaba que el camino real a Vilcabamba pasaba por inmediaciones del sitio de Siquiribamba, en el valle de Amaybamba:

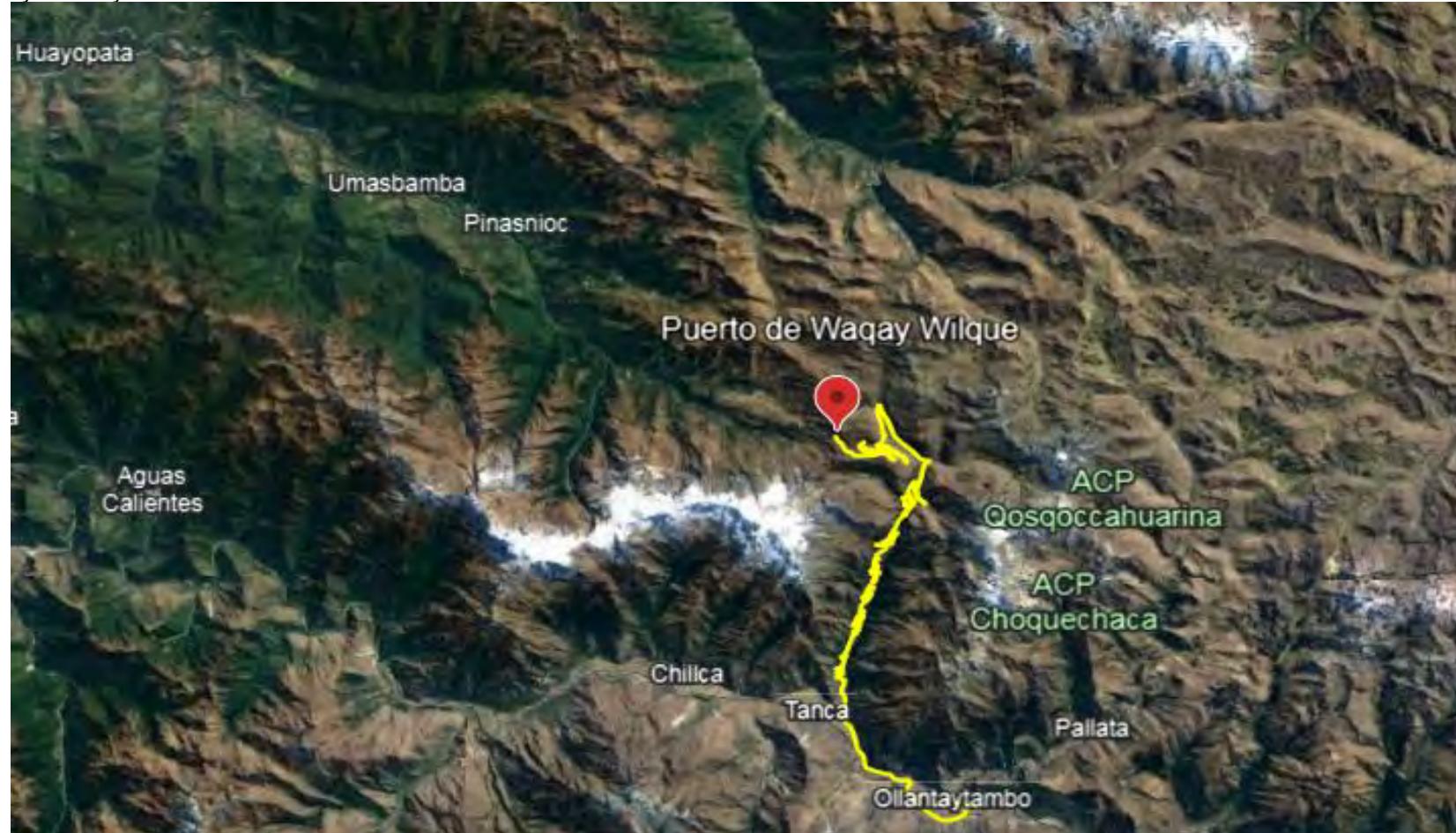
Francisco de Figueroa morador en esta ciudad, vende a favor de Antonio de Meneses, un pedazo de tierras (...) en el valle de Amaybamba a donde dicen Siquiribamba en que habrá treinta fanegadas, que linda con tierras del licenciado Pedraza, río en medio, de la otra parte y alinda con otras tierras llamadas Anayaco que son de los indios de Arias Maldonado los cuales tierras llegan hasta arriba del cerro llamado Aputinya y por la parte de abajo hasta el camino real que va a Vilcabamba (...).¹¹⁷

115. ARC. Fondo Notarial Siglo XVII. Juan Flores de Bastidas. Prot. 101. 1650-1651, f. 427v.

116. ARC. Fondo Notarial Siglo XVI. Joan de Quiros. Prot. 14. 1576-1577, f. 659.

117. ARC. Fondo Notarial Siglo XVI. Joan de Quiros. Prot. 16. 1583, f. 623v.

Figura 7. Puerto de Waqay Wilque (actual Abra de Málaga), por sus inmediaciones pasaba el camino desde Ollantaytambo en dirección a Amaybamba y Vilcabamba.



Fuente: Elaborado por las tesistas sobre imagen de Google Earth 2018.

2.7.1. El puente de Chuquichaca

Por su paso por el valle de Amaybamba, el camino cruzaba el río por el puente de Chuquichaca, por donde se ingresaba a Vilcabamba. Chuquichaca es conocido por haberse dado en sus inmediaciones una serie de eventos durante los años de 1536 a 1571. Para los españoles era el inicio de los “territorios de guerra”, donde los incas tenían apostados una guarnición que resguardaba el paso a Vilcabamba. Por un documento de compraventa de tierras en el valle de Amaybamba, que data de 1671, Chuquichaca era espacio de donde iniciaban las tierras de Santa Ana y Quillabamba. Por lo tanto, a partir de este puente se bifurcaba el camino que llevaba a estos lugares:

(...) el reverendo padre Juan del Campo rector del colegio de la compañía de Jesús (...) otorgo por esta presente carta que vendo y doy en venta real a Diego de Ibarra (...) un ingenio de azúcar y haciendas de cañaverales y de sembrar maíz y otras legumbres que el dicho colegio tiene y posee en el valle de Amaybamba, nombradas Santa Ana y otros nombres que lindan por una parte con el río grande de Chuquichaca desde en derecho de una zanja grande que dividen las tierras de Sebastián Arnedo nombradas Quillabamba y por otra parte el río de Chuquichaca y aguas arriba hasta en derecho de una piedra grande por donde se va al camino y por otra parte con tierras de don Diego de Valer y con otras tierras del dicho Sebastián Arnedo que son hasta llegar al río de Chuquichaca y aguas abajo del, sierra en derecho de la zanja que divide estas tierras de Sebastián Arnedo nombradas La Limpia Concepción.¹¹⁸

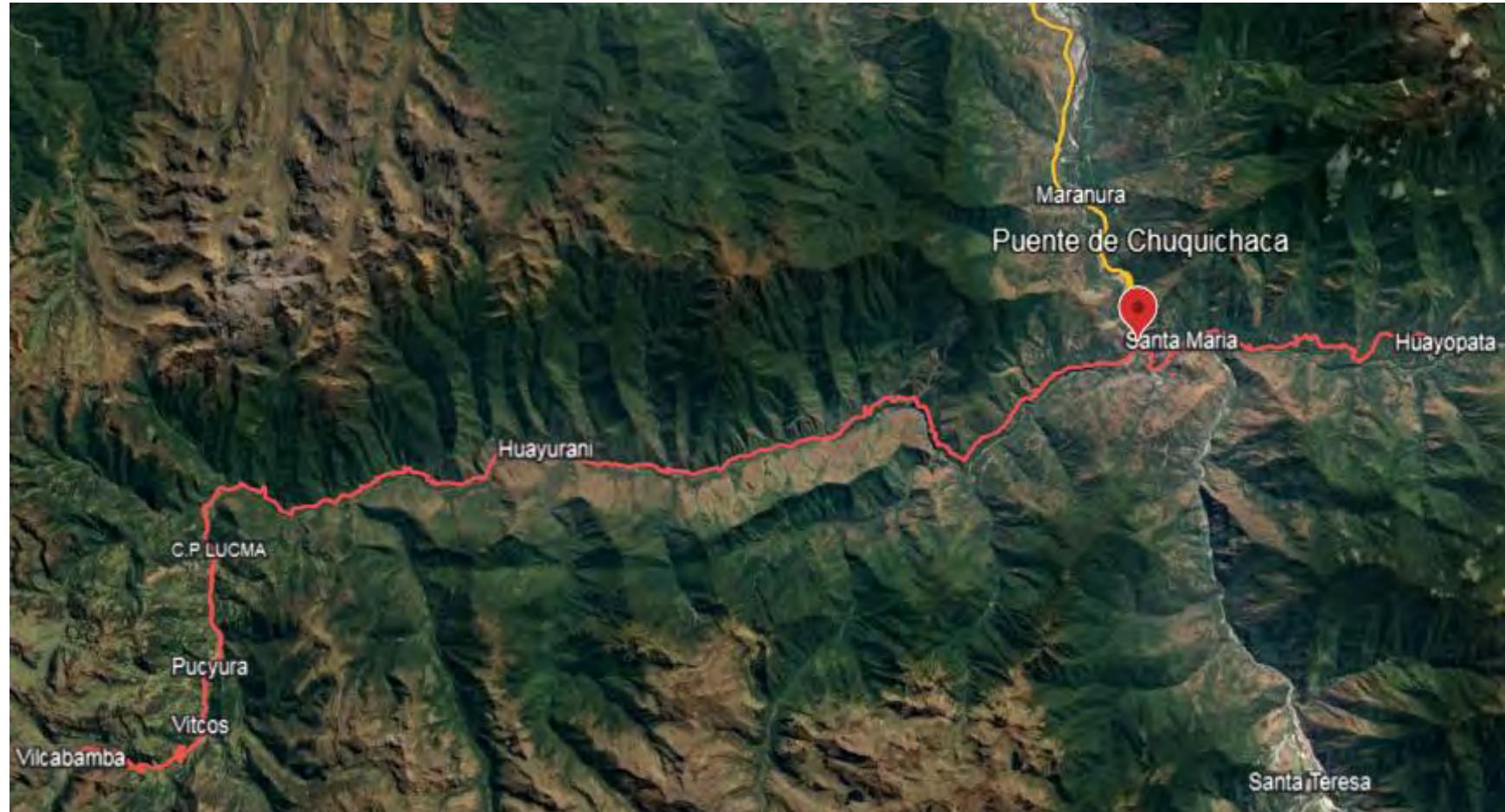
Desde el puente de Chuquichaca el camino ascendía por la quebrada del valle de Vitcos o Viticos hasta Puquiura (Figura 7). La referencia con relación a su recorrido está descrita en los documentos de probanzas que hicieron los españoles participantes en la *guerra del inca* de 1572, así como en relatos de este evento que hacen los cronistas Martín de Murua¹¹⁹ y Antonio Calancha.¹²⁰

118. ARC. Fondo Notarial Siglo XVII. Martín López de Paredes. Prot.155. 1671, f. 560-560v.

119. Martín de Murua, *Historia General del Perú, origen y descendencia de los Inca* (Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1962).

120. Calancha, *Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú. Tomo IV*, 1981.

Figura 8. El puente de Chuquichaca (actual Puente Chawllay) dentro de la ruta hacia Vilcabamba en línea roja y en línea amarilla el camino hacia Quillabamba.



Fuente: Elaborado por las tesistas sobre imagen de Google Earth 2018.

En una de estas probanzas está el testimonio del cronista Sarmiento de Gamboa, quien atestiguando sobre las acciones militares del gobernador Juan Álvarez Maldonado describe extensamente los lugares por donde pasó el ejército español junto a tropas auxiliares de indígenas Cañaris, que participaron en el evento de la captura del Inca Túpac Amaru, del que se extrae:

(...) así a quince días del mes de abril del dicho año el dicho gobernador Joan Álvarez partió de esta dicha ciudad de Cuzco con trece hombres; uno de los cuales fue este testigo a comenzar la dicha guerra y recoger el dicho campo de su majestad a la puente de **Chuquichaca**, términos de los indios traidores y rebelados contra el servicio de su majestad, donde luego que llegó con la dicha gente y con los indios Cañares de guerra, amigos del campo real, con mucha solicitud y diligencia hizo cortar y llevar la madera para el pasaje del río en el cual hizo la puente que llamaban de Chuquichaca y este testigo lo vio porque se halló presente y fue el primero que paso por ella por mandado del dicho maestre de campo general y puso la primera cruz y bandera en la tierras de los enemigos y tomó de ella posesión en nombre de su majestad y antes que llegase la resta del campo, el dicho gobernador y los que con él estaban trabajando mucho en las centinelas, correrías y quiebras de puentes de los enemigos y en armas y reencuentros y entradas que el dicho gobernador mando hacer la tierra adentro poniendo siempre su persona a los mayores y más ordinarios riesgos, haciendo el oficio de maestre de campo, de soldado con que atemorizó muchos a los enemigos por las veces que se vio y hubo habla con el capitán don Diego Avcaylle y el capitán Quispiyupangui que vinieron a correr la tierra y dar arma a los españoles que guardaban la puente después de todo lo cual habiendo llegado a la dicha puente de Chuquichaca todo el campo real, el dicho gobernador la ordenó como maestre de campo /f.3/ general dando a todos los oficiales del cargo de sus oficios y disciplina militar, como hombre platico (sic) /práctico/ en las guerras de indios y españoles y asimismo andando el dicho campo real por el camino común de Viticos en demanda de los enemigos había nueva que en un paso que llaman el fuerte de **Condormarca** y habiendo recelo de mucho peligro, el dicho gobernador con la compañía del capitán don Antonio Pereyra tomó a su cargo asegurar el dicho paso y lo aseguro sirviendo la cordillera del dicho fuerte adonde se despeñaron algunos españoles por la aspereza del camino y padecieron todos mucho trabajo con lo cual aseguraron el campo real con esto y con una calzada y puente que el dicho gobernador por sus propias manos hizo y prosiguiendo el dicho camino dos jornadas adelante de Condormarca habiendo allí dos reencuentros con los enemigos nuestros indios amigos, los cuales fueron heridos y por esto habían cobrado miedo a los contrarios el dicho maestre de campo general por asegurar lo que se había perdido en los dichos reencuentros tomó a su cargo siempre de allí adelante la vanguardia de

todo el campo y así lo hacía dejando primero que partiese del acompañamiento mandado a todos los capitanes y oficiales mayores del campo lo que habían de hacer para marchar y en un asiento llamado **Tarquimayo** yendo el maestre de campo con la vanguardia del campo con la compañía del capitán don Antonio Pereyra se mostraron los enemigos a modo de querer esperar y pelear con los españoles por lo cual el maestre de campo general encomendó a este testigo que con diez hombres los acometiese, el cual lo hizo así e hizo este testigo retirar y huir a los enemigos y los siguió hasta el asiento de Tarquimayo adonde los metió en la montaña y aseguró la dicha jornada y el día siguiente segundo día de Pascua del espíritu santo de este dicho año el dicho maestre de campo general en entendiendo que toda la furia de los contrarios esperaba en el paso del /f.3v/ **Coybichaca** para defender el valle de Viticos y sus comidas, tomo la vanguardia del campo real con la compañía del capitán Martín García de Loyola y este testigo como alférez general del dicho campo en compañía del dicho gobernador fue a la dicha vanguardia a donde acometieron los enemigos a los españoles a donde hubo una batalla y guasábara de mucho peligro, en que murieron muchos indios de los contrarios y lo más principales contrarios de ellos y por la buena industria y esfuerzo del dicho maestre de campo general y capitán Loyola y los demás que en la dicha compañía pelearon se hubo victoria contra los enemigos lo cual fue para la aseguración del campo de su majestad y quebrantamiento de las fuerzas de los enemigos y temer contra los de quien se tenía sospecha en estos reinos del Perú que tenían tratos con los dichos rebelados y prosiguiendo por el dicho camino en el valle de Viticos.¹²¹

La aspereza del camino que comunicaba a Vilcabamba con el puente de Chuquichaca es mencionada en la documentación etnohistórica. Se supone que antes de 1572 el camino fue mandado a destruir en gran parte de su trayecto por los incas rebeldes, para dificultar el tránsito o emboscar a los españoles que buscaban expulsarlos del lugar. Pedro Pizarro lo expresa cuando rememora el momento en que, al mando de Gonzalo Pizarro pretendieron ingresar a Vilcabamba y apresar a Manko Inca:

Pues yendo por caminos trauajosos y ásperos, al fin de algunos días que ubimos andado por ellos a pie, un día que ybamos ya cerca de donde Mango Ynga tenía su fuerte, Gonzalo Pizarro tomo la delantera, y Pedro

121. AGI. Patronato. 1572. 118. R4, f. 2-3v. <http://pares.mcu.es/>. Información de los méritos y servicios de Juan Álvarez Maldonado, gobernador de Nueva Andalucía, donde descubrió y conquistó las provincias desde el lago de Opatari hasta el Mar del Norte en latitud y longitud de 120 leguas y después pasó a Vilcabamba y consiguió apaciguar a los indios alzados (el énfasis es nuestro).

Pizarro junto a él a sus espaldas, y tras Pedro Pizarro Pedro del Barco, y así siguientes todos, porque por ser el camino angosto no podíamos ir más de uno a uno; yendo ya junto al fuerte aconteció que con las grandes montañas espesas que ay en aquella tierra no lo auiamos visto. Pues yendo así caminando como digo, a Gonzalo Pizarro se le metió una piedrezuela entre el alpargate y el pie. Pues descalzándose para sacalla, mando detener la gente, y como llegauan todos unos tras de otros, mando a Pedro del Barco tomase la delantera y fuese poco a poco con la gente, mientras él se sacaua la piedra y calzaua. Pues yendo Pedro del Barco y toda la gente tras él, hallaron dos puentes hechas nuevas para pasar dos ríos pequeños que atrauesauan el camino, y no rrecatandose que estauan hechas apostá para que pasasen los españoles y entrasen en una emboscada que los yndios tenían hecha, (...) y luego adelante dieron en una media ladera rasa, sin monte, que bajaua de una sierra muy alta; seria este raso sin monte como hasta cien pasos, y luego al fin desto tornaua el monte a hazerse muy espeso, y por el un camino muy angosto, que no cauia más de solo un hombre, y xunto a este monte y barranca yban estos dos arroyos de agua que digo, do tenían hechas los yndios las puentes.

Pues caminando como digo el Pedro del Barco con la gente, no viendo ningún yndio (porque todos estauan emboscados y escondidos), en empezando a entrar que entraron por esta ladera y mal paso, que a partes auían de yr a gatas asiéndose con las manos para no caer, ya que auíán pasado como treinta o quarenta españoles, echaron por esta ladera auaxo desde lo alto de la sierra muchas galgas los yndios que estauan encubiertos en lo alto de toda la montaña. (...) Pues echadas estas galgas como digo, arrebataron cinco españoles y los hizieron pedazos, echándolos en el río. Pues los que auíán pasado adelante y entrado en el monte hallaron muchos flecheros que los empezaron a flechar y a herir, y si no hallaran una senda angosta por donde se echaron al río, los mataran a todos (...).¹²²

2.7.2. El acceso a los cerros Guamaní y Guamanape

Inicialmente no se tenía una ruta a seguir para acceder al cerro Guamaní y sus recursos minerales. La duda partía por el desconocimiento del sitio donde estuvieron la “Villa rica de Argete” y “Villa Real de Guamaní”. Sobre la Villa rica de Argete, Baltazar de Ocampo Conejeros manifiesta que a este lugar se trasladó la ciudad de San Francisco de la Victoria, primigenia capital de la antigua gobernación de Vilcabamba, debido a la cercanía al mineral de los cerros de Guamaní y Guamanape:

122. Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986), 195-6.

Esta ciudad (San Francisco de la Victoria de Vilcabamba), se fundó en una grandísima llanada tierra [de] maravilloso temple junto a un río, (...) y esta ciudad respecto de la gran riqueza de las minas de plata que se descubrieron en el cerro de Huamani y Guamanape, se mudó de donde estaba, cercano a las dichas minas a la Villa Rica de Argete, (...) y por parecer de un cabildo abierto (...) se determinó que la dicha ciudad se mudase al sitio y lugar donde estaba fundada la Villa Rica de Argete, que fue en el asiento de Ongoy donde los españoles que descubrieron aquella tierra hallaron el ganado vacuno y de la tierra de suso referido.¹²³

En 1594, Domingo Ros, vecino de la ciudad de Vilcabamba, hizo composición con la corona de una diversidad de tierras que este tenía en la gobernación del mismo lugar, entre ellas casas y solares en Ongoy. Esto se menciona textualmente que era el pueblo de Vilcabamba:

Al margen casas y solares en Ongoy, donde es el pueblo de Vilcabamba.
 /f.25v/ Otro sí tengo en el asiento de minas de la provincia de Bilcabanba a do dicen Ongoy junto al solar que Francisco de Laurujaldo que agora es hospital un sitio de a ciento e veinte varas de largo y cincuenta de ancho con el remanente de agua del solar del dicho Francisco de Laorujaldo de que me hizo merced don Antonio de Cabrera (...)

/f.26/ Otro sí tengo y poseo pegado a este dicho solar en el dicho asiento de Ongoy de Bilcabanba otro solar y agua de que hizo merced don Martín Hurtado de Arbieto, teniente de gobernador de la dicha provincia a Antonio López del Castillo (...) y el dicho Antonio López vendió a Baltasar Cornejo con las casas que en él había edificado (...).¹²⁴

La información del siglo XVI recopilada sobre los cerros mineros de Guamaní y Guamanape, en su amplitud tiene lamentablemente la inexactitud en la indicación de linderos y/o topónimos de varas y advocaciones de minas, e información geográfica que ayude a ubicar el sitio donde estaban estos lugares. Información más tardía del entorno de la subcuenca de Vilcabamba dan cierto detalle sobre la ubicación de los centros mineros. En una escritura de venta de las estancias de Cocha, Vitcos y Chupana que data de 1649, se describe que Cocha colindaba con el río de Guamaní, Vitcos con el río principal que bajaba de las minas y Chupana con una quebrada que colinda con Choquetacarpo.

123. Brian S. Bauer y Madeleine Halac-Higashimori, *Baltasar de Ocampo Conejeros y la Provincia de Vilcabamba* (Cusco: Ceques Editores S. R. L, 2013), 36.

124. ARC. Fondo Colegio Ciencias. Legajo 28. 1563-1915, f. 25v-26.

Escritura de carta de pago y aprobación de venta que otorga Julián Negrete a favor de Sebastián Duran. El cual es por tres estancias de ganado vacuno y tierras de sembrar papas nombradas Cocha, Vitcos y Chupana que están en la provincia de Vilcabamba que la una de ellas llamada Cocha linda por una parte con el río de Guamaní y con la quebrada de Viumbay y con la vertiente del dicho pueblo de Lucma y la de Vitcos con el río principal que bajan de las minas y con unos cerros altos y la dicha estancia llamada Chupana con una quebrada que va a Chuquitacarpo y con la quebrada de Cayco y con tierras de indios llamada Guatquina.¹²⁵

Gran parte de los topónimos que se mencionan en el documento perviven a la actualidad y se ubican en la parte alta de la subcuenca de Vilcabamba (Vitcos, Chupana, Lucma, Chuquitacarpo, Cayco y Guatquina) (Figura 6, 7 y 8). En 1708, estas estancias, más la nombrada Urumbay, fueron vendidas por el bachiller don Diego de Ibarra al capitán don Pedro de Valle y Alvarado. Los linderos de las estancias descritos en el último documento muestran la amplitud que estas tenían, ya que colindaban con espacios ocupados por “indios infieles”, denominación dada a los indígenas no contactados que habitaban la zona montañosa de Vilcabamba. Aunque no precisa el sitio donde se encontraba Guamaní y Guamanape, salvo la referencia que textualmente menciona “por otra con la quebrada y río que baja del cerro y minas nombrada Guamaní”.

(...) el bachiller don Diego de Ybarra Salaquete, clérigo presbítero cura propio del pueblo de Lucuma otorgo por la presente que vendo al capitán don Pedro del Balle Alvarado, (...) cuatro estancias y tierras que tengo y poseo en términos del pueblo de Lucuma y ciudad de Vilcabamba nombradas Cocha, Urumbay, Chupana y Biscos y otros nombres (...) /f.296v/ que lindan por una parte con tierras de los indios infieles y por otra con la quebrada y río que baja del cerro y minas nombrada Guamaní y por la otra parte con el cerro nombrado Ayrampo lindero que parten las dichas tierras y las de los indios del dicho pueblo de Lucuma y por el otro lado con tierras de los dichos indios infieles y por en medio el río de Vilcabamba y de este río como vamos de Lucuma a Bilcabamba a mano izquierda caen las dos estancias nombradas Chupana y Viscos que lindan por una parte con las tierras nombradas Guadquiña tierras de los dichos indios de Lucuma y por el otro lado con tierras de los mismos indios y por el otro lado con tierras de vaquería nombrado Santo Domingo propias de los herederos de

125. ARC. Fondo Notarial Siglo XVII. Lorenzo Messa Andueza. Prot. 176. 1649, f. 1057.

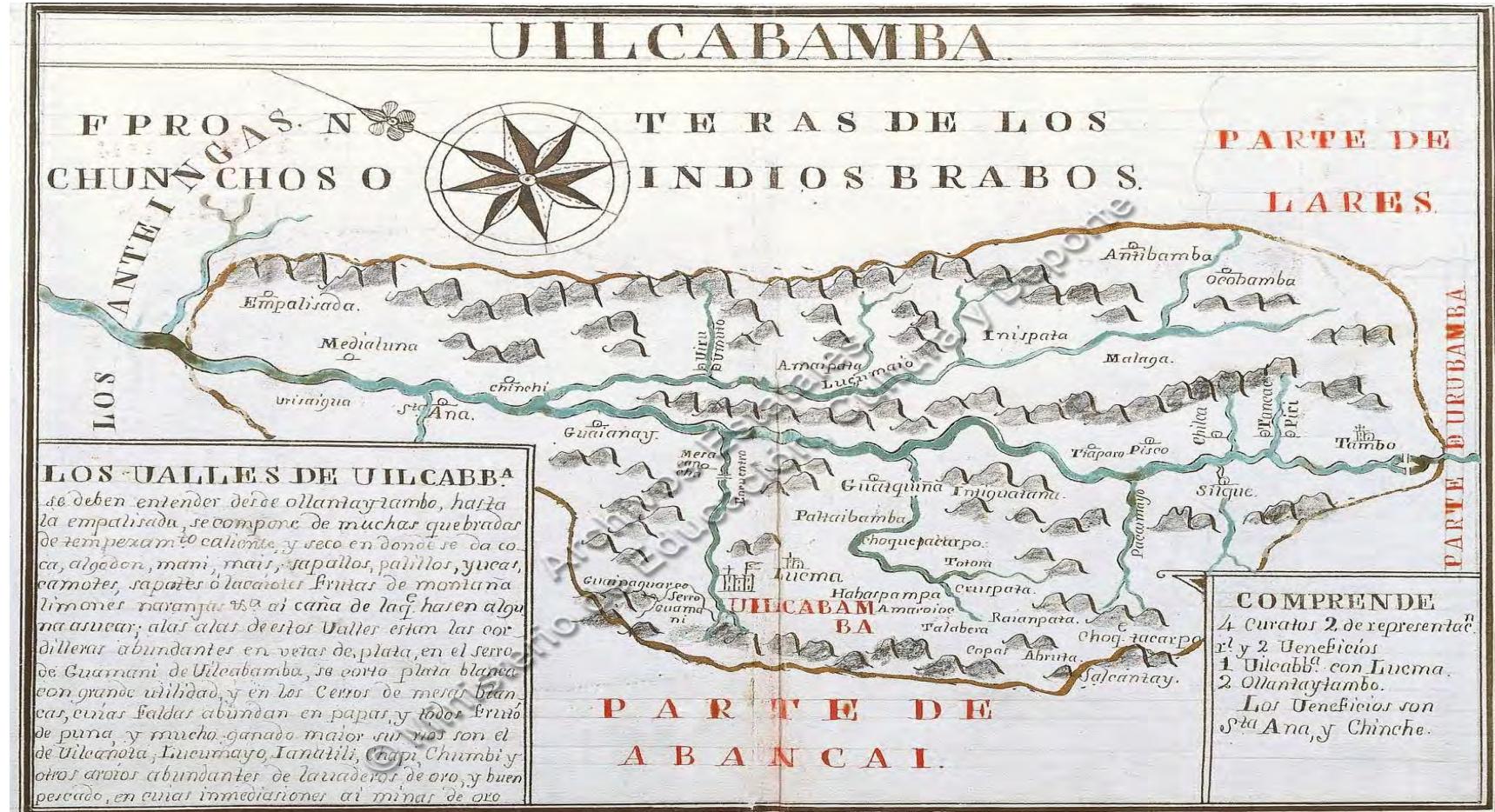
don Joan de la Torre Paravessino y por otra parte /f.297/ con tierras de los mismos indios de Lucuma (...).¹²⁶

Específicamente en relación a las minas de Guamaní y Guamanape, la información cartográfica del siglo XVIII fue útil en el objetivo de ubicarlas. En efecto, el mapa de la Intendencia de Vilcabamba, elaborado por Pablo Joseph de Oricain en 1786, es preciso al ubicar el cerro de Guamaní junto al pueblo de Vilcabamba. En una parte de la descripción del mapa indica: "A las alas de estos valles están las cordilleras abundantes en vetas de plata en el serro de Guamaní en Vilcabamba, se corta plata blanca con gran utilidad".¹²⁷

126. ARC. Fondo Notarial Siglo XVIII. Gregorio Básquez Serrano. Prot. 58. 1708-1709, f. 296-297.

127. AGI. Mapa de la Intendencia de Vilcabamba, elaborado por Pablo Joseph de Oricain (1786). /27.22//MP-PERU_CHILE,97. <http://pares.mcu.es/>

Figura 9. Mapa y fragmento de la Intendencia de Vilcabamba 1, elaborado por Pablo Joseph de Oricain (1786). En ella se aprecia el Cerro de Guamaní.



. Fuente: Archivo General de Indias/27.22//MP-PERU CHILE,97. <http://pares.mcu.es/>.

Figura 10. Mapa y fragmento de la Intendencia de Vilcabamba 2, elaborado por Pablo Joseph de Oricain (1786). En ella se aprecia el cerro de Guamani.



Fuente: Archivo General de Indias/27.22//MP-PERU_CHILE,97. <http://pares.mcu.es/>.

2.8. Otras rutas de acceso

La ruta que ascendía desde el puente de Chuquichaca no fue la única que permitiera el ingreso a Vilcabamba y las minas que ahí se encontraban. Algunos datos obtenidos de documentos de los siglos XVI y XVII muestran otras rutas alternativas por donde se podía acceder a ese espacio (Figura 9). Un documento de merced de tierras otorgado a Domingo Ros, que data de 1594, refiere a la ruta Andahuaylas - Vilcabamba. Según Ros, vecino de la ciudad de Vilcabamba, poseía la propiedad de extensas tierras no solo en Vilcabamba, sino también en los valles de Amaybamba y Maranura, todas otorgadas por el cabildo y el gobernador de Vilcabamba. Igualmente, Domingo Ros y su hermano Juan Ruiz poseían la propiedad del pasaje del río Apurímac (que delimitaba a la gobernación de Vilcabamba con el corregimiento de Andahuaylas). Este derecho lo obtuvieron

en premio por haber descubierto un camino que unía las minas de Vilcabamba con el camino que salía hacia Andahuaylas:

Otro sí. Tengo e poseo el pasaje del río grande que está entre el corregimiento de Andaguaylas y la gobernación de Bilcabamba del cual dicho pasaje me fue **fecha merced y a Juan Ruiz, mi hermano y a nuestros herederos y sucesores en remuneración de haber descubierto a nuestra costa el camino real desde las minas de Bilcabamba hasta el camino que sale a la provincia de Andaguaylas y puesto pasaje en dicho río** e otros servicios por don Martín Hurtado de Arbieto, (...).¹²⁸

Es posible que este pasaje se haya ubicado en inmediaciones del sitio de Huarancalqui, de donde ascendería el camino por los sitios actuales de Amaybamba – homónimo del Amaybamba, ubicado al otro extremo de la gobernación de Vilcabamba, Incahuasi, etc. Se intuye que por ese camino ingresaban los indígenas de Andahuaylas, que venían a cumplir la mita minera hasta la primera década del siglo XVII y posiblemente por esta misma se traía azogue de Huancavelica.

Por otro lado, la ruta del nevado Salkantay – Vilcabamba era otro acceso para ingresar a Vilcabamba, y es el que se dirige a Yanama y Choquetacarpo. Esta ruta parte del camino prehispánico que comunicaba a Vilcabamba con un centro administrativo inca denominado Choquechurco, ubicado en Mollepata, de ahí descendía a los valles de Marcawasi y Limatambo. En 1565, tropas leales a los incas de Vilcabamba utilizaron este camino para dirigirse a Mollepata donde asaltaban a viajeros que transitaban por Limatambo y Marcawasi. En una sesión del cabildo de Cusco se informaba sobre las tratativas con el Inca Titu Cusi Yupangui, quien amenazaba con enviar gente a Limatambo y otros lugares:

(...) estando nosotros en paz fuimos avisados como un Tordoya pedía la entrada para hacernos guerra (...) y después se pasaron los indios de Nuño de Mendoza por su voluntad a esta parte y por una carta que el dotor Cuenca nos escribió diciendo nos haría mayor guerra fuimos a dar a

128. ARC. Fondo Colegio Ciencias. Legajo 28. 1563-1915, f. 11-11v (el énfasis es nuestro).

Marcaguaci (...) que quedaba un caballero /f.60/ en Lima enviado por la ciudad del Cuzco pretendiendo hacerme guerra y asimismo otra carta del mismo tesorero en que le decían que tenía empeñada su palabra por horas y tenía juntos setecientos andes que comen carne humana y más de dos mil indios con todas sus armas paradas sobre Tambo y Limatambo y Xaquixaguana, Curaguasi y Cochacaxas y Avancay y hacer gran estrago (...).¹²⁹

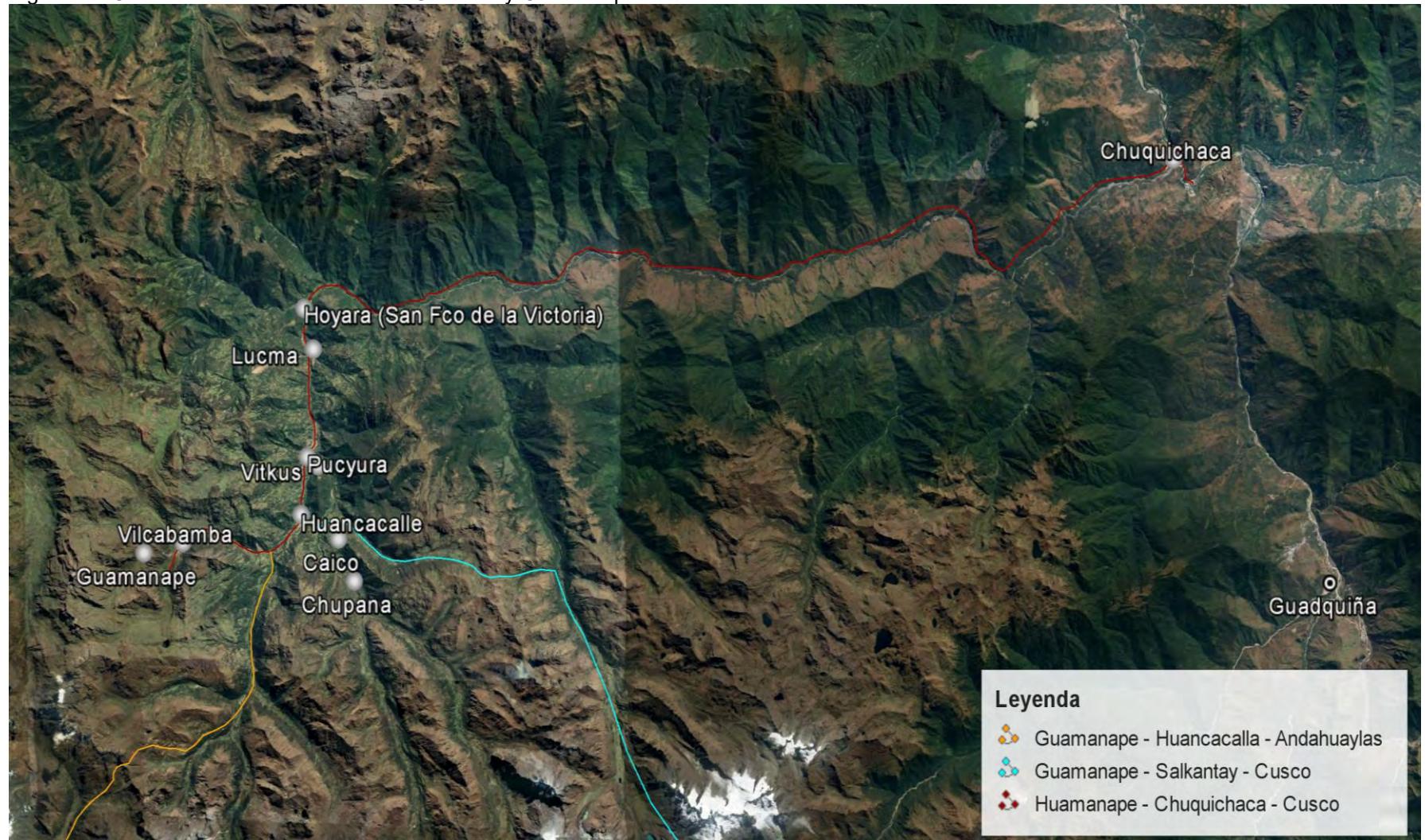
Es posible que antes de 1572, este camino fuera destruido para evitar el acceso de tropas españolas a Vilcabamba, tras los sucesos que desencadenaron en la captura de Túpac Amaru y el aniquilamiento de los incas rebeldes. Desde el siglo XVII, el camino sirvió para que indígenas cañaris de la parroquia de Santa Ana accedan a tierras ubicadas en Salkantay, Yanama, Choquetacarpo y posiblemente a los cerros Guamaní y Guamanape. Esto se advierte a partir del deslindo y posesión que se hizo en 1617 a los indígenas de la parroquia de Santa Ana.

Amojonamiento. Primeramente le señalo y doy por mojón las cruces que están en lo alto del Salcantay lindero y mojón de esta jurisdicción de Vilcabamba y corriendo la quebrada abajo llamado Rayampata y Manchay Vaico y asimismo de la otra parte desde lo alto del cerro llamado Chuquitacarpo, cerros, tierras, aguas y vertientes de una parte y de la otra a él una quebrada pequeña que baja a el dicho cerro de Chuquitacarpo y a las faldas del dicho cerro una quebradilla llamada Santa Cruz de Chuquibamba (...), y asimismo sirve a él linderos los asentos de Guayrircassa, Salcantai, Umantai, Yuncamacapa, Yanama Ccasa, Chuquitacarpu, Quinua Cassa, Quinua Cocha, Uilcacocha, Pumacassa, Apachita, Catamayo, Marcayac, /f.8/ Ñaupa Llacta, que llegan y se encuentran con el asiento de Suriray y el río debajo de una parte (...).¹³⁰

129. ARC. Libro de Cabildo. Núm. 5. 1564-1570, f. 59v-60. Sesión de cabildo donde el Licenciado Matienzo, informa al cabildo sobre la entrevista y las tratativas que tuvo con Tito Cusi Yupangui. 22 de junio de 1565.

130. ARC. Corregimiento Provincias. Causas Ordinarias. Legajo 27. 1693-1699, f. 7v-8. Autos Seguidos por don Pascual Hachaguaman, cacique principal del Ayllu Chasquero, reducidos en la parroquia de Santa Ana y en nombre de los indios de su comunidad, contra Pedro de Almirón y Hernán de Almirón, sobre la propiedad y posesión de unas tierras nombradas Sarcantay, Guarancachay y Rayampata, entre otras ubicadas en la provincia de Vilcabamba.

Figura 11. Circuito extractivo del mineral de Guamanape.



Fuente: Elaborado por las tesistas sobre imagen de Google Earth 2018.

El trabajo de campo desarrollado en la subcuenca de Vilcabamba y su entorno permite afirmar que el pueblo de Vilcabamba, ubicado aproximadamente a 20 kilómetros de la ciudad de Pucyura, es rezago de la antigua Villa de Argete. Como remanente del asentamiento urbano colonial, se aprecia una iglesia (restaurada por la Dirección Desconcentrada de Cultura – Cusco), y un número algo considerable de viviendas antiguas.

Figura 12. Iglesia restaurada del pueblo de Vilcabamba.



Fuente: Propia

Figura 13. Antiguo campanario de la Iglesia del pueblo de Vilcabamba.



Fuente: Propia

La evidencia de la actividad minera en el pueblo de Vilcabamba aún se observa en los vestigios de un trapiche o molino de moler metales, ubicado a inmediaciones del colegio secundario de la localidad, a un costado de la carretera que se dirige a Pampaconas.

Figura 14. Evidencia de la actividad minera desarrollada en el pueblo de Vilcabamba



Fuente: Propia

Figura 15. Restos de trapiche de moler metales, en inmediaciones del pueblo de Vilcabamba.



Fuente: Propia

Con respecto a los cerros de Guamaní y Guamanape, los habitantes del pueblo de Vilcabamba aún tienen memoria de la toponimia *Guamanape*. Refieren a un cerro que está a una distancia no lejana del centro poblado y al cual se llega tras un ascenso de una hora aproximadamente.

Figura 16. Ascenso al cerro Guamanape.



Fuente: Propia

Figura 17. Punto final e ingreso al cerro de Guamanape.



Fuente: Propia

Los restos de la actividad minera en Guamanape muestran que esta se desarrolló a tajo abierto o explotaciones mineras en la superficie. Sobre Guamaní hay posibilidad que este actualmente sea conocido como el cerro Yana Orqho, aledaño a Guamanape, en ambos lugares hay evidencias de la explotación minera que se desarrolló.¹³¹ Con relación al camino por donde se llegaba a Guamanape y Guamaní, este ascendía desde Lucma y Pucyura con dirección a Huancacalle, y de ahí seguía su recorrido hasta Vilcabamba, conocido en ese entonces como “Villa Rica de Argete”.

Figura 18. Guamanape



Fuente: Propia

131. Versión recogida de don Domingo Paullo, vecino del pueblo de Vilcabamba de 64 años, grado de instrucción primaria. Fecha de entrevista 23 de marzo del 2022.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DEL PROCESO DE ESTANCAMIENTO Y DECLIVE DE LA MINERÍA COLONIAL EN VILCABAMBA

La actividad minera en la colonia tuvo momentos de mayor apogeo en el siglo XVI y gran parte del siglo XVII, aunque hubo signos de crisis a inicios del siglo XVIII: “siendo su fase más alta en los años entre 1572 y 1620, periodo en el que Potosí rinde un quilataje medio muy próximo a los 700 mil pesos anuales”.¹³² Sin embargo, gran parte del ciclo de fluctuación de la minería se enmarcaría dentro de “la constitución del sistema económico de la minería colonial, durante el nivel de máxima producción alcanzada”, se sitúa durante el “último cuarto del S.XVI y primero del S.XVII”.¹³³

La información documental y bibliográfica recabada permite plantear la posibilidad de que la minería en Vilcabamba haya pasado por tres momentos marcados:¹³⁴ (1) Un primer momento inicial de apogeo (1580 – 1600), (2) Un segundo momento de estancamiento (1601-1689), y (3) Un tercer momento de intento de revitalización

132. Assadourian et al., *Minería y Espacio Económico en los Andes S.XVI-XX*, 27.

133. Carlos Sempat Assadourian, “La producción de la mercancía: dinero en la formación del mercado Interno Colonial”, *Economía* 1 (1978), 55.

134. Respecto a la información documental se toma en cuenta lo recabado en los protocolos notariales del siglo XVI ubicados en el Archivo Regional del Cusco, en relación a la bibliografía se toma en cuenta especialmente el trabajo desarrollado por Liliana Regalado de Hurtado.

de la minería (1780 – 1821). Sin embargo, este marco temporal es susceptible de ser modificado, conforme haya nuevas referencias documentales que apoyen a entender mejor la visión del proceso de instalación, desarrollo y crisis de la minería en Vilcabamba. De la revisión bibliográfica recopilada, a continuación, se analizan los factores que tuvieron influencia en el declive de la minería colonial en Vilcabamba, resaltando los hechos acontecidos a partir del segundo momento de estancamiento de la actividad (1601-1689).

3.1. Contexto español 1620

La minería colonial mantuvo estable su producción durante las primeras décadas del siglo XVII, denominadas como las décadas de “*prosperidad*” minera, porque siguió produciendo sin mayores problemas entre 1600 a 1630; sin embargo, en adelante la crisis comenzó a hacerse más evidente, mostrando sus primeras deficiencias debido a la dinámica coyuntural que atravesaba la corona y los virreinatos.

Durante la primera mitad del siglo XVII, la corona española estaba gobernada bajo el reinado de la casa de Austria o Habsburgo; y afrontó la *guerra de los treinta años* (1618-1648), produciendo crisis y ruina en la monarquía hispánica, y generando una pérdida gradual de la hegemonía del espacio europeo. También se produjo la crisis de 1640, lo que significaba mantener un flujo y demanda constante de ingresos desde los reinos y colonias que conformaban el imperio español. Las fluctuaciones de envíos a España mostraban un periodo con un escenario temporal de altibajos, como describe Virgilio Roel:

En la década del [16]30, la afluencia de metales preciosos de América sufre una fuerte baja. Desde 1580 hasta 1630 América remitió a España de 2 a 3 mil millones de granos de plata, promedialmente cada año; en la década siguiente, (1631-1640), el promedio de esas remesas bajo poco más de mil millones, (menos de la mitad), cifra media que se mantendrá 10 años más,

hasta que en la década de 1651-1660 sufre una nueva baja, promediándose algo más de 400 millones de gramos.¹³⁵

Según esto, durante cincuenta años, los envíos de metales a España disminuyeron notablemente hasta llegar a la séptima parte de lo que se enviaba en el siglo anterior. Una de las causas con directa incidencia en la actividad minera fue la baja demográfica, ocurrida a raíz del sismo en la ciudad de Cusco hacia 1650. Este factor indudablemente tuvo importantes efectos en la actividad minera, tal como lo describen Héctor Noejovich y sus colaboradores: “En el Cuzco, hubo una epidemia de garrotillo en 1614, la cual terminó con dos millares de indios y atacó a españoles incluso de la capa de los encomenderos nobles de la ciudad”.¹³⁶

En esa circunstancia, las repercusiones no se dejaron esperar, ya que la actividad minera en el periodo delimitado que coincidió con el gobierno del rey Felipe IV “El Grande” durante el periodo de 1621 a 1665, en el cual se sucedieron gobiernos de los virreyes Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla (1629-1639), *Conde de Chinchón*; Pedro Álvarez de Toledo y Leiva (1639-1648), *Marqués de Mancera*; García Sarmiento de Sotomayor (1648-1655), *Conde de Salvatierra* y Luis Enríquez de Guzmán (1655-1661), *Conde de Alba de Aliste*. Los virreyes gobernantes entre 1630 a 1660, se desenvolvieron en un panorama de prosperidad hasta el gobierno del Marques de Mancera, y la crisis de altibajos se inicia con el Conde de Salvatierra y Conde de Alba de Aliste.

En la segunda mitad del siglo XVII, la extracción de minerales empieza a mostrar signos de disminución gradual, generando inestabilidad en el contexto de gobierno. Aunque, se debe puntualizar que los estudios de Brading demostraron que: “que si bien no existió una dura caída de la producción de la plata entre 1630-1640, ésta no fue el resultado de una contracción brutal de la fuerza de trabajo,

135. Roel, *Historia Social y Económica de la Colonia*, 41.

136. Noejovich et al., *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano*, 318.

tanto como la falta de mercurio". Esa expresión de crisis se manifestó en los niveles más altos de la corona, como lo indica Efraín Trelles:

Desde 1633 la Corona decidió vender los cargos de oficiales reales de hacienda y, desde 1687, los cargos de las Reales Audiencias...Lo cierto es que la corrupción era normal en un sistema en que el cargo público era nada menos que una sinecura. Sólo en 1647 se descubrió una deuda de 45,409 pesos en la caja de Lima y en 1657 fueron denunciados los peculados ocurridos en la venta del oficio de Depositario General de Lima.¹³⁷

Lo que demuestra una vez más los apuros por los que atravesó la economía colonial a raíz de la baja en las remesas a España. Por lo tanto, la alta demanda por parte de la corona contrastaba con la falta de atención a las colonias, y no había una retroalimentación sobre las necesidades de implementación de tecnología para el proceso productivo ni alguna estrategia de control para tratar el momento de inestabilidad social que estaba sucediendo.

3.2. Falta de mano de obra

La actividad económica en la colonia estuvo supeditada a su sensibilidad socio-política. En ese marco de estabilidad e inestabilidad fue donde transcurrió la minería, con un panorama de ciclos cambiantes entre la alta y baja productividad. Además, los movimientos poblacionales del siglo XVII resultaron en una baja demográfica, y se reflejó en la transformación dramática del escenario andino. Por ello, se afirma que: "A lo largo del siglo XVII tanto el pago de los tributos como los contingentes de la mita disminuyeron fuertemente. Las autoridades coloniales eran conscientes de lo que ocurría, aunque con frecuencia se declararon impotentes

137. Efraín Trelles, "Historia Económica Colonial: Balance y Perspectivas", en *La Crisis Económicas en la Historia del Perú*, ed. Heraclio Bonilla (Lima: Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social-Fundación Friedrich Ebert, 1986), 14.

para detener los flujos de población".¹³⁸ Además, la cantidad de mano de obra o mitayos fue descendiendo por motivos de salud.¹³⁹

Aunque los datos varían de una fuente a otra, en general se conoce que a mediados del siglo XVII rebajó la séptima, la gruesa y el tercio. En 1662, de los 81000 pobladores empadronados de 16 distritos, durante el gobierno del virrey Toledo, se redujeron a 16000 a consecuencia de fallecimientos y fugas. La disminución de la mano de obra continúo en el siguiente siglo.

Jürgen Golte refiere que gran parte de la población indígena de la sierra sur estaba obligada a prestar servicios en las minas. Una séptima parte de la población masculina entre 18 y 50 años debía cumplir su obligación de mitayo. En los centros mineros, los campesinos se asignaban a diversos propietarios como mano de obra para socavones. Además, en las minas de Vilcabamba en la segunda mitad del siglo XVI, los mitayos designados procedían de las zonas de Andahuaylas, Chumbivilcas y Abancay.¹⁴⁰ Muchos indígenas destinados al servicio de la mita llegaron a las minas para el trabajo forzado e ineludible; aunque, como la mita era importante en el siglo XVII, la mayoría de trabajadores de Potosí eran indios, que en muchos casos se alquilaban para cubrir sus propias necesidades y además salvarse de la mita, a aquellos trabajadores se les llamaba “mingas”. Los mingas eran “indios” que cobraban un jornal por el alquiler de su trabajo, a diferencia de la actividad que desarrollaban los mitayos. Ese aprendizaje estimuló a muchos de los mitayos a trabajar como mingas, tanto en Potosí como en otros asentamientos mineros, donde estaba incluido Vilcabamba, porque con lo que ganaban podían pagar su reemplazo en la mita. A pesar de que esto ocurrió en el siglo XVII, donde probablemente hubo afluencia de indígenas “mingas” y mestizos

138. Paula C. Zagalski, “La mita de Potosí: una imposición colonial invariable en un contexto de múltiples transformaciones (Siglos XVI-XVII; Charcas, Virreinato del Perú)”, *Chungara* 46 (2014): 376-377.

139. Noejovich et al., *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano*, 318.

140. Jürgen Golte, *Repartos y rebeliones. Tupac Amaru y las contradicciones de la economía colonial* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980), 73.

contratados para el laboreo de las minas en Vilcabamba, no se cuenta con evidencias sobre la presencia de estos.

Sin embargo, la falta de mano de obra indígena fue el principal problema para el desarrollo de la minería colonial en Vilcabamba desde un inicio. Tras la “guerra del inka” de 1572, la población no diezmada en las acciones militares huyó y se internó en las montañas. Fue tal la gravedad de la situación poblacional, que el virrey Toledo ordenó que, mientras los indígenas se recuperasen de este evento no sean reducidos, tampoco cargados con tributos, salvo que ellos buenamente pudieran dar:

Ítem. Porque por ahora los indios de esa provincia están cansados de los trabajos de la guerra pasada y turbados como vencidos y no es justo añadirles otra aflicción, antes regalarlos en todo y porque también por los daños que las guerras suelen traer podría ser que estuviesen faltos de comida de presente, hasta que os parezca que están más reparados no tratareis de /f.8v/ reducirlos a pueblos y permitiréis que se estén en sus casas como estaban al tiempo y antes que se conquistasen (...).

Ítem. Porque por ahora los indios de la provincia tendrán poca industria para adquirir con que pagar tributos y hasta que con la contratación y policía de los españoles se habiliten para ello, no consentiréis que lo vecinos en quien estuvieren encomendados les lleven más tributo de lo que buenamente pudieren dar, quedándoles tiempo para labrar sus chácaras y cosas vestir, alimentar así y a su mujer e hijos y familia (...).¹⁴¹

Años después, el virrey Conde de Villar en una carta dirigida al rey de España en 1589, denunciaba que esta provisión fue contraproducente para los indígenas de Vilcabamba, ya que, por no estar sometidos al pago de tasas, estaban obligados a prestar servicios personales, en el que sufrían agravios y daños. Para remediar esta situación el virrey dio comisión a don Antonio Pereyra, vecino de la ciudad de Cusco, para hacer una visita en Vilcabamba y suprima los servicios personales, reduzca en pueblos a los indígenas, tasándoles asimismo un tributo cómodo que pudieran pagar:

141. AGI), Patronato, leg. 120, núm. 2, R.1, ff. 8–9, *Información de los méritos y servicios de Martín Hurtado de Arbieto, gobernador de la provincia de Vilcabamba, Perú*, PARES.

(...) en otra tengo escripto a V. M. el año pasado como en cumplimiento de una cedula del Emperador, mi señor, de gloriosa memoria y de V. M. en que manda quitar el servicio persona de los yndios y que se les ponga tasa del tributo que buenamente pudiesen pagar, habiendo entendido que en la provincia de Vilcabamba hauia el dicho servicio personal y que los yndios de ella no estavan tasados ni reducidos y que recivian muchos agravios y daños con los dichos servicios y por otras vías, y que dello se hauian seguido algunas muertes y que la opresión hera tanta que pedía breue remedio, cometí a Don Antonio Pereyra, vezino de la ciudad del Cuzco, por ser persona de quien tuve entera satisfaccion, que los visitase, reduxese y tasase de manera que solo pagasen el tributo que buenamente podían (...).¹⁴²

En el marco de la visita, se averiguó que el gobernador Martín Hurtado de Arbieto monopolizó entre él y sus allegados más cercanos, la explotación de las minas de su gobernación y también el servicio personal de los indígenas, controlando su salida por medio de una puerta colocada en un puente único, por donde se accedía a Vilcabamba (el cual sería el puente de Chuquichaca). Asimismo, el visitador don Antonio Pereyra constató otros abusos en contra de los indígenas:

(...) que asimismo me hauia dado [el visitador don Antonio Pereyra] muchas querellas de Martín Hurtado de Arbieto, gobernador de aquella provincia, particularmente en que para sí y sus hijos, deudos y otros allegados tomava las minas que otros auían registrado, queriéndose hacer dueño de todas y haciendo otros muchos agrauios (...) después de lo qual haviendo el dicho don Antonio hecho la dicha visita, resultó della que, para mejor servirse personalmente de los dichos yndios y tenerlos más sujetos, tenía el dicho Governor en una puente, ques la única entrada de la dicha provincia, una puerta cerrada con guardas para que no pudiese salir ningún yndio della, y que todos servían personalmente a sus encomenderos, con mucha vexación y molestia, como si fueran esclavos y en yngenios y trapiches de azúcar, ques un ministerio de grande riesgo y donde suelen morir muchos yndios o quedar lisiados (...).¹⁴³

Si bien la generación del nuevo entorno comercial estaba modificando el contexto socioeconómico, para Liliana Regalado, la minería no podía ser próspera debido a

142. Maurtua, *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba presentada al Gobierno de la República de Argentina*, 181.

143. Maurtua, *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba presentada al Gobierno de la República de Argentina*, 182.

la escasez de mano de obra.¹⁴⁴ Vilcabamba, como la zona de la última resistencia inca pudo haber sufrido más profundamente el proceso de colonización. Posiblemente la falta de control generó la instauración de un sistema de maltratos e inestabilidad social, que ocasionó el desarraigo y fuga de gran parte de la población local, y en consecuencia la escasez de mano de obra.

3.3. Baja producción de las minas

La importancia de la producción minera en el virreinato del Perú se centró en la producción de Potosí y Charcas, debido a que el primero marcó un indicador positivo, creciendo casi seis veces en el período entre 1575-1590, alcanzando en 1592 no solo su máxima producción, sino la más importante de la era colonial. A partir de la primera mitad del siglo XVII, la economía colonial empezaba a mostrar sus primeros síntomas de inestabilidad, como Margarita Suárez refiere:

(...) en las primeras décadas del siglo XVII surgieron serios problemas con el crédito estatal, obligando a los mineros a recurrir en proporciones crecientes al crédito privado. De ese modo, desde la primera mitad del siglo XVII la minería altoperuana alternó entre el financiamiento estatal y el privado.¹⁴⁵

Durante el siglo XVII, se agotó el mineral de fácil acceso que estaba en la cima del Cerro Rico. En 1660, el 40% de los quintos del distrito de Potosí tenía su origen en las minas del distrito. En esta contabilidad no se consideraba la mina de Oruro, pues no formaba parte del distrito de Potosí, ya que tuvo su propia tesorería a partir del momento en que empezó a tener buenos rendimientos (1606-1607). Este centro minero fue el segundo productor de plata en los andes después de Potosí, en el siglo XVII, a pesar del agotamiento de algunos de sus yacimientos (2009:164).

No obstante, la dramática situación, el Virrey Chinchón se mantuvo firme. En 1636 el virrey aprobaba la conducta de los oficiales reales quienes,

144. Regalado de Hurtado, *Religión y Evangelización en Vilcabamba 1572-1602*, 115.

145. Suárez, "De Azogues, deudas y avíos: minería y crédito en Potosí, 1600-50", 974.

contradicciendo al presidente de la audiencia de Charcas...En 1654, el visitador Francisco de Néstares Marín volvió a prohibir la venta de azogue al fiado, medida que acompañó con la prohibición de que los mineros pudiesen ser fiadores de algún cargo o actividad relacionada con la real hacienda y, por último, anuló las fianzas (...).¹⁴⁶

Las causas para esas decisiones se debieron a la alta tasa de morosidad generada por las diferentes zonas mineras del periodo colonial. Por otra parte, en el contexto ideológico, Toledo no logró desarraigar las costumbres antiguas, debido a ello las autoridades tomaron nuevas medidas para tratar de corregir ese problema:

Por eso, primero el virrey Luis de Velasco, y luego el príncipe de Esquilache, se preocuparon por que se procediese a una nueva reducción. El problema fue sentido mayormente en las zonas mineras, pues por ejemplo la mano de obra había bajado de 3280 mitayos que había en la ciudad de Huamanga, en 1577, a 2274 a fines del siglo, y hacia 1645 a 620.¹⁴⁷

Los precios de insumos monopolizados por la corona, como el azogue o incluso el trabajo de mita, mantenidos a niveles tan bajos, fueron posible únicamente a cambio de la subvención forzada a que estuvo obligado el indio colonial.¹⁴⁸ En este proceso de tiempo, se advierte que uno de los factores que desencadenaron la crisis, se vio reflejada a partir de la tercera década del siglo XVII, donde se siente y empieza a presentarse los primeros indicios de baja de producción en la actividad minera de Potosí:

(...) según los informes enviados, consistían en dos factores principales: carencia de azogue y falta de mano de obra, la cual resultaba inestable y cara. Según un oficial real, "la causa es que como los indios son voluntarios van a los valles a ser labradores".¹⁴⁹

146. Suárez, "De Azogues, deudas y avíos: minería y crédito en Potosí, 1600-50", 979.

147. Kendall W. Brown, *Minería e imperio en Hispanoamérica colonial. Producción, mercados y trabajo* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2015), 186-187.

148. Varón Gabai, "Minería Colonial Peruana: Un ejemplo de integración al sistema económico mundial Siglos XVI-XVII", 167.

149. Noejovich et al., *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano*, 168.

Luis Miguel Glave sobre el mercado interno colonial, precisó que el siglo XVII fue una etapa de crisis, que coincidió con el proceso de baja de ingresos a las cajas reales y el fraude ocurrido a las mismas, dicho proceso se hizo más latente a mediados del siglo XVII.

Sin embargo, para Liliana Regalado, la minería en Vilcabamba en el siglo XVI no era próspera debido a la falta de mano de obra. Por ello, los mineros hicieron una petición a la corona, requiriendo el favor real para tener mita minera, similar a la de Huancavelica, que ayude a concretar el proceso de colonización proyectado en la zona. Estos intentos resultaron fallidos porque coincidieron con la política de control que empezó a ejercer la corona en Vilcabamba:

Todo indica que hubo una recesión en el laboreo de las minas entre 1590 y 1592, coincidiendo este fenómeno con el control ejercido por el virrey a través de la visita ordenada en el año 1590 y el retiro de la mano de obra que se tenía asignada para derivarla a Huancavelica (...) También se procuró obtener mano de obra indígena procedente de Andahuaylas y Gonzalo de Cabrera informó que había descubierto un camino desde dicha localidad hasta Vilcabamba que podría permitir el paso rápido de los indígenas hasta las minas.¹⁵⁰

3.4. Dificultad del acceso

Casi dos siglos después aún se informaban sobre lo dificultoso que era acceder a Vilcabamba, en 1786 en un informe del subdelegado del Partido de Urubamba, se mencionaba que arribar a Amaybamba y Vilcabamba era bastante penoso:

Todo el valle de Amaybamba y Quillabamba que se extiende hasta las fronteras de los indios chunchos es caliente, los caminos para el transito así del citado valle como Vilcabamba son penosos por ambas vías, como es el puerto a Intiguatana por la primera se pasa la cordillera en que no se deja de tolerar algún frío e incomodidad por lo despoblado de ella, por la segunda se logra el camino siempre por temperamento hasta la hacienda de Guadquiña que es de cañaveral también con la incomodidad de pasar caminos angostos con precipicio al río y tener que subir la cuesta que llaman Intiguatana que es muy pendiente y tiene dos leguas de subida y

150. Regaldo de Hurtado, *Religión y Evangelización en Vilcabamba 1572-1602*, 115.

otras dos de bajada el cual es más recto para ir a Vilcabamba en derechura, (...).¹⁵¹

Diego de Ocaña informó sobre el dificultoso trabajo en las minas, y exponía sobre la manera en que se realizaba el transporte de los minerales, donde muchos indígenas perecieron debido a las características agrestes de la zona y la precariedad de los sistemas.¹⁵² La dificultad de acceder a Vilcabamba seguía aún hasta la primera década del siglo XX, Hiram Bingham mencionó que en esos años el dueño de la hacienda de Paltaybamba mandó construir un camino nuevo hasta el pueblo de Lucma y reemplazar así el antiguo camino de tan dificultoso acceso: “Gran parte hubo de ser excavado en la cara de un sólido precipicio de granito y en algunos sitios horadada los despeñaderos en una serie de pequeños túneles. Mi gendarme equivocó este camino y tomó la vieja y escarpada senda que pasa sobre los despeñaderos”.¹⁵³

3.5. Estancamiento y decadencia de la minería (1601-1620)

El inicio del siglo XVII vino con mejores agujeros para los mineros de Vilcabamba. La carencia de mano de obra y en especial en el cerro Guamaní, que era principal obstáculo para continuar con la explotación intensiva, pareció solucionarse. Sin embargo, la falta de fuente documental con relación a este periodo es problemática, ya que no permite tener una perspectiva más concreta de ese momento.

En 1601, Pedro Alonso Carrasco, hijo del conquistador del mismo nombre, otorgaba en arrendamiento por un año a Marcos Cigarra (Zegarra dice un año después), veinte varas de minas que tenía en el cerro de Guamaní, en la veta de Nuestra Señora de la Asunción del Ánima, y a cambio recibía ciento cincuenta pesos:

151. ARC. Intendencia, Gobierno. Legajo 130. 1784-1785, f. 5v. Informe que hace el subdelegado del Partido de Urubamba al Gobernador Intendente del mineral de Vilcabamba.

152. Diego de Ocaña, *Un viaje fascinante por la América Hispana del siglo XVI (1599-1605)*, 186.

153. Hiram Bingham, *Machupichu la ciudad perdida de los Incas* (Lima: Publigráf, 2012), 122.

El Comendador Pedro Alonso Carrasco, caballero del hábito de Santiago, vecino y alcalde ordinario en esta ciudad, otorgo e conozco por esta presente carta que arriendo y doy en arrendamiento a Marcos Cigarra, que está presente a saber veinte varas de minas que yo tengo en la provincia de Bilcabamba en el cerro de Guamaní en la veta nombrada Nuestra Señora de la Asunción del Anima que se le concedió a Antonio de Olave, (...) las cuales le arriendo por tiempo y espacio de un año (...) y por precio y cuantía de ciento y cincuenta pesos de plata corriente de a ocho reales cada peso.¹⁵⁴

Exactamente un año después volvía a arrendar la misma mina, ahora el arrendatario era Martín Pérez de Oyanzabal y el precio de arrendamiento había subido cincuenta pesos, es decir, el arrendatario debía pagar la suma de doscientos pesos por el año que iba a explotar la mina:

Pedro Alonso Carrasco, caballero del hábito de Santiago, vecino de esta ciudad del Cuzco, otorgo y conozco por esta presente carta que arriendo y doy en arrendamiento a Martín Pérez de Oyanzabal, que está presente, es a saber la mina nombrada Nuestra Señora de la Asunción que tengo en la provincia de Vilcabamba en el cerro de Guamaní que señaladamente es la que tenía en renta Marcos Zegarra, la cual le arriendo por tiempo y espacio de un año cumplido y el pago de doscientos pesos.¹⁵⁵

Es posible que la mina de Nuestra Señora de la Asunción era rica en metales, por lo que explotarla era beneficioso. Por ello, el dueño la transfería anualmente a diferentes personas y subía el precio de su arrendamiento. Quizás esa era la forma en la que operaban los dueños de minas en Vilcabamba. Sin embargo, también es posible que la baja rentabilidad de la mina no motivara a que el mismo arrendatario renueve el contrato, ya sea por la poca eficiencia del proceso, escasez y encarecimiento de recursos y mano de obra, dificultad de acceso, o por la baja producción de la mina en sí misma. En todo caso, no hay referentes documentales similares para plantear un argumento más concreto.

154. ARC. Fondo Notarial Siglo XVII. Francisco de la Fuente. Prot. 115. 1601-1602, f. 151-151v. Escritura del 22 de marzo de 1601.

155. ARC. Fondo Notarial Siglo XVII. Francisco de la Fuente. Prot. 115. 1601-1602, f. 135-135v. Escritura del 21 de marzo de 1602.

Sin embargo, en 1611 Baltasar de Ocampo Conejeros hizo una descripción somera de Vilcabamba, resaltando la calidad de tierras de cultivo y sus cerros de minerales, especialmente los de Guamaní y Guamanape. Mencionó la presencia, hasta antes de la fecha de su relación, de trescientos indígenas mitayos que laboraban en los cerros; doscientos eran de Andahuaylas y cien de Chumbivilcas. Gracias a esta mita minera se extrajo gran cantidad de plata, permitiendo que la caja real de la corona recaude a través de los reales quintos una cantidad mayor a los treinta mil pesos ensayados:

(...) digo señor Excelentísimo que esta tierra tiene más de trescientas leguas de distrito, de muchas llanadas fertilísimas donde se han sembrado en lo descubierto y conquistado, muchos cañaverales de azúcar en valles divididos que rentan cada año gran suma de plata. (...) hay otros muchos que tienen ingenios de mucha grandeza y riqueza, así por la longitud de la tierra como por su gran fertilidad, por cuya razón se debe entender el Inca haber elegido aquella tierra por ser la más rica y opulenta de todo el Perú. Tiene chácaras de coca, tierras para trigo, maíz, cebada, papas, yucas, y finalmente, para todo género de comidas, y asimismo muchos cerros de minerales de plata (sin las que están descubiertas), que son el cerro de Huamaní y Huamanape de grandísima riqueza, que se ha sacado en tiempo del señor marques don García Hurtado de Mendoza y el señor don Luis de Velasco, grandísima suma de plata de que han sido aumentados los reales quintos de su Majestad, que ha habido año y años que se ha dado a la real caja más cantidad de treinta mil pesos ensayados con solo trescientos indios de mita, que ha sido lo sino que han tenido aquellas minas para su labor y beneficios de los metales, moliendas de los ingenios, hacer leña y carbón y otros beneficios; los doscientos de la provincia de Andahuaylas la Grande, de la corona real y los ciento de la provincia de los Chumbivilcas de la encomienda de don Diego de Vargas Carvajal.¹⁵⁶

Más adelante, Ocampo Conejeros refiere un hecho resaltante; los doscientos indígenas mitayos de Andahuaylas, por orden del virrey Gaspar Zúñiga Acevedo y Fonseca, Conde de Monterrey, que gobernó el virreinato del Perú entre los años de 1606 a 1609, fueron traspasados a la mita de Huancavelica. Por lo tanto, en perjuicio de los vecinos y “señores de minas de Vilcabamba”:

156. Bauer et al., *Baltasar de Ocampo Conejeros y la Provincia de Vilcabamba*, 42-43.

Y de estos (como vuestra Excelencia bien habrá sabido), quitaron los doscientos de Andahuaylas que vienen a la labor de las minas del azogue de Huancavelica, por orden del Señor Conde de Monterrey, sin ser bien informado, por el gran daño que sucedió a los reales quintos y a los vecinos y señores de minas de aquella provincia, que por no informarse del corregidor del partido y de los oficiales reales del Cuzco, donde se quintaba y quinta por provisión de los dichos señores virreyes, para que dieran noticia de los quintos a su Excelencia en cada un año de que han resultado grandes pérdidas, (...).¹⁵⁷

No se sabe cuáles fueron los inconvenientes que originaron la eliminación de gran parte de la mita minera en Vilcabamba. Baltazar de Ocampo Conejeros mencionó que fueron problemas de los quintos reales, en todo caso, nuevamente la falta de mano de obra sería el causante de la decadencia minera. Probablemente en ese entonces había noticias de otros asentamientos mineros más atractivos y que ofrecían mayor estabilidad de productividad, lo que motivó las decisiones de transferencia de recursos desde las minas de Vilcabamba.

A fines de la segunda década del siglo XVII, Vilcabamba era descrita como región mísera: “(...) están unas minas de plata pobres. Siempre sacan cada año quinientas barras de plata dellas. Los únicos españoles que quedaban por allí eran mercaderes ambulantes dedicados a estafar a los indios”.¹⁵⁸

En 1689, se extraviaron los últimos rezagos de la fama minera de Vilcabamba. Ese espacio es descrito por el cura Diego de Ibarra, de manera extensa, como zona de estancias y cañaverales, sin mencionar en ninguna parte de su informe la existencia de minas.

(...) informó que el pueblo llamado Lucma, donde recido, y el de la ciudad de San Francisco de la Victoria de Vilcabamba tiene un anexo nombrado Acobamba y el dicho pueblo de Lucma tiene de indios treinta y seis y de indias cuarenta y una de niños y niñas naturales tiene sesenta y uno, en jurisdicción de dicho pueblo de Lucma ai una estancia nombrada Ccocha donde viven dos indios, dos indias y seis niños naturales que dista del

157. Bauer et al., *Baltasar de Ocampo Conejeros y la Provincia de Vilcabamba*, 44.

158. Hemming, *La Conquista de los Incas*, 592.

pueblo de Lucma, una legua y otra nombrada Chupana que dista del pueblo de Lucma tres leguas donde viven ocho indios seis indias, onse niños y niñas naturales. De este pueblo de Lucma al siguiente que es el valle de Quillabamba ai catorce leguas. I la iglesia del pueblo de Lucma no tiene renta alguna dará de obenciones ochenta pesos, de dicho pueblo de Lucma a la ciudad de San Francisco de la Victoria de Vilcabamba ai tres leguas, tiene de gentío quarenta y tres indios, indias sinquenta y una, niños y niñas naturales ochenta y cuatro, en jurisdiccción de dicha ciudad de San Francisco de la Victoria aí una estancia nombrada Aiaurcco donde viven un indio y dos indias y una niña que dista de dicha ciudad una legua. Otra nombrada Talaura donde residen cinco indios, cuatro indias, ocho niños y niñas naturales que de dicha estancia a la ciudad de Vilcabamba ai dos leguas y otra nombrada Ccaiara, donde habitan siete indios, ocho indias y niñas y niños dies y seis que de esta estancia a la ciudad de Vilcabamba tiene renta de sinquenta pesos cada un año que paga el ingenio llamado Nuestra Señora de Santa Ana en que esta impuesto el censo de un mil pesos de principal de cuyo procedido con los sinquenta pesos que paga dicho ingenio de labrar azucar, tiene otra renta de diez peso de doscientos pesos de principal impuestos en el ingenio nombrado Guarancanque que posee Juan del Villar, otro censo tiene la iglesia de Vilcabamba impuesto en el dicho ingenio de Guarancanque de un mil pesos de principal (...) y de esta ciudad de Vilcabamba al pueblo nombrado Acobamba ai de penosos caminos dies y seis leguas y este dicho pueblo de Acobamba se compone de indios que viven en estancias y del ingenio nombrado Guarancanque por que en el mismo pueblo no vive persona alguna y de este pueblo de Acobamba al ingenio de Guarancanque ai tres leguas donde asisten veinte i cinco indios i veinte y cinco indias niños y niñas naturales treinta y dos, pardos dos; un negro y cuatro españoles y de dicho pueblo de Acobamba a la estancia nombrada Pilpicancha ai siete leguas donde habitan dies y seis indios, trece indias y niños y niñas naturales veinte y tres. Otra estancia nombrada Abrota ai que dista a la dicha iglesia de Acobamba seis leguas. De este mismo pueblo de Acobamba ai veinte y seis leguas a otra estancia nombrada Yanama, jurisdiccción de dicha iglesia donde habitan cuatro indios, seis indias y niñas y niños naturales catorce (...).¹⁵⁹

159. Horacio Villanueva Urteaga, *Cuzco 1689. Economía y Sociedad en el Sur Andino* (Cusco: CBC, 1982), 175. Informe del cura de la provincia de Vilcabamba.

CONCLUSIONES

1. La minería colonial en Vilcabamba en el periodo de 1572 a 1620 se desarrolló principalmente en los yacimientos mineros conocidos como varas de mina, ubicados en los cerros de Guamaní y Guamanape. Los vestigios de los antiguos procesos de producción aún se encuentran en los sitios descritos, así como las rutas y caminos de acceso a yacimientos mineros, tanto para el abastecimiento de insumos como para la extracción del mineral. Sin embargo, la actividad minera tuvo un corto periodo inicial de auge, que duro alrededor de 20 años, pero que se caracterizó por ser una actividad extractiva incipiente y con poca innovación tecnológica. Además, los fuertes cambios sociopolíticos durante la colonización determinaron la migración de poblaciones, y por consiguiente de fuerza laboral indígena para la minería, lo que en conjunto con otros factores pudo ocasionar el estancamiento y declive de la actividad minera en Vilcabamba.
2. La fama de la riqueza minera de Vilcabamba, propalada por miembros de la nobleza inca colonial y algunos personajes que se adentraron en esa región con fines exploratorios y de embajada con los Incas rebeldes, fue uno de los factores que impulsó a la corona española para obtener, de manera pacífica (en un primer momento) y luego violentamente (con la guerra de 1572), el control del espacio. La captura y ejecución de Túpac Amaru marcaron el inicio de un nuevo periodo en la región, que dieron paso a la creación de la gobernación de Vilcabamba y se inició una progresiva explotación de los yacimientos mineros ubicados en la zona. Inicialmente, la extracción del mineral se caracterizó por el uso de un proceso tecnológico local y poco eficiente, pero que se reportaron buenos rendimientos en un primer momento (aproximadamente de 1580 a 1600).
3. Los vecinos españoles de la ciudad de Cusco iniciaron el proceso de instalación de la actividad minera en Vilcabamba, y comenzaron a acaparar

la posesión de las minas ubicadas en los cerros de Guamaní y Guamanape, y posteriormente fueron transferidas a terceros mediante contratos: donaciones y ventas. La actividad minera generó un nuevo circuito comercial y modificó el contexto socioeconómico de la región, desde una economía basada en la agricultura a una economía basada en la minería, y dinamizó el tránsito de insumos y suministros desde diversas regiones para abastecer las demandas de los asentamientos mineros. Además, las innovaciones en el proceso productivo fueron mejorando la eficiencia y la productividad. Por otro lado, el circuito vial minero de Vilcabamba tenía como punto neurálgico la ciudad de Cusco, a donde se transportaba la plata, para lo cual se utilizaba una red de caminos, rezagos del antiguo sistema vial inca que comunicaba a la ciudad de Cusco con Vilcabamba. La ruta más importante era el camino que salía de la Villa rica de Argete (actual pueblo de Vilcabamba) en dirección a Huancacalle, de donde descendía por la subcuenca del río Vilcabamba, hasta llegar y cruzar el puente de Chuquichaca (actual puente Chaullay), llegando al valle de Amaybamba, de donde se dirigía a la ciudad de Cusco.

4. Luego de 20 años de relativo auge de la actividad minera, se percibió el estancamiento a partir de inicios del siglo XVII, y con mayor intensidad a fines de la segunda década. El proceso de colonización modificó el contexto sociopolítico y cultural de la región, ocasionando cambios en la estructura social, sobreexplotación, presencia de enfermedades, y desarraigo, que desencadenaron en inestabilidad social y fuga de pobladores. Además, los registros documentales que dan cuenta de las transferencias constantes de las minas sugieren que los factores que propiciaron el estancamiento y decadencia de la actividad minera en Vilcabamba fueron: la baja productividad de las minas, dificultades de acceso a la zona, y escasez de recursos y mano de obra. Sumado a ello, debido a la falta de atención para el desarrollo de la minería en la colonia, no habrían sido rentable continuar con la explotación minera. Por lo tanto, dado los hechos y factores en torno al

proceso histórico de Vilcabamba, parecía irremediable que la actividad minera decayera en un plazo temprano a temprano-medio.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias

Indiferente. 1530. Núm. 21. f. 1v. <http://pares.mcu.es/>

Mapa de la Intendencia de Vilcabamba, elaborado por Pablo Joseph de Oricain (1786). 27.22//MP-PERU_CHILE,97. <http://pares.mcu.es/>

Patronato. 120. Núm. 2, R1, f. 12-12v. <http://pares.mcu.es/>

Patronato. 1573. Legajo 119, R2, f. 15v-16. <http://pares.mcu.es/>

Patronato. 120. Núm. 2, R1, f. 24v-25. <http://pares.mcu.es/>

Patronato. 1572. 118. R4, f. 2-3v. <http://pares.mcu.es/>

Patronato. 1575. Legajo 120. Núm. 2, R1, f. 8-9. <http://pares.mcu.es/>

Archivo Regional del Cusco

Corregimiento Provincias. Causas Ordinarias:

- Legajo 27. 1693-1699.
- Legajo 67. 1601-1677.

Fondo Colegio Ciencias:

- Legajo 28. 1563-1915

Fondo Notarial Siglo XVI:

- Antonio Sánchez. Prot. 31. 1587-1589.
- Antonio Sánchez. Prot. 32. 1587-1589.
- Joan de Quiros. Prot. 14. 1576-1577.
- Joan de Quiros. Prot. 16. 1583.
- Luis de Quesada. Prot. 13. 1586.
- Luis de Quesada. Prot. 12. 1584-1585.
- Alonso de Guerrero. Prot. 06. 1588.
- Alonso Sánchez. Prot. 32. 1587-1589.
- Gerónimo Sánchez de Quesada. Prot. 39. 1592.
- Pedro de la Carrera Ron. Prot. 05. 1586-1596. Atado N° 1595-1596.
- Antonio de Salas. Prot. 18. 1596-1597.

Fondo Notarial Siglo XVII:

- Francisco de la Fuente. Prot. 115. 1601-1602.
- Juan Flores de Bastidas. Prot. 101. 1650-1651.
- Martín López de Paredes. Prot. 155. 1671.
- Lorenzo Messa Andueza. Prot. 176. 1649.
- Gregorio Básquez Serrano. Prot. 58. 1708-1709.
- Francisco Bustos. Prot. 1733- 1737.

Intendencia:

- Gobierno. Legajo 130. 1784-1785, f. 5v.

Libro de Cabildo:

- Núm. 5. 1564-1570, f. 59v-60.

Testimonio:

- Vega Centeno. Legajo 01. 1562-1665. 1636. Testimonio de la fundación de la gobernación de Vilcabamba.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Josef de. *Historia Natural y Moral de las Indias*. Editado por Fermín Pino-Díaz. Madrid: CSIC, 2008.
- Aparicio Vega, Manuel Jesús. *De Vilcabamba a Camisea: Historiografía de la Provincia de la Convención*. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 1999.
- Assadourian, Carlos Sempat. *El Sistema de la Economía Colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- Assadourian, Carlos Sempat. "La producción de la mercancía: dinero en la formación del mercado Interno Colonial". *Economía* 1(1978): 9-56.
- Assadourian, Carlos Sempat, Heraclio Bonilla, Antonio Mitre y Tristan Platt. *Minería y espacio económico en los Andes; Siglos XVI – XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980.
- Bambirra, Vania. *El capitalismo dependiente latinoamericano*. México: Siglo XXI Editores, 1974.
- Barba, Álvaro Alonso. *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue*. Lima: Imprenta de los huérfanos, 1817.
- Bauer, Brian S. y Madeleine Halac-Higashimori. *Baltasar de Ocampo Conejeros y la Provincia de Vilcabamba*. Cusco: Ceques Editores S. R. L, 2013.
- Bauer, Brian. *El Espacio Sagrado de los Incas. El Sistema de Ceques del Cusco*. Cusco: Centro Bartolomé de la Casas, 2000.
- Bingham, Hiram. *Machupichu la ciudad perdida de los Incas*. Lima: Publigráf, 2012.
- Brown, Kendall W. *Minería e imperio en Hispanoamérica colonial. Producción, mercados y trabajo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2015.
- Calancha, Antonio de la. *Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú. Tomo IV*. Lima: Edit. Ignacio Prado Pastor, 1981.

- Carcedo, Paloma y Luisa M. Vetter. "El uso del metal en las culturas Precolombinas", *Moneda* 147 (2014): 48-52.
- Carpio Benalcazar, Jaime Patricio. "Los nuevos paradigmas de desarrollo en América Latina. El Sumak Kawsay en Ecuador". Tesis doctoral. Universidad de Alicante, 2015.
- Castro Escudero, Guillermo. "Parque Nacional de Cutivireni (Cordillera Vilcabamba, Perú): Informe que sustenta su creación", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* 111 (1998): 69-85.
- Cieza de León, Pedro. *El señorío de los Incas (Segunda Parte de la Crónica del Perú)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1967.
- Cobo, Bernabé. *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid: Ediciones Atlas, 1964.
- Congreso de la República del Perú. "Archivo Digital de la Legislación del Perú. Ley 16/11/1892. Creando el distrito de Vilcabamba en la provincia de La Convención", 15 de febrero de 2018 www.leyes.congreso.gob.pe
- Cotler, Julio. *Clases: Estado y nación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1987.
- Decoster, Jean Jacques y Margareth Najarro Espinoza. "De Tumbibamba a Vilcabamba: Los cañaris y su ensayo de proyecto colonial". En *Vilcabamba, entre arqueología, historia y mito*, editado por Jean Jacques Decoster y Mariusz Ziolkowski, 88-101. Cusco: CBC, U. Varsovia y Centro Tinku, 2016.
- Dos Santos, Theotonio. *El Nuevo Carácter de la Dependencia*. Lima: Segunda Reunión de la Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1968.
- Escalona y Agüero, Gaspar de. *Gazofilacio Real del Perú: Tratado financiero del Colonaje*. La Paz: Editorial del estado, 1941.
- Escandell-Tur, Neus. *Producción y comercio de tejidos coloniales. Los obrajes y chorrillos del Cusco 1570-1820*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas, 1997.
- Figueroa, Paola Raquel. "Trapiches e ingenios mineros en la Mendoza colonial". *Tiempo y Espacio*, no. 20 (2008): 84-97.

- García Solano, Ignacio "El raciocinio colonial en América Latina y su búsqueda para la emancipación en los periodos: el siglo XVI y el siglo XXI", *Sincronía* 71 (2017): 343-353.
- Glave, Luis Miguel. *Trajinantes caminos indígenas en la sociedad colonial Siglos XVI/ XVII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989.
- Golte, Jürgen. *Repartos y rebeliones. Tupac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980.
- Gonzales Holguín, Diego. *Vocabulario de la Lengua General de todo el Perú llamada Lengua Qquichua, o del Inca*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1989.
- Gunder Frank, Andre. "El desarrollo del subdesarrollo", *Pensamiento Crítico* 7 (1967): 159-173.
- Hemming, Jhon. *La Conquista de los Incas*. Segunda Edición. México: Edit. Melo S.A., 1982.
- Levilier, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias. Tomo III*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra S. A., 1921.
- Ley N° 30265. "Ley de Creación del Distrito de Inkawasi en la provincia de La Convención, departamento de Cusco". *El Peruano Normas Legales*, 19 de noviembre de 2014. 537809.
- Ley N° 30265. "Ley de Creación del Distrito de Villa Virgen en la provincia de La Convención del departamento de Cusco". *El Peruano Normas Legales*, 03 de diciembre de 2014. 539115.
- Lohmann Villena, Guillermo. *El Corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.
- Marocco, Rene. *Estudio geológico de la cordillera de Vilcabamba*. Lima: Instituto de Geología y Minería, 1978.
- Maurtua, Víctor M. *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba presentada al Gobierno de la República de Argentina, Tomo VII*. Barcelona: Editorial Rodríguez, S.A., 1906.

- Molina Martínez, Miguel - Coloquios de Historia Canario Americana, revistas.grancanaria.com (1998): 1021-1025
- Moscoso Serrano, Maximiliano. "Apuntes para la Historia de la Industria textil en la Cuzco Colonial", *Revista Universitaria* 122 (1965): 67.
- Murua, Martín de. *Historia General del Perú, origen y descendencia de los Inca*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1962.
- Neyra, Raquel. *Extractivismo, colonialidad y violencia en el Perú*. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica 33 (2020): 37-54. <https://redibec.org/ojs>
- Noejovich, Héctor, Carmen Salazar-Soler, Suárez Margarita, Luis M. Glave y Miriam Salas. *Compendio de historia económica del Perú Tomo II - Economía del período colonial temprano*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, 2009.
- Ocaña, Diego de. *Un viaje fascinante por la América Hispana del siglo XVI (1599-1605)*. Madrid: Studium, 1969.
- Pardo, Luis A. "El Imperio de Vilcabamba, el reino de los últimos cuatro incas". *Saqsaywaman* 2 (1972): 15-194.
- Pease, Franklin. *Perú: Hombre e historia. Entre el siglo XVI y el XVIII*. Lima: Edubanco, 1992.
- Pizarro, Pedro. *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986.
- Portugal Carbajal, Teodoro. *Apuntes para la historia de la provincia de la Convención*. Cusco: S.E., 2003.
- Puche Riart, Octavio. "Minería en América de Lengua Española: Periodo Colonial", en *Brasil 500 anos. A construção do Brasil e da América Latina pela Mineração*, 45-58. Río de Janeiro: CETEM, 2000.
- Regalado de Hurtado, Liliana, ed. *Instrucción al licenciado don Lope García de Castro*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992.
- Regalado de Hurtado, Liliana. *El Inca Titu Cusi Yupanqui y su tiempo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

- Regalado de Hurtado, Liliana. *Religión y Evangelización en Vilcabamba 1572-1602*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992.
- Renard Cazevitz, France Marie, Thierry Saignes y Anne Christine Taylor. *Al este de los Andes. Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII*. Lima: IFEA, 1988.
- Rivera Serna, Raúl. *Libro Primero de Cabildos de la Ciudad del Cuzco*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965.
- Rodríguez Ennes, Luis. "Minería Romana, minería castellana, minería de la América colonial española: Historia de un trácto sucesivo". *Revista AFDUDC*, no. 10 (2006): 993-1010.
- Roel, Virgilio. *Historia Social y Económica de la Colonia*. Lima: Herrera Editores, 1970.
- Sancho de la Hoz, Pedro. *Relación para su Majestad de lo sucedido en la conquista del Perú. Crónicas Tempranas del Siglo XVI. Tomo I*. Cusco: Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco – Ministerio de Cultura, 2017.
- Solorza, Marcia y Moisés Cetré. "La Teoría de la Dependencia". *Revista Republicana* 10 (2015): 127-139.
- Santo Tomás, Domingo de. *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú*. Lima: Instituto de Historia, 1951.
- Squier, George Efraím. *Un viaje por tierras Incaicas. Crónica de una expedición arqueológica. (1863-1865)*, Prólogo de Raúl Porras Barrenechea. Buenos Aires: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1974
- Suárez, Margarita. "De Azogues, deudas y avíos: minería y crédito en Potosí, 1600-50". En *El Hombre y los Andes. Tomo II*, editado por Flores Flores Espinoza y Rafael Varón Gabai. 973-985. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002.
- Trelles, Efraín. "Historia Económica Colonial: Balance y Perspectivas". En *La Crisis Económicas en la Historia del Perú*, editado por Heraclio Bonilla, 14. Lima: Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social-Fundación Friedrich Ebert, 1986.

- Villanueva Urteaga, Horacio. *Cuzco 1689. Economía y Sociedad en el Sur Andino.* Cusco: CBC, 1982.
- Vinueza Moreno, José Luis. "Demografía y población de época colonial". *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencias y Tecnología* 6 (2020): 289-306, <https://doi.org/10.35381/cm.v6i10.131>
- Von Kaupp, Robert y Octavio Fernández Carrasco. *Vilcabamba Desconocida. Exploraciones 1993- 2007.* Cusco: Instituto Nacional de Cultura, 2010.
- Varón Gabai, Rafael. "Minería Colonial Peruana: Un ejemplo de integración al sistema económico mundial Siglos XVI-XVII", *Historia y Cultura* 11 (1979): 143-170.
- Zaa Pacheco, Edward y Robert Bejarano Morales. "Colonización y Compañías Mineras en la Historia de Vilcabamba (1570-1610). Tesis de grado. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2021.
- Zagalski, Paula C. "La mita de Potosí: una imposición colonial invariable en un contexto de múltiples transformaciones (Siglos XVI-XVII; Charcas, Virreinato del Perú)", *Chungara* 46 (2014): 375-395.

ANEXOS

Se Panquartos etrictante viven como ju
nando Vizcaíno Presidente En esta ciudad de León
co cabeca del pizn. C Arzobispado de la pre-
cita. Carta Cisneros donacione pior y triste pasacion. Durante
perfecta y nre bocadela de su amante hijas a la infadia
de mas de la conencion y trasfundada En el monasterio
de geniza Sanfran de esta ciudad. Y los mayordomos que al
presente son jadante fueron a la infadia. Pedro y
Juan de Medina. Benito de la Tagua tengo cargo en la
diuina de villa Gambel En la cuesta de la con-
encion En el cerro de guamani a estacas de soaneo de
chibeta y donde dice dolomar la qual dya donacion capa
dya infadia de mas de la conencion a la ciudad de León.

ANEXO DOCUMENTAL

te para siempre jamas me de visto deso quito y cesar de ser io
della & enemiga e pose sion pio piedad y generoso y dedicacion
real, Personal querengo y me pertenesce e padia y pena
pertenescer en qual quier manera ala otra que quiera al
demina, y todo ello todos cedo Denuncio y traigo
ala otra sofrida y malos domios della y en quien no ver
y causar y a diuine Paraque sean sus al propriae y las
puedan tener dardona tratar y cambiar y disponer
dellas juntas y en la manera e nafrena.

**FONDO: NOTARIAL
SECCIÓN: SIGLO XVI
ESCRIBANO: ALONSO DE GUERRERO
PROTOCOLO 06
AÑO: 1588. Folios 6v-7.**

ASUNTO: Escritura de donación que otorga Esteban de Pedraza a favor de Juan Pérez de Pinares, de diez varas de minas en el cerro de Guamaní.

f.6v/ Sepan cuantos esta carta vieren como yo Esteban de Pedraza, vecino en esta ciudad del Cuzco, de mi propia, libre, agradable y espontanea voluntad hago cesión y donación pura, perfecta e irrevocable que el derecho llama entre vivos a Juan Pérez de Pinares, que está presente para él y para su herederos y sucesores y para quien de él o de ellos hubiere título y causa de diez varas de minas de metal de plata en el cerro de Guamaní, las cinco en la veta de señor Santiago de diez varas que en ella tengo que hube de Luis de Quesada y las otras cinco en la veta de San Martín, en la mina que yo allí tengo a estacas de Chincoya por la parte de arriba así como yo las tengo y poseo con sus cuadras y demásias con todo lo a ello anexo y perteneciente por indiviso y por partir con las demás minas que yo tengo en el dicho cerro y vetas con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres cuanto tiene y le pertenecen de hecho y de derecho y en otra cualesquier manera, por libre de hipoteca y de otra cualesquier enajenación para que las labre, goce y disfrute para siempre jamás y alzo mano de derecho, propiedad y señorío **f.7l** que había y tenía a las dichas varas de mina de metal de plata y se lo cedo, renuncio y traspaso para que en todo ello suceda él y sus herederos para siempre jamás, como dicho es, y le doy poder cumplido cual de derecho en tal caso se requiere para que judicialmente y como quisiere pueda tomar y aprehender la posesión de ello y en el entretanto que la toma, me constituyo por su inquilino, poseedor para que luego que conste que está en ello, me aparto de ello como lo estoy y desde luego y en señal de posesión le otorgo esta escritura, por la cual me obligo a la revisión y saneamiento de el en forma de derecho y si esta donación excede de los quinientos sueldos que la ley dispone, tantas cuantas hubiese excedido, tantas donaciones le hago como si fueren hechas en diferentes tiempos y por diferentes causas y la he por insinuada y manifestada ante juez competente y por aceptada por el susodicho y me obligo de no revocar ni contradecir esta dicha donación, ahora ni en tiempo alguno, ni por ninguna causa que sea o ser pueda ni para la revocar, no alegar ninguna causa por donde se deban dar por ninguna las donaciones y si lo tal intentare, pido y quiero no ser oído ni admitido en juicio ni fuera de el y para así cumplirlo y haber por firme obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder a las justicias de su magestad y renuncio leyes y justicias y las leyes de las donaciones y todo lo que no renunciado me pueda aprovechar y la ley que prohíbe la general renunciación de leyes y yo el dicho Joan Pérez que he sido y soy presente a lo susodicho, accepto esta donación como en ella se contiene y ambos lo otorgamos en la ciudad del Cuzco a once de enero de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Testigos; Francisco Guillermo y Pedro López y Juan

Bexarano, y los otorgantes lo firmaron de sus nombres. Esteván de Pedraza (rubrica) Joan Pérez de Pinares (rubrica). Ante mí Alonso Herrero (sic) escribano público (rubrica)

¶ Laude occiun En sonze of see
mes gis no venes que sondre
Zoché a 6pm quellmo o Joan le x
zono xploren als symree Card
aymen dya fally m3n

Zan. M. 108

Coenraad

as seen

*Domino's
Oem J. J. G. van der
Stevender
Dedra van
Spank
Regina*

ANEXO 02

FONDO: NOTARIAL

SECCIÓN: SIGLO XVI

ESCRIBANO: LUIS DE QUESADA

PROTOCOLO 12

AÑO: 1584-1585. Folios 90-91.

ASUNTO: Escritura de donación que otorgan de mancomún Diego Fernández Chacón y Fernando Chacón Pegalaxar (sic), a favor de Alonso Giraldes, de treinta varas de minas ubicadas en el cerro de Guamaní.

/f.90/ Donación. Sepan cuantos esta carta vieren, como nos Diego Fernández Chacón y Fernando Chacón Pegalaxar (sic), residentes en esta ciudad del Cuzco del Pirú. Otorgamos y conocemos que hacemos gracia y donación pura y perfecta que el derecho llama inter vivos a vos Alonso Giraldes, mercader, que estáis presente para vos y para vuestros herederos y sucesores y para quien de vos o de ellos hubiere causa y título es a saber de treinta varas de minas de plata, que nos habemos y tenemos de compañía en la veta nombrada Santo Domingo en el cerro de Guamany de la provincia de Vilcabamba la cual ha de tomar salteada comenzando de la parte de abajo o de arriba que quince en varas, que se entiende tomando primero el registro Alonso Giraldes quince varas y nos los susodichos otras quince y de esta manera hasta que se cumplan las dichas treinta varas y esto se entienda antes que se haga cata de la dicha mina, libre de hipoteca y otro empeño alguno por muchas causas y buenas obras que a ello nos mueven de cuya probanza vos relevamos que caben en más menor del valor de las dichas minas y demás de lo susodicho vos hacemos donación de la mitad de la tierra que el gobernador de la dicha provincia de Vilcabamba nos dio que la toméis por la parte de arriba a la quincha de Diego García y nos vos hacemos de la mitad de los indios que se nos dieren y señalaren para labrar estas dichas minas de que vos hacemos donación y vos lo insignuamos (sic) y habemos por insignuado y renunciamos al derecho de la insignuación de los quince sueldos y la ley de Alcalá de Henares que sobre esto habla y desde hoy día que está carta es hecha en adelante para siempre jamás nos quitamos, desistimos y apartamos de la tenencia, propiedad y señorío, título, recurso que a las dichas minas habemos y tenemos y nos pertenece y todo ello lo damos y cedemos **/f.90v/** y traspasamos a vos y en vos el dicho Alonso Giraldes para que sea vuestro, propio y de vuestro herederos y quien casa vuestra hubiere para tenerlo, dar y vender y disponer a vuestra voluntad como de cosa vuestra, propia, habida y adquirida por justo y derecho título y vos doy poder para tomar la posesión de las dichas minas y en el entretanto que la toméis me constituyo por vuestro inquilino, tenedor y poseedor y en señal de ella vos entregamos esta escritura y nos obligamos a la validación y firmeza de ella y saneamiento de las dichas minas en tal manera que vos será cierta y segura y a ella ni a parte de ella vos será puesto ni movido pleito por ninguna persona y si lo tal constare saldremos a la voz y defensa de los dichos

pleitos dentro de termino y según que el derecho manda y lo seguiremos y feneceremos y acabaremos por todas instancias hasta vos dejas en paz y a salvo de ellos, donde no vos pagaremos el valor de las dichas minas y las costas y gastos que sobre ello se vos siguieren y recrecieren y para el cumplimiento y paga de ello obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber y damos poder a las justicias y jueces de su magestad de cualesquier partes que sean a cuya jurisdicción y fuero y de cada una de ellas nos sometemos, renunciando el nuestro propio y la ley que dice que el autor debe seguir el fuero del reo para que por todo remedio y rigor de derecho y vía breve ejecutiva nos compelan y apremien como por sentencia definitiva pasada en cosa juzgada sobre lo cual renunciamos feros y derechos, términos y plazos, pragmáticas, partida sueltas /f.91/ quiebras y esperas de deuda mayor y menor y todo aquello que no renunciando nos podría aprovechar y la ley que dice que general renunciación de leyes hecha, non valga y en testimonio de ello lo otorgamos ante el escribano público y testigos suso escritos que es hecha y otorgada en la dicha ciudad del Cuzco a veinte y siete días del mes de enero de mil y quinientos y ochenta y siete años. Testigos; Leonardo de Almansa y Alonso Paniagua y Pedro Martínez del Águila y los dichos otorgantes lo firmaron de sus nombres a los cuales doy fe que conozco. Diego Fernández Chacón (rubrica), Francisco Chacón Pegalazar (rubrica), ante mí Baltazar /ilegible/ (rubrica).

98

S - 10 ta
 aión. Se van quantos. Es la carta. Vieren comonos
 Diego Fernández. Gacón. Y com' Gacón yega
 lapur. Regidores de la Gacón. De azo eee
 p'riu. A Arquitecto e conómos. Negaze
 mòs. grada y eracion. Una y perfeita. El
 ollama. Inser Guis. uno acoginaldes
 m'. Etas sonie. Pocados y para bocores
 gerof. O bocores y para quien deu of eceor
 uire. causa. Titulo. Esasa ber. detemita
 Vacas de minas deplata. Nos auemos
 tenidos de com s'ama. C'ila veta non
 brida Santo Domingo. Que egrado eguiamos.
 que y cou. se Véca Lomba, la que a e' tomar
 gacón. Comencando por la parte de abajo que
 arriba, segunize. En bocas. Se en tiene tomar
 o p'riero. el capa e' grida e' q'ninge bocas. y no
 los frulos. A las q'ninge. Esta madera
 hasta se amolan. las q'as temita. Varas
 q'as q'ntidaants. Se sagacata. Q'as q'ambita
 libres y posta q'as q'ntidaants. Por mi q'as
 causas y buenas obras. Que eed nos muluen. de
 auxi p'ruana los p'ruanatos. Q'icaben q' n
 me q'mi. se vaca eed q'as min'. Y eem.
 Secundo. Nos q'zemos. donacion eed m'tad.
 q'as q'cere q'ue gobernador. q'as q'p'coq'
 de Véca Lomba, nos d'io. Que eato meis por q'aple
 de arriba, a e' q'ninge. de Diego Gacón y no los
 q'zemos donacion eed m'tad. q'coq'. q'zemos
 q'ren q'fia loren. p'ralahare, las q'as min'.
 De Nos q'zemos donacion y bocas. q'ntidaant q'ambito
 q'coq'. q'fia, de bocas. q'la q'ntidaant q'los
 q'us q'nes. q'ace y q'acata. q'gencias. q'fia q'ntidaant
 q'coq'. q'ntidaant q'ntidaant. q'ntidaant q'ntidaant
 q'ntidaant. nos q'ntidaant q'ntidaant q'ntidaant
 q'ntidaant. q'ntidaant q'ntidaant. q'ntidaant q'ntidaant
 q'ntidaant. q'ntidaant q'ntidaant. q'ntidaant q'ntidaant

Membras. Veeeras. Cedentibus
C minor C. Aoda queei Che
no fern nos so dia L x zócegar
Valeij. Ade general. veeom
vee yas Aganon Vaca V. Oto.
veeis lo stang ar see homino in oti jude opod
vies feigie d. Argela. Crea dga. Vbae
geauco. & veine. V. siere drafseemes. &
genero de mée. V. qui. & V. Genta. V. siere
mos. & leonard de almansa. V. e o amaga
i mng. V. e agula. V. e o torg
Lofij. r. mazon. V. e nom br. V. e o qualesoy
L. e e. v. congo?

(See me congo)
D. H. Chacon
Lima - Perú
Zegala Saz

© Rem
Bartasaro

deer
Se lony nontos estacado verenoma v
françico deezopas residentes
andao deezo calas em pugrencia co
quedat a Aragon procer ampreido
Castro naedre entalasos verenome
y mads ne de. deuebaer dffrançoyer
ffemysg d roca rados decans es des ta
ols e bad. general m^e para ento de mi
deletos causas dy nego d^o frangnes presen
fines auctoritatis e legacis d^o se
plaz. mouder o pormover. de nim dnd
ve fenderendo. per attamela o laor
ffragm feneaz ~~façan~~ bar porto de yntimias
y fengas factores drim Atua o Cearan

ANEXO 03

FONDO: NOTARIAL

SECCIÓN: SIGLO XVI

ESCRIBANO: LUIS DE QUESADA

PROTOCOLO 13

AÑO: 1586. Folios 652-652v

ASUNTO: Escritura de compañía que otorgan Maese Esteban, el licenciado Pereyra y Luis de Quesada para la explotación de una mina de plata ubicada en la provincia de Vilcabamba.

/f.652/ Compañía. En la gran ciudad del Cuzco en seis de octubre de mil y quinientos y ochenta y seis años, ante mí el escribano y testigos, parecieron maese Esteban y el licenciado Pereyra y Luis de Quesada y dijeron que por quanto el dicho maestre Esteban tomó en la provincia de Vilcabamba una mina de plata, registrada en el registro que de ella se hizo a que se remite y él pidió la dar de ella diez varas al licenciado Pereyra y diez a Luis de Quesada, como los tiene declaradas en las escrituras que otorgó de donación, hoy dicho día ante escribano, por tanto que de un acuerdo y conformidad todos tres hacen compañía en la dicha mina y el dicho maestre Esteban mete las cuarenta varas que en ella tiene y los susodichos licenciado Pereyra y Luis de Quesada cada uno las diez varas que tienen en la dicha mina, la cual dicha compañía hacen por tiempo de dos años que han de correr desde postrero día de este mes y se ha de labrar la dicha mina de compañía con el recaudo, pertrechos y materiales de lo necesario en la dicha labor, así de los materiales como de lo que se sacare y sacado el gasto, todo lo que restare y Dios diere en los dichos dos años ha de llevar el dicho maestre Esteban las cuatro y el licenciado Pereyra una y el dicho Luis de Quesada otra y cumplidos los dichos dos años sino lo revocaren de conformidad corra la dicha compañía hasta que lo revoquen y cumplido el término queda la mina como ahora esta; las cuatro partes de seis por del dicho maese Esteban, una parte del dicho Luis de Quesada y otra **/f.652v/** para el dicho licenciado y lo mismo las casas, hornos, máquinas y herramientas y lo demás que se hubiere gastado y hecho del provecho de la dicha mina por de todos tres compañeros a rata del cómo tiene la parte y si alguno durante este tiempo quisiere vender su parte requiera a los compañeros si la quiere por el tanto la puedan tomar o el que de ellos quisiere y no la queriendo la pueda vender con que él que la comprare quede obligado a cumplir las condiciones de esta compañía en lo que hubiere pasado y corrido de ella y se obligaron de estar y pagar por lo que dicho es y de no ir ni venir contra ello y para ello obligaron sus personas y bienes y dieron poder a las justicias y renunciaron leyes y fueros y otorgaron carta en forma y es declaración que si casas o ingenios se hubieren de hacer sea con consentimiento de todos tres compañeros, testigos Pedro Lorenzo, Francisco Guillermo y Pedro Maldonado, a los cuales otorgantes doy fe que conozco. Maese Esteban, el licenciado Pereyra (rubrica), Luis de Quesada (rubrica). Ante mí Gaspar de Prado (rubrica).

ANEXO 04

FONDO: NOTARIAL

SECCIÓN: SIGLO XVI

ESCRIBANO: ANTONIO SÁNCHEZ.

PROTOCOLO 31.

AÑO: 1587-1589. Folios 1303-1303v

OBSERVACIONES: Consta de folios sueltos.

Antonio Sánchez 1587. Ff. 1286-1338. V.C.

ASUNTO: Concierto que otorgan Martín Cusirimache, indio de la parroquia de Belén y sus criados, por el cual se obligan a trabajar en las minas que Alonso Rodríguez y Nicolas Alonso tienen en los cerros de Guamaní y Guamanape.

/f.1303/ Concierto. En la ciudad del Cuzco a veinte y tres días del mes de diciembre de mil y quinientos y ochenta y siete años, ante mí el escribano público y testigos. Martín Cusirimache, indio de la parroquia de nuestra señora de Belén por sí y en nombre de Francisco Guamantopa y Diego Coro, sus criados, se obligó de que todos tres trabajaran en las minas que Alonso Rodríguez y Nicolas Alonso tienen en la provincia de Vilcabamba en los cerros de Guamaní y Guamanape, tiempo de seis meses que corren y se cuentan desde primero día del mes de enero del año que viene de mil y quinientos ochenta y ocho años y sacaran todo el metal que pudieren y así como fueren sacando el metal lo han de ir partiendo y los dichos Alonso Rodríguez y Nicolas Alonso han de llevar de cinco partes los cuatro y los dichos tres indios la una parte y los dichos Alonso Rodríguez y Nicolas Alonso han de dar un mulato y un indio que trabaje y el dicho Nicolas Alonso ha de trabajar con ellos y los susodichos han de dar todas las herramientas necesarias y comidas necesarias para todos los que trabajaren y el dicho Martín Cusirimache ha de dar dos picos que tiene para labrar en las dichas minas y al fin del tiempo se ha de quedar con ellas y en esta manera unos y los otros se obligaron de guardar y cumplir esta escritura y lo en ello contenido y de no ir ni venir contra ella en manera alguna, ni hacer ausencia ni falla durante el dicho tiempo y si la hicieren a costa del que hiciere la ausencia se reciba otra persona por el precio que hallare y por los pesos que costare le ejecute y lo **/f.1303v/** pagara con las costas y los dichos Alonso Rodríguez y Nicolas Alonso ambos de mancomún y cada uno por el todo, renunciando las leyes de la mancomunidad, como en ella se contiene lo aceptaron y se obligaron de cumplir todo lo de suso declarado y para ello ambos a dos obligaron su personas y bienes habidos y por haber y dieron poder a las justicias del rey nuestro señor de cualesquier partes que sean a cuya jurisdicción se sometieron y renunciaron su propio fuero, privilegio y vecindad y la ley sit convenit de jurisdicione omnibus judicum para que les apremien al cumplimiento como por sentencia definitiva pasada en cosa juzgada y renunciaron cualesquier leyes, fueros, derechos y lo que no renunciando les pueda aprovechar y la en que diz general renunciación de leyes, hecho non vala, otorgaron escritura en forma siendo presentes a lo que dicho es

por testigos Rodrigo Florencio y Pedro de la Bega y Joan Pérez y lo firmó el otorgantes y por el indio un testigo a los cuales yo el escribano conozco. Alonso Rodríguez (rubrica), Nicolas Alonso (rubrica) Rodrigo Florencio (rubrica). Ante mí Antonio Sánchez, escribano público.

130

conde n la pista de la caza de venados
 días el miedo de remojo en la
 ~ Olentan grata a mis amigos el
 ~ 20 148. mi aguinaldo y nro de la
 ~ por que en la geniza se lleva perdiz phe
 ~ Fran granadas y otros aves y gacelas y
 ~ lobos y que no esté triste para que nadie
 ~ salvo que los valientes al que tiene solo
 ~ que se le dé una gacela con una manzana
 ~ que una vez triunfó se le regaló. Me corren
 ~ que en la otra primavera el miedo
 ~ se pierde en que viene oírlos
 ~ Olentan que es y sacaran todo el metal
 ~ que quieren así como fijaron y sacarán.
 ~ me halvaneo y sacando y llevando al
 ~ que n las almas ancladas de quinazas
 ~ te les quites y lleva esto triste v la noche
 ~ y lleva esto v que n las almas ancladas
 ~ de quinazas v no se pierda la noche
 ~ en las almas de los que se pierden
 ~ lleva esto que sacas las garras de
 ~ nes que sacas y comienzas a sacar y adentro
 ~ los que se pierden y solo mi aguinaldo
 ~ saca los que se pierden y se pierden
 ~ minas y al fin el frío que se pierde
 ~ n las almas de los que se pierden
 ~ obliga a que se pierda y cumplir esto es
 ~ tu que lo olvidas en la noche
 ~ venir contra ella o un manzana alguna
 ~ ni se pierde ni se pierde durante el
 ~ ego tiempo y si la pierdes no pierdes el
 ~ frío de la noche y se pierde otra vez
 ~ que se pierde y se pierde y se pierde
 ~ todo lo que se pierde

80 228 23
S. J. G. 1906
G. C. G. 1906
C. G. G. 1906
C. G. G. 1906
C. G. G. 1906

ANEXO 05

FONDO: NOTARIAL

SECCIÓN: SIGLO XVI

ESCRIBANO: ANTONIO SÁNCHEZ.

PROTOCOLO: 32.

AÑOS: 1587-1589. Folios 1110v-1111v

OBSERVACIONES: Protocolo empastado inicia desde folios 1014.

ASUNTO: Escritura de venta que otorga Joan de Medrano, como heredero de Diego Martínez Farfán, difunto, a favor de Pedro Alonso Carrasco, de la mitad de las minas que el difunto dejó en los cerros de Guamaní y Guamanape.

f.1110v/ Venta. Sepan cuantos esta carta vieren como yo Joan de Medrano, residente en esta ciudad del Cuzco del Piru, alguacil mayor que fue del Santo Oficio de la Inquisición, como heredero que soy de Diego Martínez Farfán, difunto, otorgo y conozco por esta presente carta que vendo y doy en venta real pa/ra/ ahora y siempre jamás a vos Pedro Alonso Carrasco, vecino de esta dicha ciudad que presente estáis pa/ra/ vos y vuestrlos herederos y sucesores y pa/ra/ quien de vos o de los vuestrlos herederos y sucesores o pa/ra/ quien de vos o de dichos hubiere título y causa la mitad de las minas que el dicho difunto dejó por suyas en la provincia de Vilcabamba, indivisas y por partir con la otra mitad que a mí me queda conforme a la memoria de ellas que es del tenor siguiente.

Memoria de las minas que Diego Martínez tiene en Guamany.

San Gregorio. En la veta llamada San Gregorio en compañía de Joan Rojo y Benito Vejarano por iguales partes indivisas a estacas de Miguel Merchan y doña Juana y Nicolas de Berrues a la cuarta mina por la parte de abajo a la banda del Rey, veinte varas de mina.

San Cosme y San Damyan. En la veta de Sant Cosme y San Damián, mina entera de Antonio de Rojas, veinte varas indivisas, está a la octava mina por la parte de arriba a la del Rey y a estacas de Álvaro de Carmona, sesenta varas.

Santa +. En la veta de Santa Cruz tengo sesenta varas a la mina quinta a estacas de Hernando Bezerra y Juan Suarez, compañeros, sesenta varas.

San Roque. En la veta San Roque que tengo sesenta varas a la cuarta mina por la parte de abajo a la banda del Rey y nuestro señor a estacas de Joan Rojo. Sabana (sic)

San Sebastián. En la veta de San Sebastián en sabana tengo una mina entera, dí diez varas a Antonio de Rojas a la segunda mina por la parte de arriba a estacas de Gerónimo de Estacio.

Guamanapi

Portuguesa. En la veta portuguesa tengo sesenta varas en compañía de Xpoval Mosquera y Miguel Garces de Maralla (sic) y tenemos cada sesenta varas todas, ciento ochenta varas indivisas y por partir y tengo la mía a estavas de Pedro Casco Serpa por la parte de abajo a la cuarta mina y las dos de mis compañeros están por la parte de arriba a estacas de Xpoval de Serpa, dí diez varas a Alonso Rodríguez.

Algaravia. En la veta llamada Algaravia (sic) a estacas de Juan Rojo a la segunda mina del descubridor tome mina en compañía de /ilegible/ Gómez y Francisco Freyle, indivisas.

Muncheque. En la veta llamada Muncheque a estacas del descubridor por la parte de abajo en compañía de Pablo Estevan, tengo quince varas, que está la dicha mina la segunda por la parte de arriba.

/f.1111/ Cabo de San Vicente. En la veta llamada Cabo de San Vicente a estacas de Juan Rojo a la segunda mina por la parte de abajo tomé mina en compañía de Melchor Gómez y Francisco Freyle y Pablo Estevan, tengo veinte varas que está la dicha mina a estacas del Rey, nuestro señor.

Dominica. En la veta Dominica, en compañía de Salvador de Alzate, tome mina a la segunda del Rey.

Y la dicha mitad de dichas minas de suso declaradas vos vendo por propias del dicho difunto y libres de hipoteca y con el derecho y según y cómo el dicho Martínez Farfán las tiene y posee por los dichos registros con cargo y condición que vos el dicho Pedro Alonso Carrasco del primero metal y plata que descubrieredes y sacaredes (sic) de las dichas minas paguéis quinientos pesos de plata que el dicho difunto me dejó y mandó las dichas minas pa/ra/ que se cumpla el testamento y voluntad del dicho difunto porque pa/ra/ este efecto y por el dicho precio os vendo las dichas minas y con esto me aparto e desisto de cualquier derecho e acción real y personal que tengo y me pertenece y podía y debía pertenecen en cualquier manera a las dichas minas y todo ello lo doy, cedo, renuncio y traspaso a vos y en vos el dicho Pedro Alonso Carrasco y en quien de vos hubiere causa pa/ra/ que sean vuestras propias y las podáis vender, dar, donar, trocar, cambiar y enajenar y hacer e disponer de ellas y en ellas lo que quisieredes y por bien tuvieredes como de cosa vuestra, propia, habida y comprada por vuestros dineros y adquirida por vuestro justo y derecho título y vos doy poder y facultad cumplida pa/ra/ que por vuestra propia autoridad judicialmente podáis tomar y aprehender la posesión y tenencia de las dichas minas y en el entretanto que la tomáis me tengo y constituyo por vuestro inquilino y precario tenedor y poseedor y en señal de la dicha posesión vos doy y entrego la presente escritura sin me obligar como no me obligo a otro ningún saneamiento más de que os las vendo y traspaso con el título y según que el dicho Diego Martínez Farfán las tenía y poseía por los dichos registros y aunque os salgan inciertas no habéis de pedir cosa alguna y para lo así cumplir y haber por firme obligo mi persona y bienes habidos y **/f.1111v/** por haber y doy poder a las justicias del rey, nuestro señor, de cualesquier partes que sean a cuya jurisdicción

y de cada una de ellas me someto y renunció mi propio fuero, privilegio y vecindad y la ley sit convenerit de jurisdicione onnibus judicum para que por todo rigor de derecho me compelan y apremien al cumplimiento de lo que dicho es como por sentencia definitiva pasada en cosa juzgada y renuncio cualesquier leyes, fueros y derechos y lo que no renunciado me pueda y deba aprovechar y la en que diz general renunciación (sic) de leyes hecha no valga. En testimonio de lo cual la otorgue así ante el presente escribano público y testigos de suso escritos que fue hecha y otorgada en la dicha ciudad del Cuzco a once días del mes de septiembre de mil y quinientos y ochenta y nueve años, siendo testigos Joan Pérez y Rodrigo Florencio y Diego López de Cabrera y lo firmó el otorgante que yo el escribano doy fe que conozco en el registro. Juan de Medrano (rubrica). Ante mí Antonio Sánchez, escribano público.

*Sub me redimim gloria et sanctus bone - Nostri aman mina centra se ant u
roas levante beras mudi uas estia ala otima mina
por la pte exenta ala del rey acoturas exaltaro e an
monia ge sente ore o) .*

*mona y gente varas) —
ela etas antacay tang segent baras ala mila quinta
etras efer de porto y vanguardias con dotes y gente
varas*

que el rey no se que tiene de la gente que ala quinta
nacio de la que el rey no se que tiene de la gente que ala quinta

Sebastien glavatas angebastianus habet a terrena
dieribus raro exiit a laje quae a mula portata
securus ad casas eccl^{is} (no seculis) —

portuguese labata portu / humanari
negatingo gente varas conuocaria expulsar mid
querer Miguel Garcia de mazella ferreiros exceder
varas tocar levi obento varas mudar selos por parte
ntangilancia restacas de Casco gerpa por la pescaderia
ala quactamira y las de su mío amparo no estan por
la pescaderia restacas expulsar egerpa. idres varas
a livo no rodriguez

mun d'herque glas de tallançea mun d'herque acratac de la culede
por la pte de abajo y compriuia de salvestran y san diego.
y en p' el arre de la cuna d'herque p' el cofencion de los que
se venas q' tala gaudiu la leguia de por la pte de arriba

Por auer dey D'escalas ynotig
 ecleys y mestres senor egnales quez
 Partes quezcan aanya yndixim
 echa en haellas negomos corre
 nunq[ue] mi p[ro]p[ri]o fredo drenle
 Si p[ro]p[ri]o beginas laken sit conuencie
 sit ac g[ra]uio eone omnib[us] juri
 am Paraque porto erup[er]e
 eereby means clande drenen
 Namplinu[n]d eel que es q[ui]d
 a m[od]o d[omi]n[ic]o n[on]t[er]na et h[ab]ita
 Passacina sa fijada o re
 nunq[ue] quales quez le yel fue
 et eereby lo que no ierunt
 q[ui]d me p[re]nsea meua d[omi]n[ic]o
 Yai y la en quez general remun
 q[ui]d eunel he felia vnbala on
 testimoniis eel q[ui] al la d[omi]ne
 ans[et] p[re]ce regente escrivano
 D[omi]n[ic]o s[an]cti fidei iugis
 escrip[er]e q[ui]ne fue fe y al d[omi]ne
 q[ui]d ha queas elas wa hondias elmes desgontias
 emille q[ui]n y ollas debat q[ui]n d[omi]no sompe
 y r[es]ponsas en h[ab]er le cabrero q[ui]n d[omi]no
 tante q[ui]n d[omi]no q[ui]n d[omi]no q[ui]n d[omi]no

admedanz

3. *Mem
cont
rem*

ANEXO 06

FONDO: NOTARIAL

SECCIÓN: SIGLO XVI

ESCRIBANO: ANTONIO SÁNCHEZ.

PROTOCOLO 35.

AÑOS: 1571-1593. Folios 691-692v

OBSERVACIONES: Escrituras inician desde el año de 1561.

ASUNTO: Escritura de compañía que otorgan de una parte Joan Ortiz de Zarate, morador en la ciudad del Cusco y de la otra Nicolas Maleto Pastelero, para trabajar una mina entera de sesenta varas que Joan Ortiz tiene en el cerro de Guamaní, aportando Nicolas Maleto los indígenas de provisión necesarios para dicha labor.

/f.691/ Sepan cuantos esta carta vieren como yo Joan Ortiz de Zarate, morador en esta ciudad del Cuzco del Pirú, otorgo y conozco y digo que por quanto yo tengo una mina entera de sesenta varas de minas de plata en el cerro de Guamany en la provincia de Vilcabamba llamada Nuestra Señora de la Asumpción, como consta del registro y testimonio que de ello se hizo que su tenor es como se sigue.

Yo Antonio de Olave, escribano mayor de gobernación y minas de esta provincia de Vilcabamba doy fe que en el registro de minas que se hizo en esta ciudad de San Francisco de la Vitoria ante el muy ilustre señor Martín Hurtado de Arbieto, gobernador de ella por su magestad, y ante mí como escribano de minas en la veta de plata que don Martín Hurtado de Arbieto registro en treinta y un días del mes de julio de mil quinientos y ochenta y seis años llamada Nuestra Señora de la Asumpcion; Pedro Mina, Joan Ortiz de Carate, a estacas de la de Esteban Pérez, que es la mina quinta prosiguiendo de la del descubridor y se le concedió como consta del registro a que me refiero que es del tenor siguiente.

En treinta y un días del mes de octubre del dicho año, ante el dicho señor gobernador pareció presente Joan Ortiz de Carate y pidió estacas en esta veta a la mina de Esteban Pérez y el señor gobernador se la concedió conforme a las ordenanzas de minas y lo firmó. Martín Hurtado de Arbieto, ante mí Antonio de Olave, escribano de minas y por ende hice aquí este mío signo que es a tal en testimonio de verdad. Antonio de Olave, escribano de minas.

Y porque soy informado que Nicolás Maleto Pastelero, residente en la ciudad de los Reyes o la Nasca, pretende traer algunos indios para beneficiar minas es mi voluntad que trayendo el dicho Nicolas Maleto, provisión de su señoría del virrey de esto reinos para que se le den doce indios de trabajo y dos de arriba /f.691v/ para el beneficio de las minas de suso declaradas de hacer como por la presente hago e otorgo compañía con el dicho Nicolás Maleto, en las dichas minas por tiempo y espacio de diez años que corren y se cuenten desde el día que los dichos indios comenzaren a trabajar en ellas con las condiciones siguientes.

Primeramente, que yo el dicho Joan Ortiz de Zarate, pongo las dichas minas del puerto principal y más la mitad de las costas y gastos que en las dichas minas fuere necesario poner así de herramientas, paga de indios y comidas y otros gastos que en ellas se hubieren de hacer porque la otra mitad de los dichos gastos lo ha de pagar y poner el dicho Nicolás Maleto y en lugar de las dichas minas que así tengo ha de poner los dichos indios que dichos son.

Ítem con condición que sacadas las dichas coste y gastos de lo que Dios, nuestro señor, diere en las dichas minas hemos de partir igualmente poniendo cada uno de nos nuestro trabajo y solicitud personalmente y lo mismo se ha de pagar las costas como dicho es a costa de ambos si de las dichas minas no sacaren plata ninguna.

Ítem, con condición que yo el dicho Joan Ortiz de Zarate no esté obligado a dar ni pagar cosa alguna de los dichos gastos y costas hasta tanto que los dichos indios estén en las dichas minas y a lo menos comiencen a trabajar en ellas los dichos indios y pasados los dichos diez años ha de quedar la dicha mina libre para mí el dicho Joan Ortiz de Zarate y para mis herederos y con estas condiciones, aceptándola el dicho Nicolás *f.692/* Maleto, me obligo de lo cumplir y pagar y haber por firme y de no ir ni venir contra lo susodicho. Y constando en esta escritura de compañía por los dichos diez años que dicho es y con tanto que dentro de dos meses o tres no envié la resolución de lo que determinare hacer conforme a esta escritura y si no lo hiciere dentro del dicho tiempo pueda libremente vender las dichas minas o celebrar otra compañía o hacer de ella lo que pareciere y para el cumplimiento y paga de lo que dicho es, obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder cumplido a todos y cualesquier justicias del rey nuestro señor, de cualesquier partes que sean a cuya jurisdicción y fuero y de cada uno de ellos me someto, renunciando el mío propio y la ley que dice que el autor debe seguir el fuero del reo para que por todo renuncio y rigor de derecho y vía breve ejecutiva me compelan y apremien como sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada, sobre lo cual renuncio todas y cualesquier leyes, fueros y derechos, términos y plazos, pragmáticas, partidas sueltas y esperas de deuda mayor y menor y la ley y regla del derecho que dice que general renunciación de ley se haga, non vala y en testimonio de ello lo otorgue así ante el presente escribano público y testigos de suso escritos que fue hecha y otorgada *f.692v/* en la dicha ciudad del Cuzco a diez y ocho días del mes de mayo de mil y quinientos y noventa años. testigos Alonso Paniagua y Martín Palacios y Xpoval Llosa y el dicho otorgante que yo el escribano doy fe que conozco, no firmó por no saber y de su ruego lo firmó un testigo. A ruego y por testigo Alonso Paniagua (rubrica), ante mí Antonio Sánchez, escribano público.

692

pero viene lo de las minas. Sintió se. Ricardo que
de Jerez como veras y regresó. Dijo la Jerez
con granjeros con el año. malos. indecisos.
minas. por lo que es más de tres mil
corazones de Chilenos. deseo. se de
que los comienzan a traer. Casi
comidas con drágoles siguientes.

se maran. Yo se q. Zamortiz devarase
Jongo. lasegas minas del suerto p. m. q. de
Alacarmitas. decas costas. Dijo q.
One en lasegas minas. One neq. sacio
Dona q. q. deq. sacra mientas pagas de jndios.
y comidas q. e. Acos. gastos. One q. neq.
fece. Vieren. deq. azer. por q. q. q. tra
m. tas decos q. os gastos. los se pagon don
de q. m. alca macto, y el lugar. deca
gas minas q. casi jongo. ade doner los
gros. Allos son.

2 Jen con condorón. que sacabas las dia. 8
2 capas jaetas. esos queremos vino vino dene
nuevas minas. somos de partir
2 quietemén. domiendo cada uno sendos
2 vino. Traigo solitario personalmente
y lo mismo para dejar. las costas como el pago
a los tade micos. Si se deje mina 6
nos sacaren. plata magna.

691

Panquitos. Esta arcta. De un como v.
Zoncortiz. Segurare morador es ta audiencia
azca see porri. A Fozgo. Conozco, Otra Fozgo
Dni Rmto. Vida Una mina. Aletá de se senta. Vida
gemnas deslata. Fozgo. De quatinam. o la prouincia
de Quicabamba. llamada. mía omora. Allí aqüimp
ion como consta, des registro. y testimonió. Cercos
Fozgo. que Interior des' es como se grie

V. Antonio. Le clave. Romano. mayor segoviano de minas
gusta. provincia de Guélaban Ba. soy fesquier
regalo. de minas. Me regalo en esta tierra. y e
sint facio. deca Victoria. on A mi como somos
mi heraldo. deca Cielo. que en la otra. eerea dor minas.
on A mi como somos. de minas. La Veta

explicata. quedan myn. En tada escriveto de legistico.
Treinta e Undas deenes de julio de mil
quatrocientos y ocho. Y seis años llamada miña omisión
de la compaón hidromina Joan Ortiz de carvajal
en tada leída de Juan P. quedamna quinta
y prosigüendo escrivido al fin. Y se le conoz drio,
como consta en legistico de María franco checa
que ferir siguiembre.

Y de hoy. Informado. Mi colo maestro. y los
señ. Gómez y Gómez. señores mayores. señores, presidente
tares. alegres. Andó. extra bene frío. minas. es m
Jolmitas. Tercerend. eedo n' alio. maestro. y señ.
señor. se. Víctor y los señores. se
jueces de la Corte. se frío. en el con-

rea ogni giorno senz'agio
 gresso e gresso di sartoria. de marlo
 de mèe - ho nò. e no Tonda
 prof. Dr. Lanza comincia
 min di scacchi 250000
 Tordomma (a voce
 con dori che one chiacchie lo amo
 son n'auer) ogni 12 fuggi e gemo
 Son festigia
 Azulejos port
 a cappuccina
 con scacchi
 per me

ANEXO 07**FONDO: NOTARIAL****SECCIÓN: SIGLO XVI****ESCRIBANO: GERÓNIMO SÁNCHEZ DE QUESADA****PROTOCOLO 39.****AÑOS: 1592. Folios 495-495v**

ASUNTO: Escritura de donación que otorga el licenciado Juan Gallen de Robles, a favor de doña María de Chávez y Bazán y doña Leonor de Tordoya Bazán, de diez varas de minas ubicadas en el cerro de Guamaní.

f.495/ Donación Sepan cuantos esta carta de donación vieren como yo el licenciado Juan Gallen de Robles, vecino de esta ciudad del Cuzco del Pirú, digo que por quanto yo soy desde que entre en esta ciudad en mucha obligación a don Gómez de Tordoya, vecino de esta ciudad, de muchas y buenas obras que del he recibido de que me han redundado a mucha utilidad y provecho y en compensación y gratificación de ella, de las pruebas de las cuales le relevo, otorgo y conozco que de mi propia, libre y espontanea voluntad, hago gracia y donación pura, perfecta, irrevocable que el derecho llama entre vivos a doña María de Chaves y Bazán y doña Leonor de Tordoya Bazán, hijas legítimas del dicho don Gómez de Tordoya Bazán, para ellas y sus herederos y sucesores presentes y por venir y para quien de ellas o de ellos hubiere causa, título en cualquier manera, diez varas de mina de metal de plata en la mina que yo tengo en el cerro de Guamaní en la provincia de Bilcabamba en la veta nombrada San Juan a estacas del capitán don Antonio Pereyra y de Juan de Andueza, a cada una cinco varas pro indivisas y por partir a usanza de mineros con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres y pertenencias conforme a las ordenanzas de minas para que las hayan, tengan y gocen para siempre jamás que le pertenezcan por justo y derecho título y le doy poder para que por justicia o como quisieren tomen y aprehendan posesión de ellas real, corporal y belcasy y las labren, beneficien y disfruten y hagan y dispongan de ellas a su voluntad y en el entretanto que la toman me constituyo por su inquilino, tenedor y poseedor por ellas y en su nombre y si en alguna manera excediere esta donación de los quinientos sueldos del derecho, tantas donaciones les hago y las insinué y he por **f.495v/** insinuadas y manifestadas ante juez competente y quiero que valgan y sean tan firmes bastantes y valederas como si fueran hechas y otorgadas en diferentes tiempos y por diferentes causas y pido que por tales firmes y valederas las hayan y tengan y me obligo de no ir ni venir contra esta donación en ningún tiempo ni por alguna causa ni manera de palabra ni por escrito, ni sobre ello alegare cosa alguna ni que por ello vivo en suma pobreza de hacienda, antes confieso que tengo otros muchos bienes de que sustentarme conforme a la calidad de mi persona y me obligo que las dichas diez varas de mina que así les dono les serán ciertas y seguras en todo tiempo donde no, les dará otras tales minas y en tan buena parte y lugar y veta y les pagará todos los daños, intereses y menoscabos que sobre ello se les siguieren y recrecieren llanamente y para lo así

cumplir, pagar y haber por firme obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder en forma a las justicias del rey, nuestro señor, para que a ello me compelan y apremien como por sentencia definitiva pasada en cosa juzgada, sin defecto alguno, sobre que renuncio todas y cualesquier leyes, fueros y derechos, términos y plazos de mí favor y lo que no renunciando me pueda aprovechar y la ley que prohíbe la general renunciación de leyes y el dicho don Gómez de Tordoya que presente está como padre y legítimo administrador de los bienes de las dichas doña María de Chávez y doña Leonor de Tordoya Bazán y como mejor de derecho haya lugar acepta esta donación y la agradece y lo otorgaron ante mi el escribano público y testigos suso escritos en el Cuzco en diez y siete días del mes de octubre de mil y quinientos y noventa y dos años, siendo testigos Francisco Guillermo y Rodrigo Palomares y Salvador de Alcate y el dicho otorgante que yo el escribano conozco, lo firmó de su nombre. Don Gómez de Tordoya (rubrica), Juan Gallen de Robles (rubrica), ante mí Gerónimo de Quesada (rubrica).

y deminacion

495

De la que en cantidad de la carta de donacion
 macion. De la que en cantidad de la carta de donacion
 querer. como licenciado Juan
 Galien. en su estacion de la
 mision. dijo querer quanto se oviere
 de que. Entre. en su estacion de la
 mision. a don porner. de todos y abezinos
 de su estacion. de mudas y buenas o braves que
 tiene. De su cuidado. De que me ayuntado.
 anula. De sueldo y gastos. y en comision
 sacion. y practicacion. y otras relaciones
 de las cuales tiene licencia. y de su cargo
 co. y en su propia libre disponicion
 voluntad. y de su propia voluntad. yura
 perfecta. yne bocable. quiere decir yolema.
 Y de tribulos. a don maria de la que. y
 can. y donar le onor de todos a. Bacan. y al
 tiempo. de los yongos mezclados gabacan
 paralelas y biseladas. y rubescres. y esen
 tes. y por. Semir. para quen. y otras que
 el de la bieca causa. y talvez en qualquier
 nera. diez varas y media. y de tal de la
 ta. y en amina. y en tengo. y en cerro el
 suamani. y en la suamia. y debil cabambain
 lantana mbanda. sampilan. olos y acal de
 casta y on antonio y reyes. y de su andrea
 a cada. y nacincos varas y yndias. y
 por partir. ausana y lumenos. contados sus
 contradas y salidas. y costumbres de
 y servidumbres y pertenencias. conforme
 a las ordenanzas. y deminas. para que a
 ayantengas. y pogen. y arriendes y mas
 que el pertenezcan. y se pueste y se yuti
 que lo. yee doy yo eer. para que se pueza
 o como quieren. tomen. y arriendan la pose
 sion. yee avarre al arbolado. y belcabylab
 labren. beneficio y ecos furens. y aguas de
 pongan yee a la voluntad. y en su estacion
 que el atoman. me consti que y no busquen
 el monegro. y profesion. yee a la que
 y si en aquella maniera. y en cetero Estado
 macion. yee que quede. yee de tantas
 donaciones. y los agos. y los infinitos yee

Y niniadas. y maneras y raras antiguas compuestas
 Y quiero que salgan. y sean tantas como sea tan solo.
 Y Calderas. como si fueran. fijas. y atadas.
 Y diferencia tamañas y periferias causas. y punto
 que portales formas y Calderas. las van y vienen
 Y me obligo. dentro y fuera. contra. La adoracion
 Ningun tiempo. ni por alguna causa anima
 Nera. y de alabanza preceptuado. y sobre todo
 alegre. cosa alguna. ni que parezca libro. En
 sumas obreza. esfuerzo. amar confesiones
 Atengo. y a los muchos bienes. de que tu sentarme
 conforme a la calidad. semi persona y me obligo
 que cada dia diez. basas. semina. que un dia se domo
 Los seran ciertas y seguras. En todo tiempo. con
 genio le dara. y a cada uno minimo y contar
 buenas aves. y lugar y betazos y aparatudos
 Los dancos y mercedes. menos. cabos. que solo
 Eso se les siguen. y recuerden. el can ame
 para lo anti. cumplir y pagar. Eme y afirme
 Yo obligo y persona bienes. a todos y por que
 Yo no debo. Informa. alas que las de celos
 nuestro senor. para que a los que cometen
 y asesinato. como. y ofensas a la definiu
 Pasada. En cosa juzgada. sin embargo al
 uno. sobre querencia. y dales que alle
 quieres fueras verdaderos terminos
 Del azor. recuerdo. y que no han ciado
 Imposible de juzgar. y tales duros bela
 general renuncia. y el v. y el v.
 Domingos. de todo ova. que se den. y tra. como
 padres legitimos administrador. de los bienes.
 Eso de lab. son a maria de la que. y dona
 Ce onor. de su doy abacan. y como se el Dr.
 as a lugar. acer rota donacion a la agraciada
 Y yo e juzgaron. amores son puro y voluntad
 Greco. Ondres y siete. Dia de ecerne
 Eso tiene en el que no se juzgada
 amos prendo. Dr. Juan Guillermo y al
 Palomares y de su ejecutor Dr. J.
 y organo. Dieron confes. y se
 nos desfumare
 H. Domingo de la que. Dr. Gallon. Dr. mo de Oliva
 se bolo. Dr. er de Oliva

ANEXO 08**FONDO: NOTARIAL****SECCIÓN: SIGLO XVI****ESCRIBANO: ANTONIO SANCHEZ****PROTOCOLO: 33.****AÑOS: 1588-1600. Folios 93-93v**

ASUNTO: Escritura de venta que otorga Esteban Pérez, vecino de la ciudad de San Francisco de la Vitoria, a favor de Francisco Muñoz, de diez varas de minas que tiene en el cerro de Guamaní.

/f.93/ Sepan cuantos esta carta vieren como yo Estevan Pérez, vecino de la ciudad de San Francisco de la Vitoria, provincia de Vilcabamba, estante al presente en esta ciudad del Cuzco del Pirú otorgo y conozco por esta presente carta que vendo y doy en venta real para ahora y siempre jamás a vos Francisco Muñoz, mercader, para vos y vuestrlos herederos y sucesores y para quien de vos o de ellos hubiere título y causa diez varas de mina de metal de plata que tengo y poseo en una mina de sesenta varas en la veta de San Miguel del cerro de Guamaní, que alinda y es a estacas de la mina de don Gonzalo, por la parte de arriba, y por la parte de abajo con mina de Martín Pérez de Fonte, indivisas y por partir en las dichas sesenta varas y si voz el dicho Francisco Muñoz o quien vuestro poder hubiere quisieredes (sic) las dichas diez varas de minas que vos así vendo en el pozo, junto al dicho Martín Pérez, las podáis tomar o en el pozo que está junto a la mina de don Gonzalo, las cuales dichas diez varas de minas vos vendo por más, propias, libres de hipoteca, primera venta, indivisas y por partir según dicho es por precio y cuantía de quinientos y cuarenta pesos de a nueve reales el peso, que por compra de ellas me distes y pagasteis, los cuatrocientos y cuarenta pesos que yo él dicho Estevan Pérez os debo del principal y costas de una ejecución que tenéis hecha, de los cuales me distéis carta de pago y los cien pesos restantes me los pagasteis en ropa de vuestra tienda de los cuales soy y me otorgo de vos por contento, pagado y entregado a mí voluntad porque los tiene y son en mí poder realmente y con efecto y en razón del entrega de ellos que de presente no parece, renuncio la excepción de la ynumerata pecunia y leyes de la prueba y paga como en ella se contiene y confieso ser él justo precio y valor de las dichas diez varas de minas a los dichos pesos de oro que tiene y sí más valen o valer pueden en algún tiempo, de la tal demasia y más valor, vos hago gracia y donación perfecta, irrevocable que el derecho llama entre vivos y sobre ello renuncio la ley del ordenamiento real que habla en razón de las cosas que se compran y venden por más o por menos de la mitad del justo precio que desde hoy día de la fecha de esta en adelante para siempre jamás, me desisto, dejo, quito, desapodero de la tenencia, posesión, propiedad y señorío y acción real y personal que tengo y me pertenece y puede y debe pertenecer en cualquier manera a las dichas diez varas de minas y todo ello lo doy, cedo, renuncio y traspaso a vos y en vos el dicho Francisco Muñoz y en quien de voz hubiere causa para que sean vuestras, propias y las podáis vender, dar, donar, trocar,

cambiar, enajenar y hacer y disponer de ellas y en ellas lo quisieredes y por bien tuvieredes, como de cosa vuestra, propia, habida y comprada por vuestro dineros y adquirida por vuestro justo y derecho título y vos doy poder y facultad cumplida para que por vuestra propia autoridad y judicialmente podáis tomar y aprehender la posesión y tenencia de las dichas diez varas de mina y en el entretanto que la tomáis, me tengo y constituyo por vuestro inquilino, tenedor y poseedor y en señal /f. 93v/ de la dicha posesión vos doy y entrego la presente escritura por la cual me obligo a la evisión, seguridad y saneamiento de las dichas diez varas de mina que vos así vendo en tal manera que ahora ni en ningún tiempo alguno vos serán pedidas ni demandadas ni puesto ni promovido pleito ni mala voz a ellas por ninguna persona y si algún pleito o pleitos se vos pusieren o quisieren promover, dentro de quinto día que por ello por vuestra parte fuere requerida saldré a la voz y defensa de ellos y los seguiré, feneceré y acabaré a mi propia costa y minción hasta os dejar con las dichas diez varas de mina libre y pacíficamente, sin daño, costa ni contradicción alguna y si así no lo hiciere, cumpliere y sanear no pudiere, vos volveré, pagare y restituiré los dichos quinientos y cuarenta pesos que realmente con las costas que se recrecieren y con más los mejoramientos, labores, reparos y edificios que en las dichas minas hubiere hecho, labrado y mejorado. Para lo así cumplir y haber por firme, obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder a las justicias del rey, nuestro señor, de cualesquier partes que sean a cuya jurisdicción y de cada una de ellas me someto y renuncio mi propio fuero, privilegio y vecindad y la ley sit convenerit de jurisdicción omnibus judicium para que me apremien al cumplimiento como por sentencia definitiva pasada en cosa juzgada y renuncio cualesquier leyes, fueros, derechos y los que no renunciando me pueda y deba aprovechar y la que en que diz general renunciación de leyes, hecha, non vala. En testimonio de lo cual la otorgue ante el presente escribano público y testigos, en la ciudad del Cuzco a diez y nueve de enero de mil y quinientos y ochenta y nueve años, siendo testigos, Pero Gómez y Bernardo de la Torre y Gabriel de Bera y el otorgante que doy fe conozco, lo firmó de su nombre. Enmendado Miguel. Esteban Pérez (rubrica). Ante mí Gaspar de Prado (rubrica)

En el Archivo Regional del Cusco,¹⁶⁰ los documentos de posturas para labrar las minas en Vilcabamba demuestran la gran actividad minera en esa provincia, siendo el cerro Guamaní el más explotado ya que en él se encontraba una serie de vetas y socavones de plata.

160. Archivo Regional del Cusco. Corregimiento Provincias. Causas Ordinarias. Leg. 67. 1601-1677.

~~que se quiebra y se desmaya~~
~~que se desmaya y se pierde la vida~~
~~que se pierde la vida~~
y se pierde la vida

— i. —